Versión estenográfica de la primera parte de la Novena Sesión Extraordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Del Valle.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2026.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy buenos días, consejeras, consejeros, representantes administrativos y comunidad universitaria en general.

Nos encontramos en el plantel Del Valle para celebrar hoy, 9 de octubre de 2026, la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Son las 10:33 horas. Voy a iniciar con el pase de lista para verificar el quórum.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco. Presente.

Mishel De la Mora García.

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Oscar Armando García Olvera.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

José Juan Hernández Aguilar.

Patricia Hong Cirión.

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. No ha llegado.

Fabiana Grisel Medina Núñez. No ha llegado.

Igor Peña Ibarra. Él sí estaba. Bueno, ahorita regresa.

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz. Ella está justificada.

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Paso ahora lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez. No está. Entonces el voto lo lleva Bernardo.

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y como no ha llegado Paty, el voto lo llevaría Víctor.

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Supongo tú llevarías el voto, Ana María.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y tú, Mariano, llevarías el voto. Acaba de llegar Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y también llegó Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tenemos la presencia de 14 consejeros académicos de un total de 16.

Y le cedo la palabra a Gabriel para que continúe con el pase de lista.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Una disculpa. Con la consejera Mishel de la Mora estábamos esperando que llegaran a Gadi, y fue gracias a la advertencia que nos hizo nuestra asistente de oficina Sofía que nos dimos cuenta de que estábamos en el lugar equivocado. Mil disculpas. Y continúo con el pase de lista.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández. Entiendo por los intercambios que tuve en el chat, que los estudiantes de Casa Libertad vienen en camino y por factores del transporte de la Universidad y de la ciudad es que no están en este momento con nosotros. Sólo para dejar claro que si bien no están en este momento, son personas que tendrían que estar acá si hubiesen sido adecuados los tiempos del transporte, que no lo han sido.

Luis Antonio Franco Nabor.

Laura Cecilia Fuentes Romano. Está justificada. La compañera tuvo un accidente hoy en la mañana cuando venía hacia acá, entonces dada la circunstancia no necesitamos que nos envíe un correo porque su situación de salud es prioritaria.

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

Diana Patricia Islaba Luis.

Carla Arely Jiménez Heredia.

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

Eduardo Simón Zurita.

Guadalupe Trejo Álvarez.

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. No viene hace ya tiempo, pero no podemos darlo de baja porque es suplente.

Entonces tenemos cinco consejeros estudiantes con derecho a voto de un total de 17. No hay quórum en el sector estudiantil, por lo tanto tenemos que pasar al segundo pase de lista a las 11 de la mañana. Gracias por su puntualidad y les reitero nuestras disculpas.

Receso de 30 minutos

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Buenos días nuevamente. Vamos a hacer el segundo pase de lista para dar inicio a nuestra Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
Sector estudiantil.
Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Laura Cecilia Fuentes Romano. Ella está justificada.
Danna Patricia Mezo Ordóñez. Está ausente.
María Teresa Gutiérrez Fabila. Está justificada.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita. Lo vi hace rato. Esperemos que llegue dentro de los 15 minutos.

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. No está.

En espera de que se sume Eduardo Simón, hay 12 consejeros estudiantes con derecho a voto de un total de 17. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar. No ha logrado llegar; él viene en camino desde muy temprano.

Patricia Hong Cirión.

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez. Viene retrasada.

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz. Ella está justificada.

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todas, todos y todes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de 15 consejeros académicos con derecho a voto.

En término de los académicos, ¿quién lleva el voto entre Bernardo González y Genaro Sámano?

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Lo llevo yo, Bernardo González.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahora, en el caso de los estudiantes.

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces entre los académicos tenemos 15 votos. Y entre los estudiantes tenemos 13 votos.

Quisiera preguntar, ¿entre David Martínez y David Soriano quién lleva el voto?

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Lo llevo yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

Tenemos la presencia de cuatro de un total de cinco en el sector administrativo.

Podemos dar inicio a la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario siendo las 11 horas con ocho minutos de la mañana.

Consejero rector, adelante, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. En el Foro Universitario están anotadas y anotados 13 personas. Hay una persona que está doble, entonces la estoy contando sólo una vez y serían 13 personas de a tres minutos yo creo que sería lo que le daríamos a cada una de las participaciones.

Iniciamos con Raúl Amílcar Santos, hasta un máximo de tres minutos.

MTRO. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA (Coordinador Plantel Del Valle). -

Buenos días, consejeras y consejeros universitarios.

Esto que voy a leer lo voy a leer a nombre de los cinco coordinadores de plantel.

Con la finalidad de efectuar las tareas administrativas y académico-administrativas en los planteles y responder a lo establecido en nuestra normatividad, se expone lo siguiente.

Derivado de lo estipulado en el transitorio decimosegundo del Estatuto General Orgánico, que a la letra dice: “En tanto entra en vigor la nueva estructura académica y administrativa, estarán en funcionamiento las instancias administrativas y de apoyo académico previstas en la Norma número Cuatro, en lo que no se oponga al presente Estatuto”.

Derivado de lo anterior, se hace una reflexión respecto a una de las funciones atribuidas a las Coordinaciones de Plantel en la fracción tercera del artículo 54 del Estatuto General Orgánico, que dice: “Promover, coordinar y dar seguimiento a las actividades internas y efectuadas con los otros planteles de la Universidad”. Lo que significa que las Coordinaciones de Plantel coordinarán

todas las actividades internas del plantel en las que se encuentran las académicas, las administrativas y las académico-administrativas.

Por lo tanto, las Coordinaciones de Plantel deben de coordinar las actividades administrativas del plantel y por ello deben de valerse de la figura del enlace administrativo, así como la estructura administrativa, técnica y manual, además del personal de vigilancia.

Por otro lado, la Norma Cuatro establece en el artículo 13: “A la Coordinación de Servicios Administrativos le corresponde coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades administrativas en cada una de las sedes de la Universidad”, por lo que históricamente se le ha atribuido la facultad de nombrar a los enlaces administrativos del plantel.

Asimismo, la Norma Cuatro establece: “La Secretaría General debe coordinar la eficiente operación y funcionamiento de los planteles”. Sin embargo, de conformidad con el transitorio décimo segundo y la fracción tercera del artículo 54 del Estatuto General Orgánico de la UACM, deja de tener vigencia el numeral 3 del artículo 10 y primer párrafo del artículo 13 de la Norma Cuatro y refiere que son las Coordinaciones de Plantel quienes deben proponer al enlace administrativo, ya que se trata de actividades administrativas dentro del plantel.

En este sentido, el trabajo coordinado entre el enlace administrativo y las Coordinaciones de Plantel es de suma importancia para el correcto funcionamiento de los planteles, por lo que los coordinadores de plantel solicitamos al Pleno del Consejo Universitario se instruya a las áreas centrales para dar cumplimiento al Estatuto General Orgánico y se permita a las Coordinaciones de Plantel ejercer la atribución de proponer al enlace

administrativo a partir de una terna que puede ser sometida a los Consejos de Plantel, para que sea el Consejo de Plantel el que designa al enlace administrativo. En caso de que el plantel no cuente con Consejo de Plantel, sea el coordinador del plantel quien realice esta designación.
Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Gracias, Raúl. En la lista sigue Rocío Gómez Cansino.

DRA. ROCÍO GÓMEZ CANSINO (Coordinadora Plantel Casa Libertad). -
En este orden de ideas que acaba de plantear el coordinador del plantel Del Valle, hablo en nombre de todos mis compañeros también y quiero hacer los siguientes comentarios.
Si bien el trabajo del enlace administrativo es indispensable para el correcto funcionamiento de los planteles, también es indispensable que la coordinación entre el enlace administrativo y los coordinadores de plantel sea la más franca. ¿Para qué? Para que juntos realicemos las actividades que nos marca la normativa universitaria.
En este sentido, si los enlaces administrativos están supeditados a áreas centrales, en ocasiones se toman decisiones no consultadas con las Coordinaciones de Plantel, se acuden a comisiones y no consideramos como coordinadores de plantel una solución ante nuestras peticiones la rotación de enlaces, porque resolvemos de manera inmediata las problemáticas de un plantel, pero afectando a otros planteles.

Además, los enlaces administrativos no deberían de tomar decisiones unilaterales que afecten el correcto funcionamiento del plantel, pasando por alto las atribuciones marcadas en el artículo 54 del Estatuto General Orgánico conferidas a los coordinadores de plantel.

Por tal motivo también solicitamos a este Pleno instruya un punto de acuerdo para que exista el perfil adecuado para el enlace administrativo. Hasta este momento los coordinadores de plantel desconocemos cuáles son los mecanismos para designar al enlace administrativo y cuáles son las cualidades que se observan en la persona que ejerce este cargo para poder hacerlo.

Todos los coordinadores de plantel manifestamos nuestras necesidades en función de una mejor administración en los planteles y en función de brindar el servicio que la comunidad universitaria, llámense estudiantes, administrativos, personal técnico y manual, se merecen. Pero también estamos conscientes que estas decisiones no dependen de nosotros, por lo que solicitamos a este máximo órgano de gobierno realice las gestiones pertinentes para tomar decisiones de este tipo. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rocío. En la lista sigue Eduardo Delgado.

DR. EDUARDO DELGADO FABIÁN (Coordinador Plantel Cuautepec). -

Buenos días. Continuando con lo comentado por mis compañeros, respecto a la propuesta que hacemos en el documento de cómo nombrar al enlace administrativo, ya tenemos un antecedente histórico.

En mi primera gestión como coordinador de plantel entre 2013 y 2016, el entonces rector le dio la oportunidad al Consejo de Plantel de que decidiera o eligiera quién iba a cubrir el cargo de enlace administrativo. El Consejo de Plantel se dio a la tarea de consultar entre la comunidad con los compañeros administrativos y decidieron por uno de ellos, se lo comentaron al rector y el rector hizo el nombramiento de esta persona que fue elegida por el Consejo de Plantel. Por eso hacemos esa propuesta y el trabajo que hizo ese enlace de plantel fue muy eficiente y nos coordinamos bastante bien porque nos conocíamos y conocíamos el plantel porque ambos éramos del mismo.

Recientemente se hicieron cambios de enlace en los planteles Centro Histórico, Casa Libertad y Cuautepec. En ninguno de los tres casos se nos consultó, ni se nos platicó, ni se nos pidió nuestra opinión. Simplemente el primer día que iniciaba su cargo el nuevo enlace administrativo se presentó y estaba haciendo una entrega-recepción con el enlace saliente. Dos días después nos llegó por correo el nombramiento, pero hasta ese momento nadie nos había comentado nada del área central.

El nombramiento viene firmado por el secretario general y menciona un artículo de la Norma Cuatro, por el cual, dice el documento, tiene la facultad de expedir el nombramiento. Sin embargo, revisamos la normatividad y en ningún lado dice que la Secretaría General debe de hacer ese nombramiento, porque además está nombrando a una plaza que es de confianza, y en el Estatuto General Orgánico sí se le atribuye al rector la facultad de designar a los titulares de todas las áreas a su cargo.

Viendo la normatividad así, así debería de ser el procedimiento, entonces lo único que hay que hacer es hacer la corrección en el nombramiento. Y de

ceñirnos estrictamente a lo que dice la norma, podríamos pensar que en este momento no hay enlaces de plantel en estos tres planteles. Sin embargo, nuestra forma de ver las cosas no va por ese lado, sino poder hacer un trabajo coordinado y que se tenga la oportunidad de que el enlace sea nombrado de otra manera, podamos trabajar coordinadamente y se saquen, como bien mencionó la profesora Rocío, los problemas… Bueno, no los problemas, sino que se atiendan todas las necesidades particulares de cada plantel que día a día se van dando. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. En la lista sigue Germán del Olmo.

GERMÁN RAMÓN DEL OLMO GALVÁN. -

Buenos días. Soy Germán Ramón del Olmo Galván, estudiante de la Licenciatura en Derecho.

Honorable Consejo Universitario, me dirijo a este Pleno no sólo con el carácter que me otorga la ley y la normatividad universitaria, sino con la responsabilidad ética que deben tener todos los que forman parte de esta casa de estudios.

Hago uso de la voz para exigir una respuesta clara, puntual y transparente. Hace 45 días envié, vía correo electrónico institucional, una solicitud formal dirigida a este Consejo Universitario y a las autoridades correspondientes para esclarecer el destino y manejo de los 150 millones de pesos correspondientes a los recursos federales del ejercicio 2025. Y 45 días, mes y medio de silencio absoluto. El silencio no es una respuesta válida. El silencio es una omisión que lastima la confianza de la comunidad a la que representan.

Acceder a la información y recibir una respuesta oportuna no es una concesión, un favor ni un privilegio que la autoridad otorgue cuando le sea cómodo. Es un derecho humano y universitario fundamental. El derecho de petición y el principio de transparencia no son adornos discursivos en nuestros estatutos; son obligaciones legales y éticas que deben cumplirse.

La comunidad universitaria merece saber cómo se administra cada peso. La transparencia no se pregona en los discursos, se demuestra con hechos, con cuentas claras y con la disposición de responder de cara a la comunidad cuando se le cuestiona.

¿A qué se le teme al responder una duda legítima sobre 150 millones de pesos? ¿Por qué la evasión ante una solicitud hecha en tiempo y forma?

Por ello, desde esta tribuna exijo en este acto que me sea entregada la respuesta por escrito y de manera inmediata, o bien, que se establezca en esta misma sesión una fecha compromiso perentoria para la entrega de la información requerida. No vengo a pedir favores, estoy aquí para ejercer mi derecho a saber y exigir rendición de cuentas.

Nada humano me es ajeno.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Germán. En la lista sigue Carlos Islas, por favor.

PROF. CARLOS ISLAS MORENO. -

Muchas gracias. Gracias por permitirme participar en este Foro Universitario.

Primero que nada, quiero agradecer toda la labor que hacen en este Consejo Universitario y en todos los Consejos Universitarios. Me he parado en estos

Consejos Universitarios en el Foro desde diciembre del 2024, donde tuvimos algunos problemas con las becas y he salido contento del Consejo Universitario, entonces espero que así salga hoy también.

Quiero leerles algo. Quisiera plantear una preocupación relacionada con la asignación de becas institucionales para estudiantes del doctorado.

Como precedente, como ustedes ya saben, la SECIHTI nos dio oportunidad de participar a los posgrados por becas, y lamentablemente nos puso más reglas y de pronto nos quedamos sin becas. En algún momento tuve la sorpresa de que la Maestría en Ciencias de la Complejidad se quedó sin becas y tuvimos la oportunidad, junto con la administración, de apoyar a los estudiantes y les dieron estas becas ante la SECIHTI. Claro, hubo amenazas de cerrar Insurgentes y fuimos a hacer algunas labores de eso, pero no llegamos a cerrar Insurgentes por supuesto.

En algún momento en el 2024 también se dieron… Bueno, en estos términos se dieron becas también para el programa de Ciencias Sociales y para otros programas. Afortunadamente se destinaron recursos, se hizo todo lo pertinente ante lo que tenía que ver con el Consejo Universitario y se destinaron recursos para que eso sucediera. En la convocatoria reciente se otorgó únicamente una beca de doctorado.

Quiero comenzar reconociendo principalmente el apoyo que hemos recibido de las autoridades. A mí me tocó coordinar dos posgrados para hacer todos los trámites, se los juro, no son fáciles esos trámites para meter los posgrados al Sistema Nacional de Posgrados, pero lo logramos el año pasado varios posgrados, pero algunos no lo lograron y algunos no lo logramos. Estoy en uno de los que no se logró.

Esos antecedentes de la administración para darnos toda la documentación que nos pide CONAHCYT e incluso los coordinadores del colegio, son pertinentes para poder lograr esto, pero los recursos se manejan aquí en este Consejo. El Comité de Becas participa en este Consejo.

Actualmente hemos trabajado para que el Doctorado en Ciencias Matemáticas cumpla con todos los requisitos del SNP y hemos contado con el respaldo institucional, pero no lo hemos logrado, insisto. En esta última convocatoria obtuvimos una beca institucional y agradecemos mucho eso.

El día lunes tuvimos una reunión con varios de ustedes, agradezco mucho esa oportunidad que se ha dado y quisiera resaltar algo que dijo un estudiante, que en el artículo 45, fracción quinta, del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales establece que cada convocatoria anual debe contemplar un incremento del 10% a las nuevas becas respecto a la convocatoria anterior. Y si en el 2024 se ofrecieron dos becas y en el 2025, más el 10%, debería de ser un poco más de dos, y en el 2026 debería ser un poco más de las más de dos que se dieron en el 2025.

Reconozco que debemos revisar cómo se aplica exactamente esta disposición a las distintas modalidades de beca. Sin embargo, considero que el principio de crecimiento establecido en ese reglamento debe corresponder al Comité de Becas y explicar este cumplimiento.

Bueno, básicamente es eso, porque creo que ya se acabó el tiempo, pero de verdad sé que se va a hacer una comisión y agradezco mucho que el Consejo Universitario participe en esta comisión para que algo se pueda hacer con nuestros estudiantes. Gracias.

Y aprovechando, no sólo el doctorado, la maestría en Ciencias Sociales y en Educación Ambiental, todos los posgrados tienen esa necesidad, espero que algo se pueda hacer. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Carlos. Sigue Efrén Ramírez Solís.

EFRÉN RAMÍREZ SOLÍS. -

Buenos días a todos. Me dirijo al Consejo Universitario respetuosamente para exponer dos puntos.

Uno, justamente comentar que la interacción con los enlaces muchas veces no se da de la mejor manera y creo que es una parte fundamental para el mejor funcionamiento de los de los planteles. Quizás sirva para ilustrar dos situaciones que puedo comentar.

Una, tuvimos una fuga de gas en el plantel en uno de los edificios, de lo cual comento al enlace administrativo la situación y me dice que se atribuye al proceso de impermeabilización que se está haciendo en la azotea. Sin embargo, me siguen reportando estudiantes y profesores que el gas cada vez se respira con mayor intensidad. Al siguiente día me lo siguen reportando, continúo insistiendo que se investigue esa situación, lo cual, como mencioné, se atribuye a una fuga del tanque de gas que utilizan para el proceso de impermeabilización. Sin embargo, después de que interviene Protección Civil de la Alcaldía Iztapalapa, se detecta que es una fuga de la tubería y que realmente estuvimos en riesgo todos los estudiantes y profesores que

estuvieron trabajando en el cuarto nivel, y considero que se extendió una opinión sin hacer una revisión exhaustiva, por mencionar un caso.

Otro caso se dio cuando ingresa una persona que tiene su acceso restringido al plantel, yo menciono al cuerpo de vigilancia y al enlace que hagamos una revisión de las personas que se encuentran en el plantel, porque tengo reportes de que existe. Esta persona tiene reportes de acoso, de amenazas de muerte, de tráfico de sustancias ilícitas, y tampoco me da una respuesta contundente de que hizo una revisión exhaustiva. Yo los acompaño al enlace y al mando de vigilancia y encontramos a esta persona.

Entonces quiero decir que con esto para ilustrar, creo que la relación entre la coordinación y el enlace por alguna razón no se está trabajando de la mejor manera.

Eso es lo que quería mencionar en relación a los enlaces, y de ahí creo la importancia de que si ustedes lo consideran adecuado, pudieran ver la posibilidad de encontrar la vía para que desde la Coordinación de Plantel, a partir de un nombramiento que se haga directamente, se pudiera mejorar esta interacción.

Aprovecho también para comentarles este otro punto.

Miren, en este momento en la Coordinación… Bueno, hasta antes de octubre contaba con dos asistentes, uno de base y uno de comisión del plantel Cuautepec, A partir del 1 de octubre nos llegó la notificación de que ese asistente debía regresar a su plantel, Cuautepec, de manera tal que en este momento nada más cuento con una asistente para llevar todos los trámites y actividades que se realizan en la Coordinación para atender la comunidad del plantel.

Se ha solicitado tradicionalmente cubrir las vacantes, tenemos cuatro vacantes, de las cuales cada vez que salen convocatorias para solicitar personal lo hacemos, pero nunca han salido nuestros puestos a concurso. Yo les solicito también ver la manera de que puedan intervenir.

En nuestro caso, dos de esas cuatro posiciones, una se jubiló y otra, digamos, renunció y tenemos dos asistentes de comisión, y por eso somos cuatro personas vacantes que tenemos en este momento en la Coordinación de Plantel, para lo cual pues también les solicito su intervención para ver de qué manera podemos cubrir esas vacantes y también tengamos una mejor atención a toda la comunidad del plantel, estudiantes, académicos, administrativos.

Sería todo por mi parte. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Efrén. Sigue Francisco de la Guerra.

MTRO. FRANCISCO EMILIO DE LA GUERRA CASTELLANOS (Centro Histórico).

Buenos días. Bueno, yo voy a abonar sobre esta cuestión de la relación entre enlaces y coordinadores de plantel, porque en efecto cuando uno asume la coordinación de un plantel se asume como responsable del plantel, sin embargo, muchas de las cuestiones operativas recaen en los enlaces, pero lo que está ocurriendo es que no hay una coordinación real entre enlaces y coordinadores y entonces se dan decisiones que a la larga afectan el funcionamiento del plantel.

En el caso concreto del plantel Centro Histórico, tuvimos una mala relación con el servicio de vigilancia, teníamos un personal de vigilancia que entendía el plantel y todos conocíamos y teníamos confianza y ya no lo tenemos. Y entonces tenemos ahora un cuerpo de oficiales que no conocemos, pero que además no tienen la disciplina que antes poseían, y con todas las cosas que tiene el funcionamiento de la Universidad, que es muy flexible, pues ahora hay más relajamiento.

También hay otro tipo de cosas porque se atienden cosas que de pronto hay visiones contradictorias, y entonces a mí me parece que la discusión entre un enlace y un coordinador pues no es una relación positiva y se da esa situación. ¿Por qué? Porque evidentemente el enlace es un funcionario de la administración central y piensa que no tiene por qué coordinarse, ni acatar, ni siquiera tomar en cuenta las sugerencias de los coordinadores.

Entonces esa es la cuestión que creo que se debe analizar también sobre cuáles son las funciones del enlace con respecto a las decisiones de la autoridad central y cuál es su relación con el coordinador, porque no se puede actuar así. ¿Por qué? Porque de pronto el enlace controla todo, pero ese mismo control se pierde porque, por ejemplo, los enlaces tienen además otras funciones y entonces a veces no están presentes y entonces se relaja todo. Eso lo ve uno en la limpieza, por ejemplo, o en otras circunstancias.

Además, muchas veces reciben información que no proporcionan al coordinador. Por ejemplo, hay ese tipo de cosas de que se toman decisiones en el área central y no las comunican a nosotros, y entonces vivimos en la ignorancia de qué es lo que se quiere, como si hubiera una desconfianza de la autoridad central hacia los coordinadores.

Entonces creo que sí hay que reflexionar sobre cuál es el papel de coordinación entre un coordinador de plantel electo por la comunidad, además, y un enlace que tiene una función más operativa.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Francisco. Sigue Carlos Cuaquentzi.

CARLOS CUAUQUENTZI GUTIÉRREZ. -

Perdón, ¿cuántos minutos tengo?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tres minutos.

CARLOS CUAUQUENTZI GUTIÉRREZ. -

Voy a intentar apurarme. Creo que se pueden pedir dos minutos más porque quiero leer este documento. O como sea, ustedes me dicen. Comienzo.

Mi nombre es Carlos Cuaquentzi Gutiérrez, egresado de esta institución, también de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y alumno de la UNAM. Actualmente soy activista y periodista especializado en el crimen organizado. Soy el fundador del Frente contra las Desapariciones de Personas y los Campos de Exterminio Humano en México.

En octubre de 2025 organicé un evento en la ENAH y en la UACM que trató exhaustivamente el fenómeno de las desapariciones, con más de 250 invitados durante semana y media en ambas instituciones. Soy el director del diario

Combate Periodístico, periódico dedicado a esos dos temas también: las desapariciones y el crimen organizado, y pues bien el mes.

La semana en que llevé a cabo este evento sufrí una amenaza de muerte y mi vida cambió radicalmente. Desde entonces, antes, mucho antes, he sido vigilado, espiado, mis medios electrónicos de comunicación destruidos o intervenidos electrónicamente. Se me censura al editar y escribir en este diario. En varias ocasiones, trabajando la publicación en el laboratorio de cómputo de este plantel, Del Valle, el encargado del turno de la tarde ha visto cómo mi equipo es intervenido y mi red Facebook ha sido destruida, red por la cual yo me comunicaba con los colectivos de buscadores de desaparecidos.

Pero hay mucho más. Mi equipo de trabajo de periodismo de investigación es anónimo por el riesgo que esta labor presenta. Tenemos una investigación de 10 años de trayectoria. En tal investigación hemos capturado la última fase evolutiva del crimen organizado en esta ciudad aproximadamente desde el año 2017. Puedo escribir o relatar tal evolución. Tengo un extenso reporte de esto. No estoy pidiendo ayuda para mi protección, estoy gritando por ella. Ahora, cuando ocupo un equipo, uno de cómputo, el que sea, donde sea, se interviene externamente, se copia lo que escribo y no sé a dónde se envía tal data informativa.

Tengo cita el día 12 de octubre con el señor rector de esta institución y después con el abogado general. Ya antes él facilitó todo para que el departamento de abogados de la institución me ayude para llevar mi caso a la FGR nacional. Pronto iremos a levantar una denuncia, en una semana más.

Pero he de avisar frente a mi comunidad, a partir de esta denuncia federal comenzaré una campaña por mi protección, la de mi organización contra las

desapariciones y el diario que hemos forjado con esfuerzo y valentía para combatir el criminal contexto en que México vive ahora. Iremos a organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, a medios de periodismo, a universidades, a embajadas y a dondequiera que podamos.

Pero es que no sólo daré a conocer exhaustivamente mi caso de persecución por parte del crimen organizado y partes del Estado mismo. Sabemos ya mucho de esa alianza criminal. Y es que tenemos buenas nuevas para nuestro México. Hemos descubierto cómo ocurre la mayoría de las desapariciones de personas en esta ciudad. Desde el inicio de esta semana lo hemos anunciado. Tenemos dos investigaciones exhaustivas de 10 años en la CDMX. Lo que está ocurriendo criminalmente en las entrañas del Metro, como medio de transporte masivo y en toda la ciudad. El Estado o partes de él y el crimen organizado han llevado a cabo un inmenso reclutamiento de personas civiles, asesorado probablemente con injerencia extranjera. A los reclutados se les paga por actividades operativas básicas y se comunican por telefonía. Es un tipo de halconeo masivo permitido y que cumple un sinfín de actividades. Pero es aún peor, se les ha avituallado con nuevas tecnologías de espionaje o hasta de tortura a distancia. Suena como ciencia ficción.

Las noticias ahora anuncian todo tipo de estas tecnologías que ya están utilizando diferentes naciones avanzadas científica y tecnológicamente en el mundo, como el cañón que se acaba de capturar de energía dirigida. El crimen organizado recibe este tipo de tecnología desde el extranjero por decenas o cientos de miles, las dan a los ciudadanos, les pagan por su labor y así mantienen vigilado el territorio.

Se usa al crimen organizado para ello, para el reclutamiento, para el avituallamiento y la direccionalidad operativa centralizada. Todo tiene que ver con la coyuntura mundial actual. Escúchese esto: Es verdad que el crimen organizado envía fentanilo a Europa y los Estados Unidos para amainar la estabilidad social norteamericana.

Como activistas y periodistas, no estamos de acuerdo con ningún tipo de imperialismo, ni de Estados Unidos ni de Rusia o con el estalinismo chino. El mundo está a punto de ingresar a una conflagración mundial: Rusia, Estados Unidos, Polonia, Alemania, China, Taiwán, etcétera. El fentanilo ha sido parte de esta conflagración mundial…

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo.

CARLOS CUAUQUENTZI GUTIÉRREZ. -

¿Puedo ocupar un minuto más o termino?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Termina, por favor.

CARLOS CUAUQUENTZI GUTIÉRREZ. -

Muy bien. Hasta ahí. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Carlos. Sigue Luz Briones.

LUZ BRIONES. -

Buenas tardes, integrantes de la Mesa y del Consejo Universitario.

A continuación leeremos unos documentos que presentamos la comunidad del plantel Del Valle al respecto de la situación del Auditorio.

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2026.

Octavo Consejo Universitario.

Presente.

El plantel Del Valle se encuentra en una situación de abandono por parte de las autoridades universitarias. El deterioro de las instalaciones a lo largo de por lo menos los últimos diez años ha propiciado el cierre o acordamiento de diversas áreas, las cuales representan un peligro para el tránsito de las personas que a diario acuden a impartir o a tomar clases, o bien a realizar funciones administrativas.

Para entender lo que está pasando hay que recordar y mencionar algunos sucesos y personajes relevantes de esta tragedia, porque el caos tiene nombre y apellidos.

Tercer CU, 2014. Acudimos uno de cada sector con el rector Hugo Aboites a la Cámara de Diputados a recibir el compromiso de 150 millones de pesos etiquetados específicamente para obras en los cinco planteles. El compromiso fue: 150 millones de pesos al año durante tres años.

2015. El Consejo Universitario determina que cada plantel decidirá qué obras son las necesarias y urgentes a través de los Consejos de Plantel. Esto sucedía de manera centralizada antes, pero impedía que los planteles atendieran lo

realmente relevante, pues Obras determinaba prioridades sin conocer las dinámicas de cada uno de los planteles.

Finales de 2015 e inicios de 2016. Tras una convocatoria fallida en plenas vacaciones navideñas, donde se declaró desierta la licitación, se emite una nueva convocatoria sin darle vista a los planteles y se logran asignar los contratos a distintas empresas.

En el plantel Del Valle, Fongo ganó la licitación en modalidad de precio alzado, que significa que el monto fijado es el precio final de lo que habrá de realizarse.

Presupuesto inicial: 36,600,000 pesos. Después se incrementó un 10% extra.

Constructora Fongo y Cenit se encargarían de las obras y la supervisión respectivamente.

Tiempo estimado para concluir los trabajos: entre seis y siete meses.

Comienza la intervención, pero había un problema: no había proyecto de obra para el plantel Del Valle. Se solicitaron las obras sin tener idea de lo que se iba a realizar. Equivale a llevar el coche al mecánico, decirle cuánto dinero tienes para él y no saber qué le va a hacer.

Durante los primeros meses se comenzó a definir cuál era el proyecto de Obras, pero Obras tenía una idea, el Consejo de Plantel otra y la constructor otra. No había mucho entendimiento y mucho menos avance, pero fluía la información.

Hubo dos coordinadores de Obras. Humberto Reyo y Javier Mora. El primero quizá menos malintencionado que el otro. Ambos fueron determinantes para edificar el caos.

En el Consejo de Plantel nos mantuvimos al pendiente de todos los movimientos de la constructora y obras que parecían ir avanzando cada una por su lado.

El doctor Koulsy Lamko, coordinador de Difusión Cultural, emitió un oficio en el que dado nuestro carácter de usuario principal del auditorio, me comisionó y a mí y a Gabino a mantener presencia a fin de lograr que las adecuaciones del auditorio del plantel se hicieran con base en la opinión informada sobre las características que debe tener un espacio para realizar actividades.

GABINO NAVARRO. -

Quiero antes de que corra mi tiempo, pedirles a los consejeros que si pueden interrumpir cualquier cosa que estén haciendo, como ver su WhatsApp y otras cosas y pongan atención a lo que estamos leyendo porque es importante. ¿Nos harían ese gran favor, consejeros? Bueno, voy a continuar con la lectura de este documento.

El doctor Koulsy Lamko, coordinador de Difusión Cultural, emitió un oficio en el que dado nuestro carácter de usuario principal del auditorio, me comisionó a mí, Gabino Navarro, a mantener presencia a fin de lograr que las adecuaciones del auditorio del plantel se hicieran con base en la opinión informada sobre las características que debe tener un espacio para realizar actividades culturales, académicas e institucionales.

El Tercer Consejo de Plantel recibió en diciembre de 2016 planos de las obras a realizarse para su aprobación y visto bueno. Todo se quedó en el papel, hoy sabemos que se quedó en el papel.

Tras muchas intervenciones e insistencias de Difusión Cultural, se logró poner en el plano la colocación de una plancha que le otorgaría isóptica a la gradería y un paso de gato. Tuvimos cotizaciones que nos enviaron empresas que podían haber ya intervenido con materiales, acabados, espacios.

Estoy tratando de brincar un poco más rápido.

Desde la perspectiva de Obras... Bueno, una empresa, la que había instalado las butacas 40 años antes, nos cotizaba renovar las que teníamos por un 60%. Hoy están perdidas, alguien se las llevó al kilo.

El Consejo de Plantel era un estorbo para la Coordinación de Obras, y la arquitecta Josefina Rodríguez –trato de no poner muchos nombres, pero los nombres que pongo son relevantes— nos informó que para que avanzara más rápido, la política a partir de cierto momento iba a ser de cero información, repito, cero información para el Consejo de Plantel. Debido a esa medida, el Tercer Consejo padeció para conseguir la información.

En repetidas ocasiones acudimos a Aboites para advertirle que esto ocurría. Él nos decía que los retrasos eran mínimos, que no nos teníamos que preocupar, que nosotros no éramos arquitectos y no sabíamos. Él pudo haber intervenido para parar este caos que hoy tiene más de 10 años y no lo hizo o decidió no hacerlo.

Una vez consumado el caos, con el auditorio desmantelado y la obra negra sin concluir, acudió al plantel la asesora del rector –y perdón, profesora—, la profesora Fabiana Medina, y sugirió que con unas sillitas plegables y unos focos se podía comenzar a utilizar el espacio.

Para responder con pruebas a esta sugerencia, se llevó a cabo una prueba de audio con instrumentos de percusión y se obtuvo evidencia en video de que no era una opción viable. Hay más elementos para el relato, pero sería muy largo mencionarlos todos.

Durante los años posteriores al desfalco y fraude a la UACM, operado con la constructora, seguimos pidiendo información y lo único que logramos es que

nos dijeran que buena parte de la información era clasificada como confidencial.

Reitero que yo estuve en el Tercer Consejo Universitario y en el Tercer Consejo de Plantel para, según yo, tratar de participar en que todo se llevara a cabo bien y fuimos engañados.

La indolencia y la indiferencia de Aboites y su equipo cada vez que le advertíamos que todo se estaba saliendo de control eran impresionantes y no se explican si no es porque ahí había una complicidad y protección a gente corrupta. Eso pasó en Del Valle y lo viví de primera mano. Sí, sí, consejero.

Resulta irónico que quienes hoy levantan la voz para decir que la información está incompleta o no existente, fueron en su momento los responsables de procurar su resguardo. Urge que se turne el caso a instancias que puedan llevar a cabo una investigación y se finquen y deslinden responsabilidades con consecuencias ejemplares sobre las personas que actuaron de manera deshonesta y en contra de la institución.

Escribo este relato de manera personal, en primera persona, pero lo pronuncio en nombre de una comunidad universitaria, no sólo de Del Valle, a la que le fue negada la posibilidad de contar con instalaciones dignas, en nombre de generaciones de estudiantes que no pudieron gozar de la experiencia universitaria plena.

Hoy el plantel literalmente se nos cae a pedazos producto del abandono y la indiferencia, y a nadie pareciera importarle. Este Consejo Universitario no puede convertirse en el Consejo Universitario que validó y dio carpetazo a este asunto. No deben contribuir a fabricar una verdad histórica, si no, se van a

parecer a Murillo Karam, a sellar un repudiable acuerdo de punto final sin que los responsables afronten las consecuencias de sus malas actuaciones.
La historia está en sus manos, consejeros.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Gracias, Gabino. Sigue Álvaro Caballero. Pero antes unas pausa de cinco minutos para que se arregle un problema en la transmisión.

Pausa de cinco minutos

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Consejeros, está solucionado el problema. Por favor, tomen sus asientos para continuar con las últimas dos participaciones en el Foro Universitario.
Una disculpa por la falla técnica. Las transmisiones del Consejo Universitario al menos siempre salen por tres canales: YouTube, Facebook y la página institucional. La que estaba con algunos cortes o fallos era el de la página institucional, ya está solucionado, entonces estamos transmitiendo a través de los tres zonales. Quiero aclarar que Facebook y YouTube jamás se interrumpieron, siguieron toda la transmisión, entonces no hay ningún problema en ello.
Continuamos con las participaciones en el Foro Universitario, faltarían dos compañeros, Álvaro Caballero y Araceli Romero. Entonces le damos la palabra hasta por tres minutos a Álvaro Caballero, por favor.

ÁLVARO CABALLERO VELAZQUEZ. -

Buenas tardes. Soy Álvaro Caballero Velázquez, estoy adscrito a la Coordinación de Certificación y Registro aquí en el plantel Del Valle. Es una pena que se haya interrumpido la transmisión dado que están todos los integrantes del Consejo, pero bueno, iniciamos.

Nosotros, la comunidad del plantel, les traemos un documento gráfico que ilustra de manera superficial, es decir, lo que se logra retratar del deterioro del plantel Del Valle.

La intención de generar un documento gráfico es la de mostrar a toda la comunidad de la Universidad las condiciones de deterioro en que se encuentra el plantel Del Valle, no sólo porque se encuentren en riesgo los estudiantes y trabajadores adscritos a esta sede, sino porque toda la comunidad transita en este plantel de alguna manera; es la sede más solicitada para múltiples eventos, tanto académicos, como estudiantiles e incluso sindicales, como, por ejemplo, la pasada Feria del Libro el mes pasado, eventos de Genómicas, eventos de Energía, eventos de titulación e incluso asambleas sindicales.

Por otra parte, más allá de lo ilustrativo del documento gráfico, es la de lograr que la vigente Legislatura, este Octavo Consejo Universitario, en corresponsabilidad con la actual administración, se responsabilicen para que se asignen recursos necesarios y suficientes para recuperar las condiciones mínimas de seguridad estructural para que opere bajo los criterios que exige la norma en la materia.

Estamos conscientes de todo el proceso jurídico en que se encuentran muchas de ellas, sin embargo, también consideramos que se ha convertido en un pretexto para que no se asignen recursos y el deterioro sigue avanzando.

La idea de responsabilizar a la actual Legislatura del Consejo Universitario no es por el deterioro, porque es su responsabilidad del tiempo, sino porque Consejos pasan y pasan y la omisión de la situación que guarda el plantel es una constante y para el caso del momento presente, nosotros, la comunidad del plantel Del Valle, pensamos que si algo llegara a pasar en estos momentos, además de la administración actual de la Universidad, sería esta Legislatura en turno, quien es ineludiblemente responsable por lo que llegara a pasar, derivado de las terribles condiciones en que se encuentra la estructura del plantel.

Nada más les menciono que la barda que da hacia el lado derecho del plantel está a punto de caerse, no se ha caído por obra y gracia, están mostradas las fotografías y ahí aparece.

Necesitamos ilustrar ante la comunidad el daño del deterioro y el abandono en que se encuentra este plantel, porque en varios foros, ahora sobre todo en las sesiones del CU, que se ha puesto de moda el tema y el asunto de las obras que debería llamarse: las malas obras, no por la condición sino por quien las llevó a cabo, quien las patrocinó, quien las pagó y quien hasta la fecha participa en el ocultamiento de la documentación.

Y por lo menos es mi idea la sensación de que la información que se encuentra como premisa para abordar la discusión, lo que pretende es ocultar nuevamente una realidad a la vista incongruente con las imágenes por lo menos que traemos, con los datos que se construyen y de este modo invisibilizar la estela de irregularidades que se vienen arrastrando desde hace más de una década. Conocer las causas, al menos las visibles, tal vez ayude a que no se profundice todavía más el abandono del plantel.

Otro factor que consideramos importante para siquiera intentar buscar una solución para frenar el deterioro es la falta de comunicación y disposición al diálogo entre Consejo Universitario, coordinadores de plantel y Consejo de Plantel Del Valle.

Aquí en el plantel Del Valle, la Comisión Temporal de Obras del CU ha realizado, hasta donde sabemos, varios recorridos de trabajo y también hasta donde sabemos, la Coordinación de Plantel y el Consejo de Plantel ni siquiera fueron enterados. No hubo por parte del CU ni de la Comisión Temporal de Obras la delicadeza ni la cortesía mínima que se requiere en este tipo de visitas.

La colaboración y el apoyo mutuo hasta aquí se ha convertido en letra muerta. El desconocimiento de las condiciones reales de una estructura dañada por el tiempo y el descuido es ya en sí mismo un riesgo. Tenemos conocimiento, el plantel tiene ya 90 años de uso. En un último informe que vino el anterior coordinador de Obras, en donde nos dijo algunos datos que el dictamen estructural posterior al sismo de 2017 determina que el edificio ya cumplió su vida útil, divide al plantel en distintas zonas de riesgo, clasificándolas en alto, medio y bajo, pero el caso es que el plantel se utiliza por toda la comunidad y visitantes de manera integral.

El hecho de que, por ejemplo, en el área de Ciencias Genómicas, que es una construcción que menor riesgo presenta, es utilizado por estudiantes que también transita por las zonas de mayor riesgo, como son laboratorios, que están ubicados en los vértices de las estructuras más dañadas, los laboratorios de cómputo, los baños y el comedor mismo.

Paradójicamente las áreas catalogadas como de alto riesgo es donde se ubican justamente la mayor parte de las actividades cotidianas del plantel, como son

aulas, baños y el comedor. Trajimos, mientras leíamos, tratábamos de que fueran viendo un documento gráfico que ilustramos. En el plantel, nosotros, sin ser expertos, detectamos más de 500 puntos críticos, sin embargo, solamente ilustramos en 175 fotografías.

Gracias y buenas tardes.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Álvaro. Sigue Araceli Romero.

ARACELI ROMERO. -

Buenos días. Me presento, estimado Consejo Universitario y miembros del Foro y la comunidad presente. Mi nombre es Araceli Romero, soy la secretaria técnica del actual Consejo de Plantel, del Octavo Consejo de Plantel, y ocupo esta tribuna con la urgencia de quien sabe que el tiempo corre contra nuestra seguridad. Acudo a denunciar la situación crítica de infraestructura en la que estamos constantemente interactuando.

Es indignante que se nos otorguen sólo unos minutos para exponer este problema, donde está en juego no sólo un trámite burocrático, sino la vida de miles de estudiantes, docentes, trabajadores. Tres minutos es poco, pero el riesgo es latente en el que operamos todos los días es inmenso y está plenamente documentado, como ya es de su conocimiento.

No venimos a hablar de suposiciones ni de quejas superficiales por falta de pintura. Venimos a confrontar a esta autoridad con la realidad del edificio que arrastra décadas de antigüedad y en un abandono sistemático en mantenimiento preventivo y correctivo. Lo más grave que existe es un

dictamen técnico que ya nos informaron de la salvedad y gravedad que tiene este plantel.

¿Cómo es posible que a sabiendas de un diagnóstico oficial de la estructura de este inmueble, se haya permitido que el plantel acumule y acumule deterioro sin una intervención profunda e integral?

Trabajar y estudiar en condiciones que es irresponsabilidad institucional mayúscula, cada sismo menor, porque hay todos los días sismos imperceptibles en esta zona, cada temporada de lluvias como las que estamos viviendo, saturan las filtraciones crónicas de cada día de sobrecarga en las instalaciones obsoletas y no obsoletas y nos acerca una tragedia predecible.

Por eso es de vital importancia que este Consejo de Plantel y este Consejo Universitario no caigamos en la negligencia administrativa que se ha convertido en una cotidianidad de nuestra Universidad y convirtiéndose en una bomba de tiempo. La prevención no es opcional ni lujo presupuestal, es una obligación legal y humana.

Por ello exigimos de manera inmediata la actualización transparente y pública del dictamen estructural de todo el plantel en su conjunto, mismo que se encuentra en la Coordinación de Obras, esté el coordinador que esté, y ya se ha solicitado reiteradamente que se aplique a lo inmediato en el punto del acuerdo del CU para atender en el Plan de Obras 2026-2027, segunda parte, el requerimiento de obras. Es necesario evaluar el diseño y costos de establecer un proyecto adecuado para la operatividad de este plantel.

La ejecución inmediata del proyecto de reforzamiento de elementos estructurales para laboratorios, aulas y áreas comunes, tales como las exigen las normas vigentes.

Atender con urgencia el requerimiento del área del comedor que está en una situación también grave, mismo que se encuentra ubicado en el primer piso y tiene una sobrecarga que pone en peligro a toda la comunidad que utilice el servicio cotidianamente.

Un calendario urgente de mantenimiento correctivo con presupuesto asignado y supervisión de la comunidad.

Los dictámenes técnicos no se hicieron para archivarse en un escritorio, se hicieron para salvar vidas. Exigimos a las autoridades asuman su responsabilidad antes de que el costo de su omisión se pague con una desgracia.

Exigimos un plantel seguro y digno para trabajar. Muchísimas gracias.

Además también quiero aunar el apoyo a que puedan realizar ya la evaluación o creación de un folio 29.5 para el enlace administrativo, dada las condiciones que no se puede mover y no está siendo funcional, así como en otros planteles, la operatividad de este plantel, por lo cual exigimos que también se pueda considerar ese recurso, ya que requerimos que haya una mayor coordinación entre enlace administrativo, Coordinación de Plantel y Consejo de Plantel.

Eso es todo y les agradezco su atención.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Araceli. Bueno, ella es la última participante del Foro y con eso damos por terminado el Foro Universitario.

Siguiendo el procedimiento, les preguntaría si consideran que hay un tema vertido en el Foro Universitario de urgente resolución. De acuerdo a mis anotaciones, estaría el tema de enlaces administrativos, el tema de obras en el

plantel Del Valle, y pues básicamente serían los dos. Uno es solicitud de información, que procederemos a verificar por qué no se hizo la respuesta. Y el otro tiene que ver con becas, pero bueno.

Iniciamos con la consejera Fabiana, en lo que anotamos otras participaciones.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, creo que el tema de los enlaces es de urgente resolución, y yo lo pasaría a la Comisión de Asuntos Legislativos. Creo que sí hay que revisar. Me parece que es completamente contradictorio que un coordinador de plantel no pueda tener bajo su supervisión y seguimiento a los enlaces administrativos. Creo que hay que revisar la normatividad y adecuarla en donde sea necesario.

Luego está el tema de las obras, y sí quiero contestarle a Gabino porque me hizo una acusación personal.

GABINO NAVARRO. -

Hice un señalamiento…

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

No, no es un señalamiento, es una acusación.

Entonces yo le pido al compañero Gabino que la firme o quienes quieran seguirlo en ese camino que la firmen y que la pongan en la Contraloría. Póngalo en la Contraloría, porque si usted viene aquí y tiene el valor para decir que las obras de Del Valle o el problema de las obras de Del Valle son mi responsabilidad, entonces que la ponga.

Lo único que yo le puedo decir no a él, porque él ya tiene un encono personal que ha atravesado el Sindicato y diferentes cosas, pero lo que sí le puedo decir al resto de la comunidad es que yo tuve en la administración del doctor Aboites un cargo de responsabilidad, uno, donde tuve personal a mi cargo y donde tuve obligaciones administrativas y fue el de coordinadora académica.

Siendo coordinadora académica, en ese año y poco que estuve, me tocó una parte de las obras en las que yo tenía responsabilidad directa. Esa parte fue la construcción del Fondo Tres Enríquez. ¿Por qué? Porque las bibliotecas dependen de la Coordinación Académica. Y con el apoyo de Fernando Miranda, entonces abogado de la Coordinación Académica, revisamos todo el contrato con la empresa de manera puntual, hicimos todos los señalamientos e identificamos todos los faltantes que había de proyectos, etcétera. Y trabajamos absolutamente de la mano con el Consejo de Plantel Del Valle, completamente de la mano. En esa época estaba Rosa Icela y estaba Claudia en el Consejo de Plantel Del Valle y trabajamos muy de la mano exigiéndole a la empresa el cumplimiento estricto de todo. Y tengo el orgullo de decir aquí que si hay una obra en este plantel que quedó bien, es esa.

Entonces yo le pido a Gabino que firme ese documento y que me denuncie en la Contraloría a ver cuáles son mis responsabilidades.

Esto es parte de una narrativa que fue muy exitosa en la campaña de la doctora Tania, claro, y con esa narrativa ganó la Rectoría. Yo nada más les recuerdo que han pasado del 2018 para acá dos administraciones y esta tercera. Entonces vamos asumiendo las responsabilidades del caso.

Decirle a la compañera Araceli que en el acuerdo que se firmó el pasado viernes en Cuautepec, en el apartado primero dice:

“A) Se solicita a la Rectoría presentar a las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Hacienda, antes del 25 de octubre de 2026, propuesta de contratación del Proyecto Ejecutivo para la rehabilitación estructural para los rubros considerados urgentes de alto riesgo en el dictamen realizado por ANDROC, A.C.”.

Está ese dictamen que determina los niveles de vulnerabilidad de los planteles y sedes. Entonces aquí se le solicita a la Rectoría que presente ya una propuesta de contratación para hacer el proyecto ejecutivo para esa rehabilitación estructural, independientemente de los litigios con ANCOSE. La seguridad de la comunidad universitaria no puede estar debajo de los intereses de una empresa.

Y luego en el apartado segundo, que no voy a leer todo el apartado con fundamento ta, ta, ta, dice:

“Se instruye a la Coordinación de Obras y Conservación a incluir en la segunda parte del Plan de Obras 2026”, el inciso A) es sobre Cuautepec.

“B) Reforzamiento inmediato estructural de las columnas expuestas del plantel Del Valle, pasillo del primer piso.

“C) Propuesta de reubicación del comedor del plantel Del Valle en planta baja.

“D) Propuesta de reconstrucción de la pared perimetral, esquina de Adolfo Prieto y San Lorenzo del plantel Del Valle”.

Eso está mandatado.

¿Qué es lo que nos dijo el coordinador de Obras en la reunión que tuvimos antier? Que va a mandar para 2027 todo lo que aquí se mandata que haga ya. ¿Cuál fue nuestra respuesta? Que eso no es posible. Que los acuerdos del CU son vinculantes. El rector tiene muy pocas atribuciones, según el EGO, pero sí

tiene muy claras sus obligaciones. Y una de las obligaciones centrales de la Rectoría es cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Universitario.

Entonces a mí esa reunión me dejó realmente, y no solamente a mí, a muchos de nosotros nos dejó muy preocupados, porque ¿entonces cómo es que nosotros tuvimos el viernes 25 de septiembre una sesión que empezó a las diez de la mañana y terminó a las siete de la noche en Cuautepec? ¿Cómo es posible que estamos trabajando en esta recopilación de información, en este análisis desde febrero de este año, para que con la mano en la cintura el coordinador de Obras nos diga que todo se va para 2027?

En esa sesión no tuvimos ninguna objeción del rector, en ningún momento nos dijo: "Fíjense que esto no va a poder ser; yo les propongo que mejor esto". El coordinador de Obras no estaba en esa sesión. Entonces me molesta y me subleva la infamia del compañero Gabino, pero esto es secundario. Lo que realmente nos interesa es que en este CU hemos retomado el tema, porque esto estaba olvidado, y perdón que lo diga, estaba olvidado. Y yo, como integrante de la comunidad de San Lorenzo Tezonco, y muchos de aquí como integrantes de la comunidad de San Lorenzo Tezonco, cuando fuimos y vimos el edificio que está prácticamente terminado y que no se ha entregado, y que son 70 millones de pesos que están metidos ahí y que hay el dinero, porque la Universidad tiene los 47 millones de pesos restantes para concluir ese edificio y no se ha concluido en ocho años, y ni siquiera se ha contratado, o sea, nada. ¿Entonces a quién culpamos?

Por favor, nosotros hemos retomado el tema, démosle seguimiento, porque nos ha costado muchos meses entender. ¿Y qué va a pasar? Nosotros ya nos vamos, nos queda un año. Y si esto no se avanza, otro CU para que venga y para

que vuelva a retomar el tema, va a pasar otra vez muchísimo tiempo y esta administración se va a ir sin avanzar otra vez.

Ahora, la vez pasada estuvimos hablando con el maestro Bernardo y con Amílcar, y lo digo aquí, me aviento a decirlo: no es nuestra responsabilidad. Esa es una decisión del plantel Del Valle, por supuesto, no es responsabilidad del CU, pero yo, Fabiana, creo que el Consejo de Plantel Del Valle tendría que pensar en un proyecto integral de plantel que se puede realizar en el estacionamiento.

¿Por qué? Porque la UACM tiene una propiedad o un patrimonio en una zona de altísima plusvalía de la Ciudad de México y estamos arreglando y construyendo un edificio que tiene añísimos.

No es decisión de este CU, es una discusión que creo que puede instalarse en el Consejo de Plantel, que puede instalarse, que se puede hacer un proyecto y que después tendremos que salir a exigir la financiación. Pero creo que verdaderamente tenemos que tener una mirada institucional de largo plazo.

Por ahí lo dejo, a lo mejor es una estupidez lo que estoy diciendo, no lo dudo, pero creo que es algo que tenemos que valorar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Adelante, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Respecto al asunto de los coordinadores y los enlaces administrativos, funcionalmente, según la norma, dependen funcional y jerárquicamente los

enlaces administrativos de las Coordinaciones de Plantel. Y eso está como parte del Contrato Colectivo de Trabajo.

Entonces considero que no es un asunto que tengamos que resolver en el Pleno, es un asunto puramente administrativo. En todo caso, me parece que tendríamos como Pleno que solicitarle a la administración, a través del rector, a que haga la coordinación y los movimientos necesarios o las adecuaciones necesarias para que esa coordinación y ese enlace funcional existan y sean eficaces y eficientes, atendiendo además los reclamos de los coordinadores que plantearon a través de su escrito.

Y respecto al asunto de las obras en plantel Del Valle, tuvimos una reunión el martes los consejeros del plantel Del Valle que estamos en el Consejo Universitario con la Coordinación de Plantel, y efectivamente es un punto que está bastante atrasado.

Y como lo menciona la maestra Fabiana, ya se había solicitado a la administración, a través de la Rectoría, que plantearan estos puntos en el Plan de Obras 2027, y dado que es un riesgo para las personas que estamos aquí y para la comunidad, me parece que es indispensable que este Pleno reitere ese mandato a la administración y que la administración, a través de la Rectoría, se encargue de que sea efectivo que nos entreguen esa propuesta para hacer el reforzamiento lo antes posible, porque es una cuestión de seguridad de la comunidad.

Ya se ha discutido en varios foros y me parece que es incongruente que se siga mostrando acá sin que tengamos una respuesta o que la respuesta sea la que nos dieron en la Coordinación de Obras, que no va a salir este año, que va a salir hasta el 2027, pero los riesgos existen hoy y se acumulan con el tiempo.

Entonces mis propuestas en general son dos.

Una, que el asunto de los enlaces administrativos sea atendido por la Rectoría, por la administración, y que informe en este Pleno cuáles son las acciones que se toman. Y del asunto de las obras, reiterar a la Rectoría que necesitamos esa propuesta que quedó a más tardar el 25 de octubre, como quedó en el acuerdo ya aprobado Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Sigue Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Yo soy de San Lorenzo Tezonco y estoy en las distintas actividades que se hacen en el plantel, junto con el compañero Efrén, que nos encuentra aquí, y algunas instancias locales y es cierto lo que está pasando y está afectando la operatividad del plantel.

Aquí la observación es al compañero rector, al compañero representante de Rectoría, respecto a que es necesario que se asuma una responsabilidad de coordinación, de vinculación y de cooperación, porque si desde Rectoría no hay un mando o no hay una coordinación para resolución de conflictos en los diferentes espacios, en las diferentes áreas y del personal que está a su cargo, entonces tendríamos que estar valorando cuál es la política de Rectoría, la política del compañero rector.

Estamos en la propuesta, y con todo respeto al compañero Juan Carlos, de: ¿necesitamos a un rector de fotos o a un rector de hechos? Es muy padre que compañero acompañe a las actividades académicas y actividades

institucionales, pero creo que tiene que recorrer los planteles, tiene que caminar con las áreas y con su comunidad, porque hay varias situaciones que están sucediendo y están afectando la administración y la vida institucional, y si no asume una responsabilidad, pues entonces también tenemos que nosotros asumir una crítica hacia Rectoría.

Hay una situación con el compañero Mauricio, que es el responsable del área de Servicios Administrativos, y es justamente esta no observación de la importancia de un área como lo es la que coordina a los enlaces administrativos.

En la cuestión de San Lorenzo Tezonco tuvimos un conflicto o tuvimos un tema de seguridad y empezamos a operar en el plantel, y cuando empezamos a operar nos dimos cuenta de que en efecto la falta de seriedad de las áreas nos empezó a generar incapacidad al momento de atender la situación. Y hubo un momento en el que le solicité personalmente al compañero el documento sobre el convenio con Protección Civil, y el tema fue que por cuestión de datos y por cuestión de seguridad, no se puede.

Lo solicitamos a través de Transparencia y se mandó, pero no con la información que nosotros necesitamos: ¿Cuántos son los oficiales que están en el plantel San Lorenzo Tezonco? Porque cuando le preguntamos al enlace administrativo en plantel, lo que nos dijo es: “Estamos cortos, no los cubrimos”, pero así tranquilo, mientras pasan compañeros que hacen acciones violentas dentro del plantel, mientras sucede lo que compartía el compañero Efrén de lo del gas y mientras suceden varias cosas, no existe un compromiso serio por la comunidad y eso es delicado.

Hace poco ahorcaron a un compañero. Hay compañeros que están realizando prácticas delictivas dentro, y no existe esa responsabilidad del compañero Mauricio de decir: “Aquí está la información para que ustedes puedan realizar procesos administrativos y estrategias de coordinación”.

Ahora, cuando nos acercamos al compañero Efrén viene esta otra situación, que para coordinar en el plantel no se encontraba el compañero Larios porque lo llamaron de Rectoría y entonces no teníamos ahí a un mando operativo en el área administrativa del plantel, y entonces ahí existió este conflicto y que ahora me doy cuenta de que existen todos los planteles.

Aquí yo sí pediría que se elimine la grilla, porque hay varias situaciones de diferentes índoles que se están emparejando, y la idea es hacia dónde vamos a avanzar, porque también como Consejo Universitario nos hacen la observación los compañeros sobre qué vamos a dejar y qué vamos a realizar. Y al menos yo estoy de acuerdo en que le estamos metiendo con todo en lo de las obras, le estamos metiendo con todo en la Comisión de Hacienda y en diferentes trabajos, y por cuestiones delicadas las tenemos que asumir, tenemos que asumir esa responsabilidad.

Yo le pediría que asuma esa responsabilidad de coordinación, así igual con nosotros, con su equipo de trabajo y con el Sindicato, porque también este tema que compartió el compañero Efrén de lo de las plazas, es real.

En la Coordinación de Plantel San Lorenzo Tezonco tenemos un conflicto porque hay cuatro plazas que se nos presentaron al inicio de año que ya tenían suficiencia presupuestal, el compañero Efrén mandó los perfiles y no se mandaron a concurso. Si tenemos plazas que ya tienen suficiencia

presupuestal y necesitamos esos lugares, ¿por qué no se están realizando esos concursos?

Desde Rectoría tiene el apoyo del Consejo Universitario para avanzar, pero necesitamos que también exista esa vanguardia de enfrentar estos retos. Y es solamente un llamado, porque lo otro es en efecto modificar el EGO y que los enlaces administrativos del plantel los elija el Consejo de Plantel, pero en este caso o en esta situación de que el rector es el que puede coordinar, necesitamos que usted ponga una línea de coordinación, más que un enfrentamiento. No necesitamos un enfrentamiento con el Sindicato, no necesitamos un enfrentamiento con Consejos de Plantel y con nuestra comunidad, necesitamos escucharnos.

Entonces solamente es ese llamado, porque creo que también usted desde este cargo, desde el poder de decisión, el poder es una gran responsabilidad, ya lo decía *Spiderman*, pero eso, porque estamos en el momento para hacer grandes cosas y necesitamos ese compromiso. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo.

Yo les pediría que no hagan sus participaciones tan extensas, o sea, no estamos en un foro de discusión; estamos viendo si hay temas de urgente resolución y a qué comisiones se mandan. Entonces les pido, no los he cortado porque me gusta escucharlos, me gusta que se expresen y no los voy a cortar cuando son críticas hacia mí. Nada más sí les pido, por favor, por respeto a toda la comunidad, que estamos atendiendo los temas de urgente resolución, ni siquiera hemos aprobado el Orden del Día y después alguien va a decir: “Es que

ya llevamos una hora y media y aún hemos aprobado el Orden del Día". Entonces nada más les pido por favor sus participaciones que sean concretas y en el sentido que estamos viendo: si hay tema de urgente resolución y a dónde se van a mandar.

Adelante, por favor, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En lo relativo a los temas vertidos en el Foro Universitario, considero que son de urgente resolución.

La solicitud de información que se hizo a la Comisión de Organización y que lleva 45 días sin atención, se tiene que atender. Solicito que se turne a esta comisión para hacer el acuse al menos de recibido y que al interior de la comisión determinen qué elementos son los que tienen que ser conducentes, o en caso de que se haya hecho a otra área o instancia, que se turne a dicha área o instancia y que se dé resolución a esta solicitud de información.

En lo relativo a la parte de la preocupación de las Coordinaciones de Plantel, considero que también es de urgente resolución. Y sí que se turna a la Comisión de Asuntos Legislativos, pero me gustaría también poner a consideración de las Coordinaciones que recuerden que el artículo 29 dice: "Las personas pueden presentar iniciativas a través de sus representantes al Consejo Universitario".

Todos los planteles tienen representantes consejeros, y este artículo no dice que nos tiene que gustar o que no nos tiene que gustar al consejero, consejera o consejere la iniciativa.

Pondría sobre la mesa que las Coordinaciones trabajen como un grupo proponente, en conjunto con la CAL, para poder llegar a rutas de salida pertinentes, viables y sobre todo al momento histórico en el que estamos en nuestra Universidad. Sí es de urgente resolución porque afecta la operatividad de nuestros planteles y afecta la vida estudiantil, que pues es nuestra razón de ser.

El tema de obras, igual considero que es de urgente resolución. Trataré de ser muy puntual, pero es importante poner los puntos sobre las íes.

El acuerdo 001/26, el primer acuerdo que tomamos en este año instruyó en el tema de obras, laboratorios en todos los planteles, auditorios, vestíbulos, todo lo de obras inconclusas, turnados a las comisiones de Planeación Institucional y de Hacienda, Rectoría, Coordinación de Obras, Oficina del Abogado General y Contraloría. Es el acuerdo primero que tomamos este año, el 4 de febrero de 2026.

Quiero recordarles que el 30 de septiembre pusimos a consideración de este Pleno la adecuación de atribuciones de la Comisión Temporal de Obras.

En este sentido, quiero hacer de su conocimiento y les pido por favor y les hago una invitación muy concreta a todas, todos y todes, particularmente a este Pleno, a que leamos las actas y los acuerdos que hemos aprobado.

Las atribuciones que tenemos en la Comisión Temporal de Obras es el acceso irrestricto a la documentación, la participación de profesionales pro bono, participar activamente en los procesos de propuestas, verificar que los trabajos ejecutivos se presenten y estén presentados en todas y cada una de las entrevistas y negociaciones. Lo que se vierte no lo podemos atender en la Temporal de Obras, sin embargo, les he pedido que me turnen la información

para saber qué nos toca y lo que no nos toque lo turnaremos a las comisiones correspondientes.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Sigue Mishel.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Es lo mismo que acaba de decir Armando ya. Simplemente creo que es una muy buena idea que las Coordinaciones trabajen con la Comisión de Asuntos Legislativos, porque, si mal no recuerdo, hace dos sesiones se solicitó aquí que se hablara con las Coordinaciones de parte de la administración para ver cuáles eran sus atribuciones y no sé si llegarían a algún acuerdo o no.

Entonces si se están presentando otra vez los coordinadores, porque no hay una respuesta y no hay una vinculación laboral de los enlaces con los coordinadores, pues creo que es buena idea que lleguen a un acuerdo con la Comisión de Asuntos Legislativos y puedan trabajar justamente en qué atribuciones tienen los coordinadores, qué perfil tiene el enlace administrativo y cómo van a trabajar.

Esa sería mi propuesta y sí es de urgente resolución. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mishel. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Sobre el asunto de los coordinadores de plantel, en efecto, creo que en la Comisión de Asuntos Legislativos podemos atender una revisión de la normatividad y ver qué se puede hacer. No sería un asunto trivial porque podría involucrar modificaciones al Estatuto General Orgánico y cosas así. Y en efecto, creo que se puede mandar a esta comisión para su análisis y definición de una ruta.

No obstante, quisiera mencionar lo siguiente. Me parece muy peculiar que sean todos los coordinadores de plantel quienes se están quejando. Esto no es una anomalía, no es que haya problema con un enlace administrativo, sino que son los cinco enlaces administrativos, entonces este es un asunto estructural, o sea, esto no es algo que pase todos los años, está pasando ahorita.

Entonces yo me pregunto, ¿qué está ocurriendo en la administración en este momento que los cinco coordinadores de plantel están levantando la misma queja y la misma petición? Me parece que lo que está ocurriendo es algo grave para llegar a este nivel, en el sentido de que no los está dejando trabajar.

Ahora, recordemos, compañeros, las acciones sustantivas de la Universidad no se llevan a cabo en Gadi, se llevan a cabo en los planteles, entonces en los planteles es donde se tiene que estar al 100, trabajando al 100 con las condiciones óptimas, y no puede ser que haya un problema administrativo que esté deteniendo el avance y la vida universitaria en los planteles.

Yo coincido con el compañero Eduardo Simón, le solicito, rector, que tome cartas en el asunto con la Coordinación de Servicios Administrativos, se haga una reunión con los compañeros coordinadores de plantel, independientemente de las posibles adecuaciones normativas, para poder

llevar a cabo acciones de solidaridad, de cooperación y de apoyo mutuo, que es a lo que estamos obligados como universitarios. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dos cosas que me parece necesario señalar y que no se han señalado.

Primero, en el tema de los coordinadores de plantel hacen una afirmación que es muy delicada, y es que el nombramiento de estos enlaces se basó en una interpretación equivocada del secretario general y que se está atribuyendo facultades que no tiene.

Entonces yo le pediría a la Comisión de Asuntos Legislativos que sobre eso tenga una postura inmediata para que esta cosa no sea irregular, sino que sea más bien dentro de la normativa. Eso y me sumo absolutamente a lo que tú sugieres, Igor, de construir una ruta para superar la fractura comunicacional y de dependencia que tendría que tener el enlace administrativo con el coordinador de plantel.

Todos aquí que tenemos experiencia en nuestros planteles y preocupados de sus situaciones, sabemos que es una situación delicada porque se repite en todos lados. Lo que habla el consejero Eduardo Simón de San Lorenzo ocurrió en Centro Histórico, y yo lo planteé aquí, que nuestro plantel estaba siendo usado como base de la policía en vez de ser un plantel de estudiantes y de académicos, y eso era responsabilidad del enlace administrativo que lo permitía. Frente a eso incluso se planteó una denuncia en la Contraloría.

Pero creo que eso lo podemos resolver de una manera mucho más amigable si articulamos la idea de coordinarnos en la lógica de gobernar esta Universidad entre el Consejo Universitario y la Administración. Y ese es el llamado que yo hago en términos de seguir trabajando en esta lógica, de articularnos.

En esa misma lógica, yo quisiera centrarme en algo más importante que la solicitud de aclaración que plantea el estudiante Del Olmo, porque él presentó su solicitud el 25 de mayo y el 26 de mayo este Consejo Universitario, a través de la Coordinación de Comunicación, le hizo llegar toda la información que teníamos en ese momento, información que se había presentado en el Pleno, e incluso hubo una segunda información que este Consejo Universitario e incluso esta Secretaría técnica presentó el 21 de agosto sobre los 150 millones de pesos.

Entonces ahí en realidad es una demanda que nos ocupa y nos distrae, y en ese sentido yo pediría en lo posible que en el futuro presentemos cosas que sean de importancia para la Universidad y no en términos individuales porque no supo leer correctamente la respuesta.

Y por último, yo diría en términos del tema de obras y que nos ha dicho, es que no hay ningún carpetazo. Y quiero decirlo concretamente, yo fui parte del Quinto Consejo Universitario y muy crítico de la administración del doctor Aboites, quienes recordarán y lo pueden revisar, fui muy crítico de las formas que yo no compartí y de que esa administración tomaba decisiones de manera incorrecta, de falta de transparencia, etcétera. Pero en este caso en particular, más allá de que sea Fabiana la que esté impulsando el acuerdo que se tomó el viernes pasado en Cuautepec, ahí no hubo carpetazo. Ahí lo que hubo fue tomar nota de una situación irregular y tratar de aclararla con participación de

Contraloría. Ahí hay un mandato, un acuerdo donde se le pide a la Contraloría que inicie las gestiones y en la medida que determine responsabilidades, las aplique.

Entonces yo le pediría a esta comunidad y a este Pleno que tenga presente que nos estamos haciendo cargo de un abandono y de un tema estructural que es el tema de obras, y en ese sentido creo que este Pleno respalda absolutamente el acuerdo que fue tomado por unanimidad en el pasado Pleno que hicimos en Cuautepec.

Eso es todo, muchas gracias. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Me llama la atención, y lástima que ya se fueron todos los coordinadores de los planteles, y es que no veo al maestro Delgado, se me hace, y lo voy a decir con todo respeto, un acto de cinismo que vengan aquí a quejarse cuando algunos, y no digo todos, actúan violentando la norma y nunca vinieron al Consejo Universitario a decir: “Yo violenté la norma, me metí a un auditorio y a un edificio sin autorización”. ¿Por qué nunca vinieron?

Ahora, en la cuestión de los enlaces, me llama la atención y nuevamente se los voy a decir, yo los invito a que lean el Contrato Colectivo, y aquí dice en la cláusula 10 quiénes son los compañeros que son de confianza, y aquí menciona al secretario general, y una de las atribuciones del secretario general es elegir a los enlaces.

Entonces yo pregunto otra vez y nuevamente, Consejo Universitario, en los 17 años que tengo aquí nunca he visto que un Consejo Universitario se tome atribuciones que no le competen y pretenda violentar el Contrato Colectivo. Para eso entonces ustedes pidan que todo lo que marca la cláusula 10 lo quiten de aquí, porque entonces sería violentar.

Por otro lado, también me gustaría saber si ustedes se han puesto a platicar con las compañeras o todos los que dependemos de los enlaces. Si saben, se acaban de hacer cambios de enlaces precisamente porque hubo quejas o hubo algo, y ya se cambiaron. Ahora, curiosamente, vienen los coordinadores a decir: “No estoy de acuerdo, no me parece”. ¿Por qué?

Mejor yo sugiero que ese caso pues es atribución de la administración y del rector, que el rector sea el que tome las riendas del asunto, se siente con los coordinadores, porque yo preguntaría, hay jerarquías, y antes de venir aquí, los coordinadores de plantel debieron de haberse sentado con el rector.

O yo pregunto, ¿únicamente toman en cuenta al rector cuando va a sus planteles y se le acercan para pedirle cosas? Y ahora vienen aquí a pedirle al Consejo Universitario que intervenga. Seamos parejos. Así como se le acercan en sus planteles cuando él va a algo, como decía el compañero Simón, y todos se le acercan e incluso los coordinadores a pedirle cosas o a decirle soluciones, pues se hubiesen acercado a él, qué es lo que le compete esto, y que les diera una solución.

Pregunto nuevamente, ¿antes de venir aquí, ya se habían acercado y él les negó el apoyo? Entonces ahí sí pues hay que intervenir, porque yo sugiero de verdad, respetemos las normas todos, porque a nosotros no nos va a gustar que vengan y se quieran meter a nuestras atribuciones.

Esto como que ya me está espantando, porque o vienen casos del Sindicato, que tomen riendas, que le tocan al Sindicato, que a la Comisión de Asuntos Legislativos y que a la Comisión de Mediación. Y ahora viene este caso, ah no, que a la Comisión de Asuntos Legislativos otra vez.

Yo pregunto antes de, lean y vamos a ponernos a leer el contrato, de esto dependemos muchos. Y si nosotros vamos a dar el pie a violentar esto, compañeros, no dejemos un antecedente y después nos quejemos, de verdad, cada quien con su cada cual.

Y mi propuesta es pedirle al rector, a mí no me consta si él no ha hablado, yo únicamente le pido hoy: junte a su equipo de trabajo, reúnase con su equipo, reúnase con los enlaces, pero también escuchemos la otra versión de los enlaces, y cada quien conocemos nuestros planteles.

Yo puedo venir a decir que el coordinador nunca está en el plantel y que siempre el que da solución era mi enlace, o que su gente que depende del coordinador nunca está. Y voy a ser rápida, a mí me da miedo porque precisamente en la gestión de Delgado en aquel entonces el Consejo de Plantel su línea era: “Tumben a Tere, corran a Teresa Luna”, y tengo pruebas, el día que gusten les traigo mis pruebas donde al enlace que pusieron ellos en ese entonces era: “Queremos la cabeza de Teresa Luna”. Y ahorita como el Consejo están todos juntos, pues no me quede la menor duda que nuevamente pidan la cabeza de Teresa Luna al Consejo de Plantel y al nuevo enlace que ellos quieran poner.

Entonces yo aquí sí hago responsables, si ustedes intervienen en la cuestión de Cuautepec y nuevamente da mi caso de: “Queremos la cabeza de Teresa Luna”,

yo voy a ser responsable al Consejo Universitario de aquí por meterse en asuntos que no es de su competencia. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Adelante, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo voy a ser muy breve y voy a hacer algunas precisiones.

Primeramente, soy sector administrativo y vivo todos los días ciertas características que desconocen como sector administrativo, y lo estoy diciendo por la cuestión de los enlaces.

De verdad, vivimos cosas muy complicadas. Digo, biblioteca se queda hasta tarde, pero si yo hiciera una lista de todo lo que nos dicen o faltas de respeto, pues no acabaríamos. Entonces yo ahí pido prudencia.

Yo fui secretaria técnica del Consejo de Plantel y traté de trabajar lo más cercana y colegiadamente, pero los que estamos atendiendo servicios al público sí la vemos bastante difícil, no solamente con todos los compañeros que recibimos, también con los académicos, sin mencionar nombres.

Mi participación no la tomen personal, pero creo que hay que ser bastante prudentes para venir aquí y decir ciertas cuestiones que yo definitivamente voy a decirles: No es fácil, de verdad no es fácil. Es fácil ir a quejarse y también como un día lo dije, pues hazlo por escrito, porque a veces amedrentan. No estoy defendiendo nada, simplemente que los que estamos al servicio, o sea, al público, sí nos la vemos bastante difícil y compleja. En la biblioteca que se

queda sola hasta tarde, si yo les contara todo lo que ocurre no acabaría. Ese es en cuanto a esto.

En cuanto a lo de obras, en plantel Del Valle creo que tenemos que acatar la responsabilidad que nos corresponde. Esta comunidad se opuso a que estuviera el comedor en el lugar en que está. ¿Y qué hicieron? Respetar la democracia. Unos dijeron: "Va el comedor, aunque sea un costo alto", y hoy lo quieren mover. Yo fui de las que me opuse a que se pusiera el comedor en ese lugar, pero bueno, se aferraron, y tomando en cuenta que este inmueble es antiguo, no tomaron en cuenta eso.

Tercero, en cuanto a lo que menciona la maestra Fabiana, que se defendió la construcción de los Tres Enríquez, porque yo y creo que fuimos dos áreas quienes teníamos documentado todo, todo, todo, y por eso se trabajó de esa manera, pero las demás partes de las áreas de este plantel nadie se quiso hacer responsable, nadie.

Entonces, no sé si sea correcto decir, para no ofender a nadie, porque las emociones luego se ponen muy tensas. No sé a quién correspondía, pero cuando nos presentamos con toda la documentación del espacio de los Tres Enríquez, es más, aclaramos algo muy importante que decían: "Es que ustedes pidieron caoba". Perdón, nosotros no pedimos caoba, nosotros queríamos un lugar digno, y no más allá.

Entonces presentamos todo el trabajo con la maestra Fabiana y, maestra, yo no era todavía secretaria técnica, no sé quién era en ese entonces, no me acuerdo. Pero bueno, presentamos toda la documentación, toda, toda. Y Fongo tuvo que reconocer que él se había comprometido y ahí firmó y llevó a cabo todo. Fuimos dos áreas: Camena y Biblioteca del plantel Del Valle. Creo que ese

es parte del trabajo del sector administrativo, tener todo documentado y darle seguimiento a tu trabajo, y no solamente decir: “Soy sector administrativo y aquí estoy”, sino el compromiso que tenemos que hacer. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. La décima participación es de Mariano.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Hay muchísimos problemas, y yo quiero enfatizar el tema de obras y no sólo aquí en este plantel. La situación es realmente escandalosa. La ineficacia de la administración en general y de los Consejos Universitarios pues es flagrante.

Desde principio del año la Comisión de Planeación viene trabajando, reuniendo información y haciendo un trabajo exhaustivo acerca de los problemas que hay y finalmente llegamos a un punto de acuerdo que fue en la última sesión en Cuautepec. El día de ayer la Comisión de Planeación se reúne con el coordinador de Obras y justamente nos dice que en este momento no se puede tratar y que eso va para el año que viene, y el año que viene nos vamos nosotros.

Entonces yo creo que aquí lo que enfatizo es: otra vez la responsabilidad de la articulación de Rectoría con el área administrativa, y creo que es fundamental que establezcamos que en el punto de acuerdo está: informes frecuentes y cotidianos al CU y a la comunidad.

Entonces yo creo que sí es importantísimo y exigimos establecer una ruta de trabajo, una agenda precisa y que se informe periódicamente a la comunidad. El punto de acuerdo está, y los elementos que tenemos para concretar muchas

de las obras y para darle continuidad a los procesos están establecidos por este Consejo Universitario después de mucho trabajo y superando varios Consejos Universitarios que no han sido suficientemente explícitos en ese tema.

Yo creo que hay que insistir tajantemente aquí y a toda la comunidad de que ese es un pendiente que se tiene que resolver sí o sí a partir de ahora, y no patearlo en adelante indefinidamente.

Entonces yo pediría que haya una reunión de todas las Coordinaciones de administración que están vinculadas con el tema, y bajo su coordinación, rector, que establezca una hoja de ruta, una agenda precisa e informe lo más inmediatamente posible cómo se van a ir resolviendo estos temas. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mariano. Con Mariano tuvimos la décima participación, entonces les preguntaría si consideran que el tema está suficientemente discutido, por favor levanten su voto. Dos votos. Y me está pidiendo la palabra Bernardo y me pide la palabra también Elena, o sea, habría cuatro participaciones al menos más. Y las que se acumulen, ¿o hasta ahí ya cerramos? Muy bien, entonces votemos que no está suficientemente discutido y le damos la palabra a esas cuatro. Los que consideren que está suficientemente discutido el punto levanten su voto. Cinco votos. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Son 16 votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Muy bien. Le doy la palabra a Lupita.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Me parece que es de pronta resolución, ya habíamos hablado de los enlaces, pero ya yo estoy de acuerdo en que ya estaba suficientemente discutido. Esperemos que le den pronta atención a esto, ya que sí hay muchos problemas en los planteles. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Lupita. Adelante, Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo tengo tres puntos y seré absolutamente breve.

Con el tema de obras, que se mantengan las fechas en las obras programadas para el 2026, y que si así no se puede hacer, se haga un ajuste al calendario y se informe adecuadamente a este CU y a toda la comunidad, porque eso es lo que estuvimos haciendo en una larguísima sesión.

Entonces, de acuerdo aquí con varios compañeros que me antecedieron, o se mantienen las fechas y si por alguna razón no se puede, se publica adecuadamente el ajuste del calendario.

Con respecto a los temas que tienen que ver con planteles, enlaces, etcétera, siempre termina tocándose la Norma Cuatro, el EGO y esto. Quizás sea hora de que, Bernardo, te toca a ti, le entremos a la discusión del Congreso.

Y tercer y último punto, becas. La Comisión de Asuntos Académicos participó en dos reuniones con los estudiantes, y yo quisiera que Rectoría y que la administración comunique también adecuadamente la respuesta que dio al

pliego petitorio de los estudiantes de posgrado sobre el tema de becas, porque creo que corresponde.

Y lo otro que creo es que la Comisión de Asuntos Académicos le va a entrar adecuadamente a partir del lunes, que tiene una sesión programada y que tocará el punto. Parte de la propuesta que se discutirá ahí tiene que ver con una auditoría académica de los posgrados, toca muchos puntos, tenemos mucho trabajo y tenemos plena coincidencia con los estudiantes en los reclamos en lo que a lo académico atañe; de dinero pues no, pero en lo académico estamos de acuerdo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Adelante, Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Es reiterar, ya aparece ahora el asunto o la urgencia de que se atienda lo más pronto posible el tema de la situación del plantel Del Valle. No es suficiente con que se haya señalado que habría que reparar los pilares del segundo piso. Hay un asunto estructural de nuestra infraestructura tremendo y que tiene que ver con el funcionamiento de la Coordinación de Obras, la historia de la Coordinación de Obras.

Y efectivamente, me parece que este es un asunto de orden estructural que cruza toda a la Universidad, pero en particular a nosotros aquí en el plantel Del Valle, y la insistencia de haber introducido este tema con la urgencia que merece ser atendido, pues la propuesta es de que no sólo se atienda sino que tengamos una reunión urgente con la Subcomisión de Obras, con el

coordinador de Obras, con la Coordinación de Plantel, con el Consejo de Plantel, con los representantes del plantel ante el Consejo Universitario, lo más urgente posible e incluso antes del 25 de octubre, para que veamos efectivamente cuáles son las posibilidades reales de atender no sólo de un repello en las columnas, sino la urgencia efectivamente, porque hay riesgos de que en el próximo temblor, que quién sabe cuándo venga, pues no exista suficiente sustento para soportarlo.

Entonces la urgencia de que se atienda en lo inmediato por esta comisión que estoy proponiendo, y de que nos podamos reunir lo más urgente antes del 25 de octubre. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Bernardo. Adelante, Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Realmente estoy preocupada por la manera como se va retrasando la ejecución de las obras. Realmente me preocupa que finalmente existe una curva de aprendizaje, que quien vaya asumiendo el papel de coordinador de Obras pues tiene que tomar las riendas en el momento en que se toman, en que se llegan, en que hay que abordarlas.

La salida del ingeniero Isaac en un momento en que las obras, rector, estoy comentándole, y Gabriel también es para usted. La salida del coordinador de Obras en un momento crucial, justo cuando se iba a entregar el laboratorio de Nutrición de Casa Libertad, para mí fue un parteaguas, porque justamente

viene a revelar que no hay tanto interés en hacer las cosas y en que se concluyan.

Efectivamente el día 25 de septiembre se propuso toda una serie de acciones para concluir en tiempo y forma las obras. En aquel momento la administración con el rector dijo que se podía, dijo que no había problema, lo estuve siguiendo en aquella ocasión porque no me fue posible asistir, pero la verdad la exigencia ahorita es que se cumpla, porque al paso que vamos esto se va hasta el 2028, o sea, de verdad necesitamos el compromiso real.

Si se tiene que contratar más gente en obras, que se contrate; si se tienen que traer otros arquitectos u otra gente para darle celeridad e introducir las obras que estaban para 2026. Lo de 2026 usted aceptó, rector, que no había problema y se tiene que concluir en 2026, no se puede mandar. Y lo de 2027 se concluye en 2027. Son 16 obras y solamente cinco están en proceso para concluirse en 2026, o sea, esto sí o sí ya se tiene que hacer. Y que si se le contratan más personas, pues no sé, pero esto tiene que salir en los tiempos que fueron aceptados, por favor. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Hasta ahí estaban las participaciones. Dulce me pidió la palabra.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Es para agregar que también es de urgente resolución para el plantel San Lorenzo Tezonco el tema del personal de la oficina de Coordinación, puesto que solamente tienen una persona y hay que recordar que ahorita está corriendo la convocatoria para Consejo de Plantel. Yo creo que por los demás

temas ya es suficiente con lo que han expresado los demás compañeros consejeros.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dulce. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Igual que lo que han mencionado varios compañeros ahorita en la última participación de Luz Elena, de verdad sí nos preocupa. Yo siento que el coordinador de Obras, que me parece una persona, no sé, de lo que lo conocí el otro día me parece una persona capacitada pues, no conoce el acuerdo.

El acuerdo requiere trabajar a varios niveles, o sea, un nivel es la obra en sí, otro nivel es la presentación de proyectos de contratación, otro nivel es todo lo jurídico administrativo, que son los cierres de contratos con fechas, etcétera.

Y otro nivel que considero que es muy importante es la presentación de una estrategia de salida, que esa está para diciembre, digamos, en donde el mismo punto de acuerdo y el documento de los antecedentes expresa parte de lo que aquí se ha dicho, es decir, las dificultades históricas que hemos tenido en las áreas de la Coordinación de Obras para llevar a cabo las obras.

Y no es una situación nada más de antes, es una situación que se sigue repitiendo, como bien dijo Elena, del Plan de Obras 2026 que aprobamos, no me acuerdo en qué mes fue, en mayo o marzo, no me acuerdo cuándo fue que aprobamos ese Plan de Obras, de las 16 obras que se aprobaron en esa primera

parte del Plan de Obras, cinco son las que se están haciendo, entonces tenemos una incapacidad ya estructural.

Una parte de lo que pide el acuerdo es la presentación por parte de la administración de una ruta de salida en términos de que presente a las comisiones de Planeación y de Hacienda qué propuestas de convenios interinstitucionales puede llevar a cabo la Universidad con otras instancias para la realización de las obras de gran calado, las obras mayores, digamos.

Entonces el acuerdo trabaja a varios niveles, y entonces sí se requiere una articulación muy minuciosa, que yo pienso que ahorita ya la administración tendría que estar convocando a sus áreas. Bueno, a ver, ¿cómo vamos a atender esta parte? ¿Cómo vamos a atender esta otra parte?

Yo compartí un Excel de fechas de cumplimiento de diversas partes del acuerdo, y volver a hacer el llamado. Este Consejo Universitario está en la mejor disposición, y eso le dijimos al coordinador de Obras, estamos en la mejor disposición de apoyar, de hacer lo que podamos hacer para que las cosas fluyan y se den. Y se lo dijimos así con esas palabras: ¿Qué es lo que pedimos a cambio? No queremos un no por respuesta, es decir, no queremos que nos digan cómo no se puede; queremos que nos digan cómo sí se puede, cómo podemos articularnos para que sí se pueda, y estamos en esa línea, creo que ya lo hemos demostrado, la Comisión de Hacienda, la Comisión Temporal de Obras, es decir, estamos en esa línea, pero de pronto sí que la reunión del otro día fue muy decepcionante porque lo que percibimos fue de entrada que no se había leído el acuerdo, el acuerdo no se había leído, se desconocía. Y entonces, bueno, ¿pues así cómo?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Adelante, Azucena. ¿Ya no? Muy bien.

Ahí en pantalla veo:

"El Pleno Consejo Universitario acuerda que los temas siguientes son de urgente resolución".

El tema de enlaces administrativos se turne a la CAL.

Hay una petición de mantener el calendario 2026 en obras. Y si no, que se informe públicamente el ajuste del calendario.

Que la administración informe sobre la respuesta al pliego petitorio de estudiantes del posgrado.

Y el otro tema es el personal de la Coordinación del plantel San Lorenzo Tezonco.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

En el asunto de los enlaces, que se mandate o se solicite a la Rectoría que coordine lo necesario para hacer efectiva la dependencia jerárquica de los enlaces. Que se mandate a la Rectoría a tomar acciones necesarias para hacer efectiva la dependencia jerárquica de los enlaces administrativos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero eso es lo mismo de la CAL.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

No, pero déjenlo que proponga.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Una cosa es que la CAL analice la normatividad relativa a los enlaces y coordinadores, pero la otra es que creo que hubo varias participaciones en el sentido de que Rectoría coordine el trabajo de la Coordinación de Servicios Administrativos, los enlaces de plantel y las Coordinaciones de Plantel.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo en relación de lo que señalas, Igor.

Efectivamente es el análisis de la normativa, pero si te das cuenta, la normativa tiene que ver con las facultades que tienen de quién nombra a los enlaces, entonces no puede ser un punto separado porque la administración no tiene ninguna facultad para modificar la normativa, es decir, la administración, aunque acá Juan Carlos como rector tenga toda la disposición legal de apoyar a los coordinadores de plantel en términos de que ellos nombren, él no tiene facultad para hacer el cambio que establece la Norma Cuatro, entonces tiene que ser desde la CAL que venga la propuesta, ya sea que lo modifiquemos acá, si es que se pueda acá, o en el futuro porque es cambio de estructura.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Eso es justamente lo de la CAL, pero se está pidiendo aparte que haya una coordinación de Rectoría con su coordinador de Servicios Administrativos para

que los obstáculos en el trabajo de los planteles se vayan resolviendo, independientemente de la normativa.

Coordinará a la Coordinación de Servicios Administrativos y a los coordinadores de plantel para resolver los obstáculos en el trabajo de los planteles, o en la operatividad de los planteles.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me parece que antes de votarlo o terminar de redactar, debiéramos pedirle al señor rector que nos ayude con sus comentarios al respecto, porque finalmente es quien encabeza la administración y necesitaríamos saber cuál es su opinión o si necesita algunos… quizá necesitemos elementos adicionales para no decidirlo en este momento, si es que lo plantea así. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En realidad creo que ya estaba implícito, vamos a proponerles una reunión, a escuchar a las dos partes, los coordinadores ya manifestaron también platicar con ellos, pero necesito escuchar a los enlaces administrativos y de ahí tomaremos una estrategia para que esto fluya de la mejor manera posible. No tengo problema con ese acuerdo.

Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Mi comentario va relativo al punto tres: “Mantener el calendario de obras 2026, y si no que se informe públicamente”, le hago de conocimiento al Pleno, la Comisión Temporal de Obras ya sabe, la Secretaría Técnica de la Comisión de Planeación ya sabe y la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Académicos ya saben que el Plan de Obras 2026 no se va a mantener. Eso se platicó el miércoles pasado con la Coordinación de Obras.

En lo relativo, la Comisión Temporal de Obras celebró el acuerdo 003, donde le pide a la Coordinación de Obras y Conservación que presente la actualización real y final del Plan Específico de Obras con sus partes 1 y 2, considerando los resolutivos del acuerdo 45 que se aprobaron en el plantel Cuautepec.

Esto se va a hacer de conocimiento. Está citada la Coordinación de Obras a comparecer ante la Comisión Temporal de Obras el miércoles 21 de octubre de 2026, cita 10:30 horas, pase de lista 11:00 horas, en una sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Obras, de la cual mandaré convocatoria el lunes. Se invitará a las comisiones de Hacienda y de Planeación y a su vez se hará extensiva la invitación a todas las personas integrantes del Consejo Universitario.

He solicitado apoyo a la Coordinación de Comunicación para la transmisión en vivo de dicha sesión, para que toda la comunidad esté en conocimiento del plan real que tiene la Coordinación de Obras y Conservación para llevar a cabo el Plan Específico de Obras 2026.

A su vez, propondré a la Comisión Temporal de Obras celebrar un acuerdo para solicitar a la Comisión de Organización la estenográfica de dicha sesión, para que todas y todos tengamos conocimiento de lo que se discuta en ese

momento. Si el Pleno considera bien mantener este acuerdo del calendario, tomando en cuenta la información de las que ya tienen conocimiento, es el Pleno quien decidirá.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Adelante, Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Creo que en la parte del punto de lo que va a hacer la CAL, me parece que tendríamos que ir un poquito más allá y tratar de que el punto de acuerdo elimine esta ambigüedad que está entre la Norma Cuatro y el Estatuto General Orgánico y buscar ya establecer como un mecanismo que pueda darle claridad a los coordinadores de plantel y a los Consejos de Plantel, y se tengan como en cuenta las atribuciones que tiene cada una de las dos figuras, porque creo que si sólo nos quedamos en la parte del análisis, pues vamos a señalar que hay una ambigüedad o una cosa que deja ahí mucho a la interpretación de quién tiene que nombrar y por qué tiene que nombrarlo de un lado o del otro.

Es como extraño que ahorita el secretario general esté dando nombramientos cuando no es una de sus atribuciones, ese fue uno de los comentarios que hizo alguno de los coordinadores. Entonces, me parece que tendríamos que plantear desde el punto de vista legislativo que este punto de acuerdo ya da toda esa certeza y claridad a las Coordinaciones de Plantel, a los coordinadores de plantel y a los enlaces y las atribuciones y funciones que van a desarrollar,

no sólo como quedarnos en la parte del análisis, sino ya tener un punto de acuerdo que corrija esa discrepancia. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Joel. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Entonces en donde dice: “Análisis de la normativa”, que se incorpore: “y presentación de una propuesta de punto de acuerdo al respecto”.

Y luego en la parte donde dice: “Mantener el calendario de obras 2026”, nada más hacer una puntualización. En efecto, yo estuve en esa sesión que menciona Armando, pero hay un asunto: el Plan de Obras nuevo tiene que ser aprobado por el CU igual, es decir, no es algo que la Coordinación de Obras diga: “Este va a ser”. Tiene que ser presentado y tiene que ser aprobado.

Y hay dos temas. Uno es el tema de las obras 2026, que ya vienen en curso, el Plan de Obras 2026, y otro tema es el del acuerdo del viernes, son dos temas distintos. Hay aspectos del punto de acuerdo del viernes pasado que se solicitan en 2026 y otras que se solicitan en 2027. Hay partes del punto de acuerdo que dice: “Agregar a la segunda parte del Plan de Obras 2026”.

Entonces yo nada más le pediría al Pleno que no minimicemos nuestros propios acuerdos, es decir, esos son temas que aquí este Pleno decidió y, como decía Gabriel, decidimos por unanimidad. Y si la administración tiene otra propuesta, la tendrá que presentar y el Pleno la tendrá que votar.

Entonces no basta con que la Comisión Temporal de Obras conozca la propuesta o que la Secretaría Técnica de la Comisión de Planeación la haya

escuchado, y no. La administración tiene que presentarla al Pleno, y en virtud de que ya estamos con los tiempos completamente excedidos, pues esa propuesta tiene que ser presentada ya y aquí se decidirá si se acepta o no se acepta o qué se acepta o qué no se acepta. Ese es el camino.

Se mandata la administración a presentar a la brevedad la segunda parte del Plan de Obras 2026, que no lo ha presentado conforme al punto de acuerdo. Si en esa propuesta nos dice que tiene que mandarla para el 2027, bueno, ya veremos, pero tiene la obligación porque hay un acuerdo anterior que obliga a la administración a presentar la segunda parte del Plan de Obras 2026. ¿Cuándo lo tiene que presentar? En la próxima extraordinaria ya al Pleno para su aprobación. Y aquí se decide.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Adelante, Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Propondría que el tema de las obras… Bueno, ahí dice: "Mantener el calendario de obras 2026, y si no que se informe públicamente el ajuste del calendario", creo que más bien se presente, porque mantener el calendario de obras 2026 creo que eso ya es un acuerdo, es justo lo que comparte la compañera y pensaría que esto también lo dejaríamos para el desarrollo de la sesión, porque el primer punto que vamos a ver es una propuesta de punto de acuerdo sobre lo bianual.

¿Qué significa esto? Y es lo que compartió la compañera, y es de que las obras 2026 ya tienen suficiencia, ya se aprobaron y ya está el presupuesto para esas

obras del 2026. Lo que sucedió es de que por los procesos de licitación, que por los procesos del cambio del compañero coordinador de Obras, el periodo se extiende hasta el 2027.

Lo que estamos proponiendo con esta propuesta es que ese recurso ya esté etiquetado y se pueda utilizar para el 2027 también, pero para esas obras, o sea, esas obras ya están 2026. Otra cosa será la presentación del Plan de Obras 2027.

Ahora, ahí fue cuando tuvimos la plática con el nuevo coordinador de Obras y ahí fue donde nos dijo: "Tenemos dificultades técnicas", y entonces yo creo que eso ya lo tendremos que resolver, porque estoy totalmente de acuerdo con la compañera Elena cuando dice: "Si tenemos una dificultad de personal, pues contratemos a más compañeros", o sea, creo que ahí es: démosle y no nos achiquemos, sino más bien operemos lo que se necesite y le entramos.

Yo diría que ahorita en el desarrollo del primer punto se van a aclarar varias situaciones, pero sí creo que hay que respetar el acuerdo que ya se tenía.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Adelante, Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Bueno, la insistencia expresamente de que en la reunión del 21 de octubre, para no estar convocando a más reuniones, que aparezca el tratamiento del tema de la urgencia del plantel Del Valle. Ahí expresamente planteado que

parte de la agenda de esa reunión sea el tratamiento de la situación del plantel Del Valle.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Bernardo. Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Compañeros y compañeras, quisiera recordarles que no estamos discutiendo ningún punto de acuerdo. Nada de lo que se diga acá es vinculante, nada, le estamos dedicando tiempo a la nada. Quiero dejarlo muy claro porque esto se tiene que ir a comisiones, y si alguna comisión quiere tomar algo de decidir algo y subirlo al Pleno, ahí será vinculante. Ahora, en realidad estamos distrayendo los tiempos de este Pleno en algo que no tiene vinculación para nuestra Universidad. Por favor, les pediría que abandonemos la idea de seguir aportando a esta discusión y entremos en materia del Orden del Día. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Pues con eso se acaban las participaciones.

Quiero externar una preocupación. Mencionó el compañero Armando que está citado a comparecer el coordinador de Obras a la Comisión Temporal de Obras. Me preocupa un poco porque se discutió en una de las sesiones en la creación de esa Comisión Temporal de Obras que su tarea era de acompañamiento y me parece que ya está pasando a un nivel de enjuiciamiento y demás. No sé si sólo esa precisión es mía o eso está pasando, lo que yo tengo es eso, entonces nada más tengamos cuidado en eso.

¿Quedaron los puntos de acuerdo o las propuestas? Sí, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Es una discusión justamente que he tenido con Contraloría y con Oficina del Abogado General, porque me preocupa lo mismo que ha expresado el consejero rector. Si nos vamos al resolutivo séptimo del acuerdo 12, donde se creó, dice: "Acompañamiento y supervisión de la ejecución del Plan de Obras". No nada más lo acompañamos, también brindamos una supervisión, y en los términos de la supervisión por eso propusimos una adecuación de atribuciones que consideraron a bien no analizar en ese momento desde la comisión.

Voy a pedir una opinión técnica jurídica a la OAG para entender de una forma clara y que todas y todos tengamos claridad de que es, sí, acompañamiento, pero también es supervisión. En ese sentido, es importante poner el nombre y el apellido porque si no nos coartaría nada más a acompañar. Es sólo la aclaración. En cuanto tenga la opinión técnica jurídica la haré de su conocimiento. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Están en pantalla todos los acuerdos.

"El Pleno del Consejo Universitario acuerda…".

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Remite? Lo que pasa es que sí se ha puesto como acuerdo el que sean de resolución urgente, así se han puesto anteriormente. Si quieren, le cambio o ustedes lo redactan.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí ha habido acuerdos previos que salen de aquí y se votan.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, y se votan.

"El Pleno del Consejo Universitario acuerda que los temas siguientes son de urgente resolución.

"Sobre lo expuesto respecto a los enlaces administrativos y Coordinaciones de Plantel, se turne a la Comisión de Asuntos Legislativos para análisis de la normativa y presentación de una propuesta de punto de acuerdo al respecto.

"En tanto, la Rectoría, en coordinación con Servicios Administrativos y las Coordinaciones de los Planteles trabajarán para resolver los obstáculos en la operatividad de los planteles.

"Se mandata a la Rectoría a tomar acciones necesarias para hacer efectiva la dependencia jerárquica de los enlaces administrativos.

"Mantener el calendario de obras 2026, y si no que se informen en sesión extraordinaria del Pleno Consejo Universitario la propuesta de ajuste del calendario para el Plan de Obras 2026, prioridad 1 y prioridad 2, incluyendo los resolutivos de acuerdo UACM/CU-8/OR-5/045/26, así como la segunda parte del Plan de Obras 2026".

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Una sugerencia de redacción. En vez de "y si no…", y poner: "de no ser posible…", y ya todo lo demás.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces cambia “si no…” por: “de no ser posible…”.

“Que la administración informe sobre la respuesta al pliego petitorio de los estudiantes de posgrado”.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

“Que se atienda la contratación del personal faltante en la Coordinación de San Lorenzo Tezonco, puesto que solamente se cuenta con una persona que auxilia en la oficina…”.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

La designación de personal allí, no tanto contratación sino la designación.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay cuatro plazas. Y que atienda la CMAEPA.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero eso no se puede hacer así tan fácil, o sea, en ese punto de verdad yo sí estoy en contra, o sea, ¿me están mandando a que viole toda la normatividad para que se atienda eso de la manera más urgente? Eso lleva procesos que tiene que ver con el Sindicato, la comisión mixta y la necesidad de cada una de las áreas donde hay que contratar, sacar la convocatoria para la comunidad de la UACM y si se declara desierta, pues entonces vamos afuera, o sea, eso así yo estoy en contra completamente.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Podrían ser tres vías, lo que estaba pensando también es que el coordinador sería el tema de un servicio profesional, lo otro sería la creación y la solicitud de una comisión, que es justamente el periodo que tarda lo bilateral con el Sindicato, y lo otro sería justamente ver el tema de las plazas, pero eso también es justamente el tema de los tiempos, los periodos. La comisión y las plazas son periodos, entonces ahí la propuesta sería un servicio profesional o no sé, pero realmente sí está sin personal el área, bueno, es como lo vería, tres propuestas. Nada más.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Volvemos a lo mismo, si se hace la contratación de servicio profesional, había ya una manifestación del Sindicato de que no se hicieran contrataciones de servicio profesional, primera.

Segunda, hay que designar recursos que tiene que utilizar el Consejo Universitario en la Comisión de Hacienda, al menos.

Tercera, las funciones que quieren que se realice en la Coordinación de Plantel no son compatibles con ningún servicio profesional, con ninguno, entonces cuidado. Volvemos a lo mismo, están mandatando a la administración que haga cosas en contra de la normatividad. Cuidado ahí.

Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Primero un llamado al orden a nuestro moderador, que la moderación es moderación, no uso de la palabra cuando considera hacer uso de la misma, entonces si quiere usar la palabra que la pida. Primero eso, una petición a nuestro consejero rector.

Lo segundo es que podemos cuidar la redacción. Yo atiendo la precaución que está llamando el rector, en términos que no queremos pedirle que haga nada ilegal, sino atender la designación y que realice las gestiones que la administración debe realizar para que se atienda este tema.

Entonces no lo tome como algo que se le está pidiendo: "Aquí la norma no importa porque lo que estamos pidiendo sea de urgente resolución", y no. En atención a la norma, y me queda muy claro que aquí no es un tema ni de servicios profesionales ni de algo ipso facto, sino que tiene que mediar el Sindicato. Nosotros no podemos interpelar al Sindicato, entonces lo que estamos haciendo es que estamos interpelando a la administración para que haga las gestiones necesarias frente al Sindicato para que se designen las personas de manera de atender esta falencia en San Lorenzo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más en la redacción: "Que la administración, cuidando o respetando la normativa aplicable, atienda de manera urgente…". No la designación, sino que se cubran las vacantes de personal de la Coordinación de San Lorenzo. "Que se

cubran las necesidades de personal para la Coordinación de Plantel, cuidando la aplicación de acuerdo a sus atribuciones o de acuerdo a la normativa aplicable, atienda de manera urgente los procesos bilaterales para que se cubran las necesidades de personal".

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Valeria, "La administración en el ámbito de sus atribuciones".

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

"Atienda de manera urgente los procesos bilaterales necesarios a fin de que se...".

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien, de nuevo participo yo.

Creo que nos estamos extralimitando en los acuerdos. Hasta donde recuerdo, lo que dice el reglamento es: "Si se considera que un tema que se vierta en el Foro Universitario es de urgente resolución, se tiene que designar a qué comisiones se manda". Aquí estamos ya haciendo puntos de acuerdo demasiado elaborados donde creo que no corresponde. Se los dejo en la mesa nada más. Cuidado. Adelante, Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Efectivamente creo que nos estamos saliendo de la línea, consejeros. Sí somos autoridad, pero tampoco podemos venir aquí como: "Oye, lo tienes que hacer". Y si realmente me les quedo mirando a todos los que ya tienen más

experiencia que yo y ustedes están violentando su misma norma, porque efectivamente aquí han venido casos urgentes y ustedes se los han pasado por el arco, y digo ustedes porque ustedes son los que votan, yo no, y ustedes se los han pasado por el arco del triunfo diciendo: "No, porque se tiene que ir a comisión". Y esa es una falta de respeto a todos aquellos compañeros que han venido al Consejo Universitario a que les den una solución y ustedes lo han mandado a comisiones.

Y ahorita me llama la atención, y perdón, maestra Fabiana, yo la entiendo que está enojada, pero no se desquite con todos nosotros porque la veo enojada, primera vez en mi vida que la veo a usted enojada, pero creo que las cosas como son, compañeros.

También me llama la atención de verdad que varios de aquí somos sindicalistas y siempre hemos dicho que no se violente esto y que no se violente el otro. Sabemos lo que son las comisiones mixtas y sabemos que es una chamba grande. Ahorita acaban de sacar convocatoria triple y el Sindicato y la Administración está trabajando en revisar resultados, bla, bla, bla. Y entonces ustedes le quieren dar una orden al rector donde dicen: "Le vas a decir al Sindicato que a la brevedad posible le dé solución a San Lorenzo".

Entonces yo les pediría que en esta mesa también le den solución pronta a Cuautepec porque hace falta mucho personal de intendencia en todas las áreas, llámese copias y todo. Entonces, compañeros, creo que se nos olvida que aquí no representamos únicamente a nuestro plantel, representamos a toda la Universidad, y Cuautepec también tiene muchas necesidades, la Del Valle lo acaba de decir, Centro Histórico y todos, pero esto es conforme el paso, compañeros. Nosotros no podemos venir a violentar las comisiones bilaterales

del Sindicato. Aquí se ha venido traer el tema de servicios profesionales y todos dan el grito porque no hay dinero y lo sabemos, y ahorita están diciendo que se mandate para un servicio profesional, y adelante, está quedando todo grabado.

Yo sí les pido de verdad con todo respeto, seamos congruentes, llevamos dos horas tomando acuerdos que no se pueden tomar y esto va a quedar en antecedente: si ustedes ahorita lo permiten, cada sesión a partir de hoy del Consejo Universitario que vengan compañeros a poner una queja, ustedes van a llegar a acuerdos, no se van a pasar por el arco del triunfo las quejas de los compañeros.

Entonces yo les pido de verdad, de la manera más atenta, respeten y hoy no se puede llegar a acuerdos y si ustedes mismos permiten violentar, de verdad yo a veces yo ya no entiendo. Nos venimos jactando del Séptimo CU y estamos cayendo creo que en los peores errores y lo digo con todo respeto: el Séptimo CU nunca se metió en la vida sindical, nunca se metió en esas cosas.

Entonces yo sí pido respeten ustedes que son los que votan, pero todo esto queda grabado y respetemos la vida sindical, los procesos bilaterales y si van a exigir ahorita solución a San Lorenzo, pido solución a Cuautepec también, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Como décima participación de esta ronda, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Con los ánimos de poder desahogar a la parte del Foro y continuar con nuestra sesión, dos propuestas que propongo al Pleno.

La primera, me parece que no tenemos controversia, toda vez que se ha turnado a la CAL.

La segunda, me gustaría que… Híjole, en esa sí no tengo sugerencia.

Pero la tercera, que se turne a la Comisión Temporal de Obras, toda vez que ya tienen este conocimiento y desde acá damos seguimiento, porque lo que menciona la profesora Fabiana está claro: todo se tiene que presentar aquí. En la Comisión de Obras no vamos a ser juez, no vamos a decir si está bien o mal. Vamos a conocer, acompañar y supervisar y el soberano Pleno decidirá lo que tenga que decidir.

Y en la última, que se turne a la Comisión de Planeación, toda vez que tiene que ver con estructura administrativa, etcétera.

Esa es mi primera propuesta.

La segunda propuesta viene con una invitación que ya hice a este Pleno particularmente y a toda la comunidad que nos está viendo, pues hay que leer la normativa porque la última atribución del Pleno del Consejo Universitario dice que va a resolver las cosas no previstas. Esto me suena a cosa no prevista y entonces tenemos toda una atribución para resolverla.

Y termino con nuevamente mi invitación de la manera más atenta, leamos nuestra normativa, leamos nuestros acuerdos y hagámonos corresponsables del seguimiento y el cumplimiento.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Hasta ahí tenemos 10 participaciones, bueno, como 11 porque fue una mía, y si se considera suficientemente discutido les pido por favor que levanten su voto. Son 21 votos. Los consideren que no está suficientemente discutido. Tres votos. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien, entonces leo la última versión de lo que acordamos.

"El Pleno Consejo Universitario acuerda que los temas siguientes son de urgente resolución.

"1. Sobre lo expuesto respecto a los enlaces administrativos y Coordinaciones de Plantel, se turna a la Comisión de Asuntos Legislativos para el análisis de la normativa y presentación de una propuesta de punto de acuerdo al respecto. En tanto, la Rectoría, en coordinación con Servicios Administrativos y las Coordinaciones de los Planteles, trabajarán para resolver los obstáculos en la operatividad de los planteles.

"2. Se mandata la Rectoría tomar acción necesarias para hacer efectiva la dependencia jerárquica de los enlaces administrativos.

"3. Se turne a la Comisión Temporal de Obras el punto de mantener el Calendario de Obras 2026, para que de no ser posible se informe en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario la propuesta de ajuste del calendario para el Plan de Obra 2026 (Prioridad 1 y Prioridad 2), incluyendo los resolutivos del Acuerdo UACM/CU-8/OR-5/045/2026, así como la segunda parte del Plan de Obras 2026.

"4. Que la Administración informe sobre la propuesta…".

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En vez de Prioridad 1 y Prioridad 2, poner mejor: “Etapa 1 y Etapa 2”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

“4. Que la administración informe sobre la respuesta al pliego petróleo de los estudiantes de posgrado.

“5. Se le solicita a la administración que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la normativa aplicable, atienda de manera urgente los procesos bilaterales para que se cubran las necesidades del personal en la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco”.

Los que estén a favor levanten su voto, por favor. Son 24 votos. Los que estén en contra. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

Muy bien, entonces pasamos a la aprobación del Orden del Día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dos comentarios previos del Orden del Día, es que llegaron dentro de su tiempo el consejero José Juan Hernández. Es el único que se adiciona, entonces tenemos, porque también llegó Fabiana, que ya la tenemos pero no tiene el voto, lo tiene la compañera Ana María, por lo tanto son 16 votos entre los consejeros académicos y con la llegada de Eduardo Simón son 13 votos entre los consejeros estudiantiles. Eso es todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Entonces, la propuesta de Orden del Día.

1. Dictamen con propuesta de punto de acuerdo para el requerimiento formal a la Rectoría de la UACM del “Expediente integral de contingencia, garantía de continuidad técnica, resguardo patrimonial y suficiencia financiera” del Plan de Obras 2026 ante el cambio de titularidad en la Coordinación de Obras y Conservación, que presenta la Comisión Temporal de Obras.
2. Iniciativa punto de acuerdo por el que se establece el procedimiento para la designación de la persona titular de la Tesorería para el periodo 2026-2028 que suscriben integrantes del Consejo Universitario.
3. Dictamen propuesta de punto de acuerdo sobre elementos que debe contener una disculpa pública, que presentan las comisiones de Medición y Conciliación, y de Asuntos Legislativos.
4. Informe de egresos del Consejo Universitario (noviembre 2025 – agosto 2026), que presenta el secretario técnico de la Comisión de Organización, Dr. Gabriel Medina Carrasco.
Los que tengan observaciones en cuestión de orden de esta propuesta. Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Yo quisiera pedirle a este Pleno que en atención a que el secretario técnico de la Comisión Temporal de Obras modificó del todo la propuesta que conocimos en la sesión anterior, hay una propuesta completamente nueva, y en la discusión que hemos tenido acá sobre obras y hay varios temas que están en el aire y no están definidos, van a quedar como pendientes resolver cosas, que cambiemos el Orden del Día en términos de subir primero el tema de la tesorera, que todo el mundo lo conoce, que es un tema que podríamos

resolver y sobre todo por la urgencia que tienen los tiempos. Recuerden que una de las cosas que planteó Fabiana y que apoyamos todos, es que el tema de obras que se acordó en Cuautepec tenía fechas, bueno, el tema de la tesorera también tiene fechas y creo que es muy urgente que lo decidamos a la brevedad para que podamos nombrar a una titular en esa área. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces tu propuesta sería el punto 2 pasaría el 1, el 1 al 2. Y 3 y 4 se quedan, entonces sería 2, 1, 3 y 4. Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En mi calidad de secretario técnico de la Comisión Temporal de Obras, me gustaría hacer una precisión a la participación previa.

El dictamen es parte del oficio 007 que se envió de la Comisión Temporal de Obras a la Comisión de Organización, porque tiene que integrar el archivo del Consejo Universitario, y fue por lo que se envió, no solicitando la inclusión en el Orden del Día. Creo que es una precisión importante, es para el archivo del Consejo Universitario la copia en impresa y la copia en digital que se envió oportunamente.

Enseguida, hablando con integrantes de la Comisión Temporal de Obras, creo que tenemos el consenso en el que queremos hacer, si el Pleno así lo decide, bajar este punto y continuar con la parte de los puntos restantes del Orden del Día, con la finalidad de desahogar en esta sesión que recordemos es tercera o

cuarta de la Quinta Ordinaria, entonces es la consideración que ponemos al Pleno: bajar el punto y continuar con lo que sigue.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

La propuesta de Armando es: 2, 3 y 4.

¿Alguien más? Entonces sólo hay una propuesta Orden del Día que sería eliminar el punto 1, dejar los puntos 2, 3 y 4 y hacer la numeración de nuevo, ¿Les parece bien?

Entonces los que estén de acuerdo en aprobar ese Orden del Día, por favor, levanten su voto. Son 27 votos. En contra de elaboración de ese Orden del Día. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien, entonces pasemos al punto número uno de nuestra Orden del Día: "Iniciativa punto de acuerdo por el que se establece el procedimiento para la designación de la persona titular de la Tesorería para el periodo 2026-2028 que suscriben integrantes del Consejo Universitario".

¿Alguien la va a presentar? Adelante, Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Iniciativa punto de acuerdo por el que se establece el procedimiento para la designación de la persona titular de la Tesorería para el periodo 2026-2028.

Presentan: Integrantes del Consejo Universitario.

Exposición de motivos.

En el ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así

como el artículo 5º, fracción I, del Estatuto General Orgánico (EGO), este Consejo posee la facultad de gestionar su patrimonio y nombrar o remover libremente a sus representantes e instancias.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), al ser una entidad financiada con recursos públicos requiere que este Consejo Universitario –como máximo órgano de gobierno— y la comunidad en su conjunto velen por la protección del patrimonio institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente del gasto. Para garantizar el cumplimiento de nuestras funciones sustantivas y sustentar decisiones financieras oportunas, es indispensable contar con órganos de administración plenamente formalizados, estables y eficientes.

Actualmente la Tesorería opera bajo la figura de encargado de despacho desde el 28 de junio de 2019 (acuerdo UACM/CU-6/EX-06/025/19). Al ser esta una condición estrictamente provisional, resulta prioritario y urgente definir el procedimiento para subsanar dicha vacancia y proceder a la elección de la persona que ocupará la titularidad de la Tesorería para el periodo 2026-2028 (2 años), garantizando con ello el pleno apego al principio de legalidad y de estabilidad institucional.

Cabe precisar que las disposiciones relativas a la Tesorería se ubican en el Título Octavo —de la estructura administrativa—, Capítulo I —de la administración central— y en el Artículo 62 del EGO, *"la persona titular de la Tesorería será nombrada por el Consejo General Universitario a propuesta de la Rectoría"*. De dicha adscripción orgánica y procedimiento de designación se desprende que la temporalidad de estos cargos debe alinearse necesariamente con la duración del periodo del rectorado correspondiente. Bajo esta lógica

institucional, resulta plenamente congruente lo dispuesto en el artículo 70 del EGO, al señalar que las designaciones sustitutas o extraordinarias se realizan "por lo que reste del periodo", permitiendo así que el personal designado concluya sus funciones en estricta sincronía con la gestión rectoral que lo propone.

En relación con lo anterior, el artículo 62 del EGO establece de forma explícita que la persona titular de la Tesorería será designada por este Pleno a partir de una terna propuesta por la Rectoría. Este procedimiento cuenta con antecedentes en legislaturas anteriores que han emplazado a la Rectoría a entregar ternas en plazos perentorios (como el acuerdo UACM/CU-4/OR-03/035/16, dictado bajo la gestión del Dr. Aboites con un plazo de ocho días hábiles). En esta propuesta de Punto de Acuerdo se contempla otorgar a Rectoría un plazo de diez días hábiles para que presente la terna a la Comisión de Organización y, en el caso que el Pleno decida rechazar a quienes integren la terna, se abrirá un nuevo plazo de 10 días hábiles para que presente una segunda terna de personas candidatas, todo en un lapso prudente, a fin de que el Pleno proceda a realizar la designación de la persona titular de Tesorería en el transcurso del mes de noviembre.

Dado que el marco normativo de la UACM reserva expresamente la mayoría calificada (dos terceras partes) para las designaciones de la Rectoría y la Contraloría General, y toda vez que el artículo 62 del EGO no exige dicha ponderación para la Tesorería, en estricto apego al principio de legalidad opera la regla general: mayoría simple de las y los integrantes del Pleno presentes, siempre que exista el quórum legal.

En el caso que el Pleno llegara a rechazar la primera terna presentada por el titular de Rectoría en los plazos establecidos en este Acuerdo:

1. Se otorgará a la Rectoría un plazo perentorio de 10 días hábiles para presentar una nueva propuesta de terna ante la Comisión de Organización.
2. Las candidaturas descartadas en la primera propuesta no podrán ser parte de la segunda terna a presentar por Rectoría.
3. La nueva terna deberá integrase con perfiles que cumplan estrictamente los requisitos de elegibilidad estipulados en el artículo 67 del EGO.
4. El máximo órgano de gobierno se obliga a elegir a la persona titular de la Tesorería de las personas integrantes de la segunda terna propuesta por Rectoría.

La Comisión de Organización, se encargará de recibir la documentación remitida por la Rectoría, revisará el cumplimiento formal de los requisitos de elegibilidad, integrará el dictamen correspondiente, difundirá la información de la terna propuesta por Rectoría al Pleno del Consejo Universitario y convocará a la sesión extraordinaria para la evaluación de las personas candidatas y, si el Pleno así lo acuerda, proceder a la designación de la persona titular de Tesorería. En esa sesión extraordinaria, por lo tanto, el máximo órgano de gobierno ejercerá la facultad soberana de evaluar la propuesta y designar formalmente a la persona titular de la Tesorería.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Asimismo, dada la trascendencia del cargo, se considera indispensable que cada integrante de la terna presente, junto con su expediente, un Plan de Trabajo (2026-2028). Dicho documento deberá abordar de forma puntual el

tratamiento de retos inmediatos del cierre fiscal 2026, la elaboración e implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2027, la atención a auditorías y el fortalecimiento de la armonización contable institucional.

De igual manera, para asegurar que la persona designada posea el perfil de alta dirección pública que la UACM exige, se sugiere que la Comisión de Organización incorpore en la cédula de cotejo y evaluación los siguientes criterios mínimos de idoneidad:

- Acreditación académica: Título y Cédula Profesional en Contaduría Pública, Administración, Economía, Finanzas o áreas afines, en estricto cumplimiento del artículo 67 del EGO.
- Experiencia profesional: Mínimo de 5 años de experiencia comprobable en cargos de dirección, gestión financiera, presupuestación o fiscalización en la administración pública, organismos autónomos o instituciones de educación superior.
- Competencia normativa: Conocimiento acreditado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.
- Integridad y control: Presentación de la Constancia de No Inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por la Contraloría General de la Ciudad de México, la declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido sancionado por faltas administrativas graves ni por responsabilidad patrimonial derivada de subejercicios injustificados, y la Constancia de Deudor No Alimentario expedida por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA) o instituciones afines.

Por último, con la finalidad de que la persona titular de la Tesorería, nombrada por este Consejo Universitario, pueda asumir funciones con la debida anticipación de los procesos del cierre del año fiscal, en este punto de Acuerdo se propone un calendario de las distintas fases del proceso de designación que, a más tardar, deberá concluir en el transcurso del mes de noviembre del año 2026.

Si bien el área de Tesorería dispone de procedimientos y personal calificado para que las funciones del área se realicen con total normalidad y se atiendan las exigencias presupuestales, contractuales y fiscales que la Universidad tiene al cierre de todo año fiscal, la designación de la persona titular en la fecha establecida por el calendario brinda certeza jurídica antes del cierre del ejercicio presupuestal, con un responsable institucional en la preparación de sus estados financieros y en el cumplimiento de la Declaración Anual ante el SAT a presentar en el mes de marzo del año 2027. A su vez, con una persona titular se garantiza que el ejercicio saliente sea auditado, firmado y entregado con plena legitimidad institucional.

Calendario proceso la designación de la persona titular de Tesorería.

Este es el primer calendario que se propone, nada más que ahí sí vamos a modificar las fechas, porque lo teníamos contemplado empezar el 25 de septiembre.

Fecha/periodo: 9 de octubre.

Fase/actividad: El Pleno aprueba el acuerdo, en el que se le solicita a Rectoría presente la terna para ser nombrada titular de la Tesorería de la UACM.

Fundamento y justificación institucional: Artículo 29 del Reglamento de Consejo Universitario. Inicia formalmente el proceso sin interferir con los trabajos del avance del POA.

Fecha/periodo: 12 de octubre.

Fase/actividad: Se publica el Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario

Fundamento y justificación institucional: Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario y artículos del EGO.

Fecha/periodo: 26 de octubre.

Fase/actividad: Periodo de 10 días hábiles que Rectoría dispone para conformar y enviar a la Comisión de Organización la terna de aspirantes de la titularidad de Tesorería.

Fundamento y justificación institucional: Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario y artículos del EGO.

Fecha/periodo: 26 de octubre.

Fase/actividad: Comisión de Organización verifica que las personas de la terna tienen la documentación que las acredita como elegibles para que el Pleno valore su designación en el cargo de titular de Tesorería. Íntegra el Punto de Acuerdo y comparte la terna con el Pleno del Consejo Universitario. Convoca a sesión extraordinaria del Pleno para evaluar a las personas candidatas a la titularidad de Tesorería de la Universidad

Se notifica al Pleno, se solicita la Difusión a través de InfoUACM y de los medios oficiales de comunicación de la Universidad.

Fundamento y justificación institucional: La Comisión de Organización revisará la documentación de los tres perfiles, a fin de verificar que cumplan el Art. 67.

Fecha/periodo: 28 de octubre.

Fase/actividad: Entrevistas, Evaluación y Dictamen. Realización de la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, en el que se procederá a valorar a las personas candidatas y, si el Pleno así lo decide, nombrar a la persona titular de Tesorería.

Fundamento y justificación institucional: Art. 30 y 67 del EGO. Siguiendo los principios de Transparencia y máxima publicidad Garantizando el conocimiento de la comunidad universitaria.

Fecha/periodo: 29 de octubre.

Fase/actividad: En el caso que el pleno decida, por mayoría simple, otorgar la designación a una de las personas candidatas integrantes de la terna presentada por Rectoría como titular de Tesorería, se publicará el acuerdo. Toma de protesta e inicio de Funciones. Toma de protesta ante el Pleno e inicio formal de la gestión del Tesorero(a) Electo(a) (2027-2028).

Fecha/periodo: 30 de octubre.

Fase/actividad: Se publicará el Acuerdo del pleno, en el que se nombra a la persona titular de Tesorería.

Fecha/periodo: 3 de noviembre.

Fundamento y justificación institucional: Entrará en vigor la designación de la persona titular de Tesorería. Persona titular de Tesorería inicia labores.

En el caso que la primera terna fuera rechazada por el Pleno del Consejo Universitario.

Fecha límite/ periodo: 29 de octubre.

Fase actividad: El Pleno rechaza elegir a la persona titular entre las personas que integran la 1a terna propuesta por la Rectoría, inicia el plazo para que

presentar la 2a y definitiva terna de personas candidatas para la titularidad de Tesorería.

Fundamento y garantía financiera: Art. 29 del Reglamento del Consejo Universitario y Art. 62 del EGO.

Fecha límite/ periodo: 29 de octubre al 13 de noviembre (10 días hábiles).

Fase actividad: Periodo de 10 días hábiles que Rectoría dispone para conformar y enviar a la Comisión de Organización la terna de aspirantes de la titularidad de Tesorería.

Fundamento y garantía financiera: Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario y artículos del EGO.

Fecha límite/ periodo: 17 de noviembre.

Fase actividad: La persona Titular de la Rectoría integra y remite la terna con las tres candidaturas a la Comisión de Organización.

Fundamento y garantía financiera: Artículo 62 del EGO.

Fecha límite/ periodo: 18 de noviembre.

Fase actividad: Comisión de Organización verifica que las personas de la terna tienen la documentación que las acredita como elegibles para que el Pleno valore su designación en el cargo de titular de Tesorería

Integra el Punto de Acuerdo y comparte la terna con el Pleno del Consejo Universitario. Convoca a sesión extraordinaria del Pleno para evaluar a las personas candidatas a la titularidad de Tesorería de la Universidad. Se notifica al Pleno, se solicita la Difusión a través de InfoUACM y los medios oficiales de comunicación de la Universidad.

Fundamento y garantía financiera: La Comisión de Organización revisará la documentación de los tres perfiles, a fin de verificar que cumplan el Art. 67 del EGO.

Fecha límite/ periodo: 25 de noviembre.

Fase actividad: Entrevistas, Evaluación y Dictamen. Realización de la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, en el que se procederá a valorar a las personas candidatas y el Pleno decide nombrar a la persona titular de Tesorería. Toma de protesta e inicio de Funciones. Toma de protesta ante el Pleno e inicio formal de la gestión del Tesorero(a) Electo(a) (2027-2028).

Fundamento y garantía financiera: Art. 30 y 67 del EGO. Siguiendo los principios de Transparencia y máxima publicidad garantizando el conocimiento de la comunidad universitaria.

Fecha límite/ periodo: 26 de noviembre.

Fase actividad: Se publicará el Acuerdo del Pleno, en el que se designa la persona titular de Tesorería.

Fecha límite/ periodo: 27 de noviembre.

Fase actividad: Entrará en vigor la designación de la persona titular de Tesorería. Persona titular de Tesorería inicia labores.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Considerandos.

I. Que de conformidad con el artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 5º, fracción I, del Estatuto General Orgánico (EGO) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, esta casa de estudios goza de autonomía para gobernarse, administrar su

patrimonio y elegir o remover libremente a sus autoridades e instancias académicas y administrativas.

II. Que el artículo 62 del Estatuto General Orgánico dispone de forma explícita que la persona titular de la Tesorería será designada y nombrada por el Consejo Universitario a partir de una terna propuesta por la Rectoría.

III. Que desde el 28 de junio de 2019 la Tesorería ha operado bajo la figura de Encargada de Despacho. Al ser esta una figura provisional, resulta indispensable y prioritario emitir el procedimiento formal que subsane dicha vacancia y otorgue titularidad definitiva para el periodo 2026-2028, garantizando la estabilidad operativa y legal de la institución.

IV. Que este Consejo Universitario cuenta con facultades para establecer el procedimiento de recepción de candidaturas y fijar plazos a la Rectoría para el envío de la terna, existiendo precedente de un plazo de ocho días hábiles.

V. Que dado que el marco normativo de la UACM reserva de manera expresa la votación por mayoría calificada (dos terceras partes) únicamente para la elección de la Rectoría y la Contraloría General, y toda vez que el artículo 62 del EGO no exige un porcentaje calificado para la Tesorería, en estricto apego al principio de legalidad rige la regla general de mayoría simple de las y los integrantes del Pleno presentes, previo establecimiento del quórum legal.

VI. Que para garantizar la continuidad del proceso sin caer en vacíos procedimentales, en caso de que el Pleno desestime la primera terna presentada, se otorgará a la Rectoría un plazo de 10 días hábiles para remitir una nueva propuesta a la Comisión de Organización. Las candidaturas rechazadas quedarán descartadas y la nueva terna deberá conformarse por perfiles distintos que cumplan con los requisitos del artículo 67 del EGO.

VII. Que, con la finalidad de llevar a cabo una evaluación rigurosa, plural y transparente de los perfiles, se hace necesario que la Comisión de Organización realice la revisión de los Currículum Vitaes u Hojas de Vida remitidas por la Rectoría. Por otro lado, el Pleno del Consejo Universitario ejercerá la facultad de evaluar la propuesta y designar formalmente a la persona titular de la Tesorería.

VIII. Que, dada la trascendencia del cargo, resulta indispensable requerir a cada integrante de la terna la presentación, junto con su expediente, de un Plan de Trabajo para el periodo 2026-2028, en el cual se aborde puntualmente la atención a los retos inmediatos del cierre fiscal 2026, la elaboración e implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2027, la atención a auditorías y el fortalecimiento de la armonización contable institucional.

IX. Que, con el propósito de asegurar que la persona designada cuente con el perfil de alta dirección pública requerido por la UACM, es indispensable que la Comisión de Organización incorpore en la cédula de cotejo y evaluación los siguientes criterios mínimos de idoneidad y elegibilidad –Acreditación académica, experiencia profesional, competencia normativa, integridad y control–.

X. Que el calendario procedimental para concretar la designación de la persona titular de Tesorería debe concluir a más tardar en el transcurso del mes de noviembre resulta prioritario, a fin de garantizar el cierre operativo del ejercicio fiscal.

Fundamentación legal.

A. De conformidad con lo establecido en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Artículo 4: fracción I. Organizarse de la forma más conveniente para el desarrollo de sus actividades y establecer su propia normativa para lo cual podrá crear, organizar, integrar o suprimir sus estructuras académica, administrativa y operativa, de investigación, difusión y extensión de la cultura, y de cooperación y servicio conforme a los reglamentos correspondientes; fracción XI. Establecer las normas y formas de administración de su patrimonio; XIV. Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de la Universidad, ejercer las atribuciones que en su carácter de autoridad garante le correspondan conforme a la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, y participar en el Comité del Subsistema de Transparencia de la Ciudad de México, en los términos de la legislación aplicable; Artículo 15.- El máximo órgano de gobierno de la Universidad será el Consejo Universitario, el cual estará constituido de conformidad con lo que establezca el Estatuto General Orgánico; Artículo 17.- Corresponde al Consejo Universitario: fracción I. Aprobar y expedir el Estatuto General Orgánico y demás estatutos, reglamentos y normas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad conforme a esta Ley; fracción II. Definir en el Estatuto General Orgánico los órganos de gobierno, administración, control y vigilancia de la Universidad; fracción III. Designar a la persona o personas a cargo de la representación legal de la Universidad, así como aquellas a cargo de la ejecución de las resoluciones del Consejo Universitario; y del seguimiento, evaluación y reporte de las actividades de la Universidad, instancia que deberá rendir un informe anual de las mismas ante el propio Consejo Universitario; fracción IX. Conocer los informes anuales del tesorero y del órgano de

contraloría de la Universidad; aprobarlos, si es el caso; y emitir las disposiciones pertinentes; fracción XI. Autorizar el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos; fracción XX. Las demás que esta Ley, el Estatuto General Orgánico y los reglamentos le señalen.

B. De conformidad con el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 5, fracción I. Elegir y remover libremente a sus representantes y titulares del gobierno e instancias académicas y administrativas; fracción IV. Expedir, por medio del Consejo, la normatividad que regule su organización y funcionamiento; Artículo 12. El máximo órgano de gobierno de la Universidad es el Consejo Universitario;

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Artículo 14, fracción I. Expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad, desarrollando mecanismos de discusión amplia en la Comunidad Universitaria; fracción IV. Revocar de conformidad con los procedimientos y la normatividad aplicable, los nombramientos de los funcionarios que haya designado; fracción VI. Revocar de conformidad con los procedimientos y la normatividad aplicable, los nombramientos de los funcionarios que haya designado; Artículo 47, fracción II. Ejecutar los acuerdos del Consejo por medio de la estructura orgánica de la Universidad; fracción XI. Las demás que el presente Estatuto y las normas aplicables le confieran para el cumplimiento de los fines de la Universidad; Artículo 62. El tesorero será designado y nombrado por el Consejo a partir de una terna propuesta por el

Rector, de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto; Artículo 67. Los requisitos para ser tesorero serán los siguientes:

I. Ser mexicano en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles.

II. Poseer título de Licenciado en Contaduría, Administración o áreas afines.

III. Tener por lo menos cinco años de experiencia en el ejercicio de su profesión.

IV. En su caso, no haber sido destituido o inhabilitado de la función pública.

Artículo 68. Al tesorero le corresponde ejercer las siguientes funciones y atribuciones:

I. Administrar eficientemente el trámite de pago, comprobación y registro del ejercicio presupuestal, para el manejo transparente de los recursos, así como cumplir oportunamente con los pagos por servicios y/o bienes adquiridos por la operación de la Universidad.

II. Establecer y dirigir un sistema eficiente de contabilidad.

III. Elaborar los Estados Financieros y la Cuenta Pública.

IV. Dirigir la Caja General.

V. Autorizar pagos de conformidad con las regulaciones aplicables.

VI. Administrar los fondos de inversión, informando trimestralmente de los intereses bancarios a la Comisión de Hacienda del Consejo.

VII. Proponer al Consejo las condiciones por las que se requiera disponer de una inversión y si los fondos para depósito se dirigen a tasas de interés, a fondos de inversión, a fideicomisos.

VIII. Colaborar, con las instancias correspondientes, en la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos y del Programa Operativo Anual.

IX. Elaborar propuestas, para someter a la aprobación del Consejo, de políticas, normas y procedimientos en materia del ejercicio presupuestal.

X. Autorizar las solicitudes de administración de fondos del presupuesto de la Universidad, conforme al calendario y montos autorizados.

XI. Participar junto con el rector en actos de representación de la Universidad, ante autoridades externas a la institución, en materia presupuestal, fiscal y contable.

XII. Garantizar la solvencia y liquidez de la Universidad a través de los criterios establecidos por el Consejo.

XIII. Supervisar la emisión de los estados de situación presupuestal.

XIV. Suscribir mancomunadamente cheques con el jefe de Pagos, Contabilidad y Finanzas, además de títulos de crédito y documentos propios para el manejo de fondos y valores.

XV. Comunicar al abogado general de la Universidad sobre cualquier conflicto jurídico, en el ámbito de su competencia, informando al Consejo, así como a las demás instancias y autoridades competentes.

XVI. Rendir anualmente un informe de labores para su aprobación en el Consejo y ante la comunidad universitaria, así como hacer llegar en un plazo no mayor de 10 días hábiles toda la información que le sea requerida por el Consejo.

XVII. Las demás que el presente Estatuto, el Consejo y demás normatividad dispongan para el buen desempeño de sus responsabilidades.

Artículo 70. Cuando el tesorero deje de serlo por renuncia, baja por incumplimiento de responsabilidades, incapacidad total o fallecimiento, será reemplazado por un encargado interino designado por el Consejo hasta concluir por lo que reste del período o lo establecido en la normatividad emitida para tal efecto y demás normatividad aplicable.

C. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo Universitario

Artículo 6.- El Consejo es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, el cual se regirá de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley y el presente Reglamento; Artículo 7.- El Consejo Universitario tiene las facultades y atribuciones establecidas en el Título Tercero de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículo 29.- Los consejeros, el rector y los representantes, podrán presentar iniciativas ante el Pleno a través de la Comisión de Organización que las incorporará en el orden del día conforme le sean turnadas. Dicho documento deberá poseer una exposición de motivos, la propuesta(s) de punto de acuerdo y el nombre y la rúbrica de quien o quienes la suscriben. Las Iniciativas deberán ser expuestas ante el Pleno por el autor(es) de la misma.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Propuesta de punto de acuerdo.

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

Primero. Establecer el procedimiento y calendario para la designación de la persona titular de la Tesorería de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para el periodo 2026-2028.

Segundo. La Rectoría integrará y enviará a la Comisión de Organización, en un plazo perentorio de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de este documento, una terna de personas candidatas a la titularidad de Tesorería. Los aspirantes deberán cumplir con las disposiciones del artículo 67 del Estatuto General Orgánico (EGO).

Tercero. Cada integrante de la terna propuesta por la Rectoría deberá anexar a su expediente un Plan de Trabajo (2026–2028). Dicho documento deberá abordar de manera puntual:

1. Las acciones y estrategias para atender los retos inmediatos del cierre fiscal 2026;
2. La formulación e implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2027;
3. La atención a auditorías y requerimientos de órganos fiscalizadores; y
4. El fortalecimiento del proceso de armonización contable institucional.

Cuarto. Corresponderá a la Comisión de Organización la recepción de los expedientes, la validación del cumplimiento de requisitos legales, la preparación del dictamen de elegibilidad, la difusión pública de las trayectorias de las personas candidatas y la emisión de la convocatoria para la sesión extraordinaria de evaluación.

Para asegurar que los perfiles propuestos cuenten con el nivel de alta dirección pública que la institución requiere, la Comisión de Organización incorporará en la cédula de cotejo y evaluación los siguientes criterios mínimos de idoneidad:

1. Acreditación académica: Título y Cédula Profesional en Contaduría Pública, Administración, Economía, Finanzas o áreas afines (cumpliendo el artículo 67 del EGO).
2. Experiencia profesional: Mínimo de 5 años de experiencia comprobable en cargos de dirección, gestión financiera, presupuestación o fiscalización en la administración pública, organismos autónomos o instituciones de educación superior.

3. Competencia normativa: Conocimiento acreditado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

4. Integridad y control: Presentación de la Constancia de No Inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por la Contraloría General de la Ciudad de México, así como la declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido sancionado por faltas administrativas graves ni por responsabilidad patrimonial derivado de subejercicios injustificados.

Quinto. La elección de la persona titular de la Tesorería por parte del Pleno del Consejo Universitario se resolverá por mayoría simple de las y los consejeros presentes, previa verificación del quórum reglamentario.

Sexto. En el caso que el Pleno del Consejo Universitario rechace la primera terna, se procederá a la designación de la persona titular de Tesorería, acorde al siguiente procedimiento:

1. Se otorgará a la Rectoría un plazo perentorio de diez (10) días hábiles, contados a partir del rechazo, para presentar una segunda y definitiva terna ante la Comisión de Organización.

2. Las personas integradas en la primera propuesta descartada no podrán formar parte de la segunda terna.

3. La nueva terna se sujetará a la revisión de elegibilidad del artículo 67 del EGO por parte de la Comisión de Organización.

4. El Pleno del Consejo Universitario se obliga a realizar la elección de la persona titular de la Tesorería de entre los integrantes de esta segunda terna.

Séptimo. El procedimiento se desahogará conforme a las fechas fijadas en el calendario propuesto para la primera terna que inicia el 9 de octubre y termina

el 3 de noviembre; y en el caso de rechazo de la terna, el calendario propuesto para la segunda y definitiva terna inicia el 28 de octubre y termina el 27 de noviembre de 2026.

Octavo. Publíquese en los medios oficiales de comunicación de la UACM y remítase a las instancias universitarias correspondientes para su debido cumplimiento.

Estipulado en la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 2026.

Consejeros que suscriben el Punto de Acuerdo

- Cova Hernández Itzel Guadalupe.
- Díaz Escutia Laura.
- Franco Nabor Luis Antonio.
- García Olvera Oscar Armando.
- Hernández Aguilar José Juan.
- Islaba Luis Diana Patricia.
- Martínez Borges Ana Laura.
- Martínez Céspedes César.
- Martínez Huerta Joel.
- Martínez Olguín David Elías.
- Rosario Lomelí Christian Erick.
- Trejo Álvarez Guadalupe.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Una vez realizada la presentación del tema, les preguntaría a los proponentes si tienen algo que agregar. ¿Eres proponente? Muy bien. Adelante, por favor, Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Gracias, consejero rector. Se atendieron las sugerencias y aportaciones del consejero Edgar, la consejera Fabiana y la CAL. Tuvimos una reunión con la CAL, habíamos primero trabajado algunas sugerencias de manera individual que se rescataron del Pleno en el que presentamos la iniciativa del punto de acuerdo de la consejera Dulce.

Y posteriormente atendimos la sugerencia de acudir con la Comisión de Asuntos Legislativos, en la cual nos dieron una reunión y atendimos algunas sugerencias, y algunas propuestas en las cuales consideramos que si bien es cierto que después los proponentes nos reunimos para atender cada una de sus aportaciones y sugerencias, algunas decidimos mejor llevarlas al Pleno aquí hoy presente y si falta algo, si alguien quiere trabajar conjuntamente con este grupo de consejeros para esto es esta sesión.

Muchísimas gracias y agradezco a los compañeros en Cuautepec que se quedó el punto para esta sesión debido a las necesidades que tenemos de nombrar precisamente a esos titulares.

No es nada personal, quiero que quede grabado y que quede claro, hacia nadie. Tampoco se persigue ningún fin de otra índole, que no se preste a malas interpretaciones.

Por supuesto que se está atendiendo a la legislación que tenemos de la UACM y si algo falta, por supuesto que somos seres humanos y podemos equivocarnos. Hasta ahí. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Adelante, Diana, por favor.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Atendiendo a las sugerencias que propuso el consejero Edgar el 1 de octubre, dos de ellas me hicieron ruido y quiero contestarlas.

Primeramente la número dos, donde nos señala que los criterios de idoneidad son pertinentes para ponderar perfiles, pero si operan como requisitos de exclusión, exceden los cuatro que fija el artículo 67 del EGO, en particular el de experiencia.

Bueno, aquí quiero hacer una precisión jurídica y técnica normativa.

Una cosa son los requisitos mínimos de elegibilidad fijados en el artículo 67 de nuestro EGO, los cuales no estamos modificando ni rebasando, y otra muy distinta son los criterios de evaluación para determinar la idoneidad del perfil, que son los que estamos poniendo en este punto de acuerdo.

Ahora bien, el artículo 67 establece desde dónde una persona puede ser considerada, o sea, fijar requisitos mínimos no le impide al máximo órgano colegiado de esta Universidad establecer ponderaciones de evaluación en materia de probidad, rendición de cuentas y solvencia administrativa, o sea, evaluar la trayectoria, el cumplimiento patrimonial o la solvencia en el manejo de fondos, no es excluir arbitrariamente, más bien es ponderar técnicamente quién de los aspirantes es la persona más apta para resguardar el patrimonio de la Universidad.

Segundo, el punto tres que marca el consejero Edgar, que es el Contrato Colectivo de Trabajo, en la cláusula 10.2 C y la cláusula 10.6 que prevé

preferencia por personal de la UACM y motivación para la contratación de externos.

Bueno, respetando la cláusula 10.6 del Contrato Colectivo de Trabajo, y yo concuerdo totalmente con este comentario: “para evitar impugnaciones laborales o violaciones al debido proceso que nos enmarca nuestra legislación”, considero incorporar requisitos procedimentales a este o sumarle uno más a este punto de acuerdo: “e institucionales de solvencia moral, fiscalización y rendición de cuentas”. ¿Puedo proponer en este momento o espero a que comente?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Propongo como noveno, e igual que éste se considere ahorita por votación, que como requisitos fundamentales agregar una carta de no deudo de recursos financieros ni comprobaciones pendientes, esta emitida por la Contraloría General. Y sería todo de mi parte.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Diana. ¿Alguien más de los proponentes? Nadie. Muy bien. Ahora sí pasamos a las preguntas, sugerencias y comentarios de los no proponentes. Iniciamos con Igor y después Edgar.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Tengo algunas observaciones.

La primera es, no veo en qué momento se involucra a la comunidad en el conocimiento de los currículums y de los resultados. Tal vez habría que precisar que se tendrían que publicar los perfiles, están hablando de unas cédulas de cotejo, tal vez esos resultados deberían ser públicos para toda la comunidad de la Universidad, porque a final de cuentas votaremos nosotros, pero tendríamos que estar representando a la comunidad en esa votación. Es importante que toda esa información sea socializada a toda la Universidad.

Segundo punto, en la reunión que tuvimos de la CAL con el grupo proponente, ya habíamos discutido este punto, pero lo traigo aquí al Pleno, la temporalidad que están poniendo es 2026-2028, y si no recuerdo mal, en esa discusión nos argumentaban que se debía a que la Tesorería tenía que terminar con la Rectoría.

Yo insisto en que creo que una Tesorería de cuatro años, aunque trascienda a esta Rectoría, creo que sería un término decente para el periodo de titularidad que podría extender sus trabajos a la nueva Rectoría que venga en 2028. Entonces quisiera proponer eso, que el cambio de periodo sea de cuatro años.

Y hay una cosa que me preocupa en el EGO, no se establece la temporalidad de la titularidad de Tesorería, si no me equivoco, habían hecho un punto de acuerdo en el que definían la temporalidad primero, tal vez sería conveniente hacer un punto en el que se establece la temporalidad, y yo propongo que sea de cuatro años y a partir de ahí ya se define la temporalidad de esta nueva Tesorería propuesta.

Y el último punto es, no tengo nada en contra de los compañeros, ¿pero por qué es la Comisión de Organización quien va a evaluar y elaborar las cédulas de cotejo? Están diciendo aquí que van a evaluar acreditación académica, experiencia profesional, competencia normativa, integridad y control.

Creo que sí se requiere un conocimiento o al menos experiencia en términos financieros, presupuestales, y no sé si convenga involucrar a la Comisión de Hacienda en esta situación, o, que me parecería desde mi muy personal punto de vista, mejor crear una comisión evaluadora.

Y finalmente, creo que sería importante agregar en el punto quinto del acuerdo que dice: "La elección de la persona titular de la Tesorería por parte del Pleno del Consejo Universitario se resolverá por mayoría simple de las y los consejeros presentes, previa verificación del quórum reglamentario". Yo agregaría: "en esta sesión del Pleno del Consejo se comenzará por la evaluación de la terna", digamos, para amarrar la evaluación de la terna antes de elegir.

Serían mis comentarios. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Adelante, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Voy a iniciar con la propuesta.

La propuesta es, por favor, es un asunto muy delicado, ya tenemos dos demandas de amparo, esto pinta para tener una tercera demanda de amparo, si es que alguien quiere ampararse, por favor, dejémosle esto a los expertos. Y

los expertos, como lo dije en la ocasión anterior, a quien le corresponde es a la CAL, es a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Se ha hecho un trabajo muy amplio, reconozco el trabajo que hizo el grupo de proponentes, sin embargo, sigue siendo perfectible porque sigue teniendo aristas en las cuales podemos tropezarnos para efectos de esta ilegalidad, como las que caímos en las dos demandas de amparo.

Entonces sugiero nuevamente a los proponentes que le transfieran esta propuesta de punto de acuerdo a la CAL, probablemente si fuera necesario, integremos una nueva comisión temporal exclusivamente para trabajar este punto. En la designación de la encargada interina de la Tesorería sucedió que la presentación de la propuesta la hizo la Comisión de Hacienda de aquel Consejo Universitario. Mi lógica, según lo que menciona toda la normatividad, es que este es un punto que le corresponde muy formalmente a la Comisión de Hacienda y no está siendo involucrada la Comisión de Hacienda.

Adicionalmente, siento que es demasiado apresurado, esta es una percepción personal, no la podría sustentar, pero a mí me parece que el grado de urgencia con que están presentando la propuesta y el atropello con el que están trabajando, con el que se propone cambiar a la encargada de la Tesorería, a mí me suena que no es algo que está muy bien pensado. Yo pensaría ya en una venganza o en una cuestión personal, porque es demasiado atropellado. Está la Tesorería a dos meses de cerrar el año y lo que están proponiendo es quitarla a finales de noviembre, y conforme vemos el calendario, los periodos se van modificando. Yo creo que es algo lo suficientemente delicado como para hacerlo con calma.

Les mencionaba en el correo electrónico que les compartí y que amablemente hizo referencia la compañera Diana, en el acuerdo nos están obligando a elegir. El Pleno tiene la atribución de elegir, no la obligación de elegir.

Si resulta que en la primer terna el rector nos presenta perfiles que no son los adecuados, intencionalmente podría hacer el rector al presentar en la segunda terna los perfiles que él quiera que quiera que elijamos, nos vamos a ver obligados a elegir de entre esos tres perfiles de la segunda terna.

Seamos congruentes si decimos que nos apegamos a la normatividad. Apeguémonos a la norma, la norma no dice que tengamos que obligarnos. El CU no está obligado a elegir, puede elegir, tiene la atribución de elegir. Y con este acuerdo nos obligan a elegir de la segunda terna y si en la segunda terna hay alguien que no nos guste o las tres personas que propongan no nos gustan, nos vamos a ver obligados a elegir de esas tres personas.

El hecho de descartar a las personas que están en la primera terna y que no pasen a la segunda, puede ser que se vuelva un punto atacable porque estamos restringiendo los derechos a las personas de la primer terna.

Los criterios de idoneidad. Entiendo los puntos, sin embargo, una cosa es un criterio de idoneidad y otra cosa es lo que normativamente está plasmado como los criterios que se requieren, los requisitos necesarios para que la persona tome el puesto.

Un acuerdo de este Pleno del Consejo Universitario no puede estar por encima de un Estatuto General Orgánico ni del Reglamento del Consejo Universitario. Sugiero que lo valoren.

Están planteando el cambio para finales de noviembre, sin embargo, para que la nueva persona que está en la Tesorería tenga firma y acceso a los bancos,

implica que tenemos que firmar todos el acta de acuerdo que resulte de esta sesión y luego hay que llevarla a Notario a protocolizar y luego con eso hay que hacer el cambio.

Tomen en cuenta que juntar las firmas para el asunto de los nuevos posgrados tomó, si no me equivoco, tres semanas, y si no tenemos esas firmas, no tenemos el acta protocolorizada con el Notario Público y no se pueden hacer los cambios. Este calendario es en cierta manera irreal.

Me preocupa en extremo que todo el control esté quedando en la Comisión de Organización, y reitero que es un asunto lo suficientemente delicado como para que sea un trabajo colegiado completo de todo el Consejo Universitario, y si se tiene que integrar una comisión temporal, me parece que sería lo ideal.

Y reitero que esto es un asunto que no soy el experto, solamente me parece, son apreciaciones de sentido común, los expertos están en la Comisión de Asuntos Legislativos.

Reitero mi petición a los proponentes que este punto de acuerdo por favor lo turnen a la Comisión de Asuntos Legislativos para que sea perfeccionado. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Tere, adelante, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Efectivamente en la sesión pasada así se pidió, que los proponentes que hicieron este documento se pasara a la Comisión de Asuntos Legislativos.

A mí me llama la atención, y lo digo sin el afán de entrar en discusión, se dice: "Es que no es nada personal", pero a ver, quienes proponen este documento son la mayoría de la Comisión de Organización, quienes piden que ellos sean los que reciban los documentos que llegan pues son los de la Comisión de Organización los que están pidiendo que se vaya ya a la tesorera.

Y ahorita mencionan: "Que sean los de la Comisión de Hacienda", perdón, pero son los mismos todos de la Comisión de Organización, excepto algunos que no estamos, y digo, no en su línea, no nos han tomado en su grupo.

Entonces yo veo la necesidad desde que yo llegue a este Pleno, y por respeto no voy a dar nombres, pero la mayoría decía: "Vamos por la tesorera. Ya es hora de quitarla, ya tiene cinco años" y "Vamos por la tesorera y esto y aquello", o sea, creo yo pensar que muchos entraron aquí por eso, no porque realmente les interese la institución.

Me llama la atención porque en esta semana tuvimos una reunión y ella estuvo ahí, fue a la Comisión de Hacienda y explicó cómo ahorita en el proceso de fin de año se viene mucha chamba y que para terminar el año fiscal o algo así, y de hecho dada la chamba, pues se le aceptaron dos servicios para que termine rápido.

Entonces ahorita me llama la atención que nuevamente dicen que ya hay que sacarla y traen fechas. A mí sí me preocupa porque yo soy parte también de la Comisión de Hacienda, somos los que vemos los dineros y cualquier error pues va a recaer entre nosotros.

Yo sí pediría a los proponentes que le den el documento, conforme marca, y que sea la CAL quien lo trabaje, lo finalice, lo vea y que sean ellos los que saquen la convocatoria, que sean ellos los que la analicen, que sean ellos los

que saquen la comisión, porque yo pensaría que yo estoy violentando las atribuciones de la CAL.

A mí no me gustaría que viniera otra comisión y que quisiera tomar las atribuciones que tiene la Comisión de Hacienda o que tiene la Comisión de Organización. Creo que todos nos merecemos un respeto y dejémosles su trabajo a ellos.

Repito, veo la necesidad de que todos ya pedimos que se cambie a la compañera, yo no tengo problema, hasta ahorita las cuentas que ha dado y todo, y digo, prácticamente pues sí cuidó el dinero. De hecho, en una cuestión donde le llega una demanda, recuerdo que la maestra Fabiana le dice: "¿Y por qué tú vas a pagar el abogado?", cuando al contrario, se lo teníamos que pagar nosotros, porque ella está demostrando que estaba cuidando el dinero. Pero bueno, vuelvo a repetir, aquí deciden ustedes. Y no caigamos en otra denuncia como el abogado, que están atorados ustedes, y digo "ustedes", porque ustedes son los que votan, entonces piensen bien lo que van a votar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera agradecerles primero a los proponentes por la calidad y el rigor de su propuesta. Han retomado de manera minuciosa aquellas sugerencias que incluso aquí las han incorporado. La capacidad de escucha de las y los colegas que hacen esta propuesta es de reconocer y aplaudir.

Del mismo modo, yo quisiera agradecer la intervención de Igor que nos da línea respecto de abordar ciertos aspectos que no estaban considerados en la propuesta.

Quisiera no obstante señalar de que hacer algunas afirmaciones que tienen que ver con nuestras responsabilidades como comisiones, no resuelve el caso. Dicho de otra forma, cuando se dice que la Comisión de Hacienda tendría que abordar el tema o que la CAL tendría que abordar el tema, no son expertos, ninguno de ellos son expertos para evaluar las cosas.

Debo decir que en términos financieros, yo sí lo soy. Ustedes disculparán, el único que tiene una formación en estados financieros es quien les habla, para dejarlo claro, pero no quiero aludir a ello. Yo creo que una de las cosas que tenemos acá, y lo que planteó Igor lo retomaría de armar una comisión que se integre a evaluar los perfiles.

Yo eso te lo reconozco, Igor, y creo que sería saludable donde podamos integrar a gente de Contraloría que tiene que ver con estos temas, e incluso a gente de Tesorería que la propia tesorera pueda sugerir o el área de Tesorería, porque manejan cosas procedimentales de nuestra Universidad que ni un experto como yo tiene idea.

En ese sentido, dejar claro, las experticias acá en términos disciplinarios son un elemento, pero no es condición de que resuelve las cosas.

En ese sentido, yo creo que quienes están por aportar a que esto se pueda implementar ahora, pues es de aplaudir. Quienes están por regresar esto a las comisiones significa que quieren que esta tesorera esté hasta marzo del próximo año, es decir, que esté todo nuestro periodo legislativo. Y me parece que una de las cosas que aprendió este Consejo Universitario es que

necesitamos renovar e instalar personas titulares en las áreas, partiendo por ella.

Sin duda, lo del abogado fue algo que estamos aprendiendo y justamente por eso se dan cuenta acá no hay ningún elemento que le permita a ella instalarse en un juicio de amparo. Si lo hace, adelante, estará en su derecho de pensar de que el no ser considerado como ratificarla, por ejemplo, será algo que valorarán los tribunales, pero aquí estamos siendo súper transparente, súper correcto y sobre todo estamos cuidando el presupuesto y el patrimonio de esta Universidad. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguna otra participación de consejeras y consejeros que no sean proponentes? Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Veo que la propuesta está mucho más trabajada, digamos, hay una diferencia muy significativa, y finalmente es atribución de la Universidad nombrar a sus titulares de área.

No identifico los problemas legales que menciona Edgar, la verdad no veo que haya algo que nos pueda poner en complicación institucional. Y nada más es desear que las ternas que se presenten sean ternas que se construyan con seriedad, de personas que realmente puedan estar a la altura del encargo en la temporalidad que se requiere para cerrar el ejercicio fiscal.

Eso sería todo lo que tengo que decir.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

¿Puedo hacer una moción?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Claro que sí, Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Nada más sí pido de favor, señor rector, que le diga al secretario técnico Gabriel Medina que se abstenga de dar como afirmación, porque ahorita me llama la atención una palabra que dijo y eso es delicado. Dijo: "lo único que tenemos que hacer es cuidar el dinero de la Universidad".

Yo tengo una duda. ¿A usted, señor secretario Gabriel Medina, le consta que la compañera Raquel ha hecho mal uso del presupuesto de la Universidad?, ¿y que ha robado?, porque lo que usted acaba de decir ahorita es: "Lo que tenemos que hacer es cuidar el dinero".

Entonces yo digo, ¿se le ha demostrado lo contrario a la compañera? Hay que tener cuidado de lo que decimos, por favor. Eso es delicado. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Nada más yo sí quisiera decir algo en cuanto al inicio de las funciones de la persona nueva titular de la Tesorería.

Yo creo que hacerlo en este periodo tan apresurado nos va a meter en problemas. Siempre nos ha ocurrido que algo falle o se extiende algo más, o sea, si esto se llega a extender a diciembre, viene el cierre fiscal y nos va a meter en muchas cuestiones ahí.

Yo creo que sí hay que considerar mucho lo que dijo Edgar de ese poder, esa firma y todo lo que se le tiene que dar a la persona titular de la Tesorería para que se efectúen pagos y autorizaciones, nada más. Y después vienen los informes del último trimestre del año.

Entonces yo sí soy de la opinión que la podemos elegir antes, pero que entre en funciones a partir del primero de abril, o sea, una vez que se entreguen todos los informes que están... Es mi opinión, ahorita les doy la palabra y ustedes argumentarán lo que tengan que hacer y lo seguimos discutiendo. Es mi opinión. Yo diría que se puede elegir cuando sea, pero que entre en funciones a partir del primero de abril. Esa es mi propuesta.

¿Alguien más desea participar? Adelante, Ana.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo más bien quisiera preguntar a la Comisión de Asuntos Legislativos, que ya leímos todos ahorita la propuesta, si hay realmente inconsistencias que pueden perjudicar lo que dice Edgar, porque Edgar hace una interpretación de lo que podría pasar, dice: “Está mal esto, esto y esto”. Entonces creo yo que si volvemos a bajar el punto y volverlo a poner otra vez, realmente no entiendo cuáles son las inconsistencias.

Desde mi punto de vista y por mi experiencia en Tesorería y demás, sí creo que es necesario cambiar a la tesorera. No puedo comprobarle nada, pero sí creo

que no ha sido tan rigurosa en lo que le hemos pedido que entregue y otras situaciones. Pero eso yo preguntaría muy directamente a los que están en la Comisión de Asuntos Legislativos.

Y sobre los requisitos, sí creo que falta una perspectiva de género, sobre todo en el artículo 67, que dice: "Los requisitos para ser tesorero serán los siguientes", creo que es bien importante ir cambiando ese discurso, por favor. Entonces yo sí hago un llamado en ese sentido también, ya sea que se vote ahora o se vote posteriormente, pero que sí se ponga y que sea inclusivo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana. Adelante, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Respecto al comentario unánime de: "No, no", acuérdense que algo así nos pasó y nos quejamos con el coordinador de Obras, y después intentamos presentar un punto de acuerdo para tratar de solventar lo que entendimos, porque mencionamos una posible crisis institucional con Obras.

Con la Tesorería es un impacto transversal a toda la Universidad, que impacta inclusive en los sueldos de todos ustedes, entonces, por favor, tomen el asunto con mucha seriedad.

Es indispensable considerar que en el cierre anual, quien firma los dictámenes es la última persona que estuvo al cargo de la Tesorería, quien entrega la cuenta pública es la última persona que estuvo en la Tesorería.

El darle a una persona nueva la firma de una cuestión que no fue durante su gestión, también es una responsabilidad. Es importante que consideremos que la persona que vaya a entrar, no sé si esté segura de firmar algo que esa persona no hizo.

Adicionalmente, la percepción que he escuchado de los aquí presentes en general es que la tesorera no permite o nuestra… Lo que tenemos contra ella es que no permite que avancen los pagos, no salieron para obras, no salieron para lo que sea, finalmente ella está cuidando que se hagan los pagos con los requisitos completos, porque la responsabilidad es de ella, es de la persona que está en la Tesorería.

Es importante por favor que asumamos como la expertise que tiene el maestro Gabriel, que quien es experto en su área es quien se lleva la responsabilidad. Si ella no suelta el dinero es porque a quien le van a cobrar es a ella, no a nosotros. Creo que tenemos que tener un poquito de empatía también para entender lo que están pasando las personas al momento estar en su desempeño. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Adelante, Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que hay que ser muy serios, concuerdo con varias posturas y con inquietudes y dinámicas de trabajo en las que nos venimos a sumar.

Tenemos varias experiencias en la Universidad, algunas más experimentadas que otras, pero tenemos que saber que justo un órgano colegiado trabaja con

el tema de la razón, de la sabiduría en todo caso de una institución científica que busca tener claridad en sus procesos.

Creo que el tema de la Tesorería es un tema que llegó con una presión, con una inquietud y con un interés de toda la comunidad.

Yo me sumo a la propuesta, creo que está súper padre. El trabajo de los compañeros es de respetar todo el tiempo que dedicaron para hacer una propuesta de punto de acuerdo, y en este caso yo sí les compartiría o los llamaría a que escuchemos las inquietudes, a que escuchemos, no nos llevemos por este impulso de: "Ya, ya vámonos". Si ese fuera el caso, es justo la presión de las obras: "Ya que inicien el próximo mes", pero justo hay una observación de que: "Oye, sí va, las vamos a hacer, pero todo tiene su tiempo", a lo mejor las dejamos formadas y no nos toca en nuestra gestión, pero sabemos que lo dejamos formado y que se va a hacer.

Entonces en ese aspecto yo creo que hay que hacer las cosas con seriedad, hay que hacer las cosas bien, y yo secundo la propuesta de que la convocatoria concluya con un mandato que inicie el próximo año para que se den los tiempos.

No sé si modificar la propuesta para que este proceso se dé, pero el nuevo titular de la Tesorería pueda acompañar a la tesorera y la tesorera pueda acompañar porque esa curva de aprendizaje y más en las finanzas son importantísimas.

Esa sería mi propuesta. Me sumo a este tiempo de darle un espacio hasta para mandarlo a revisión jurídica, pero que sí se den con seriedad los procedimientos. Todos creemos que sabemos cómo vamos a votar, pero que sí

tengamos claro la seriedad, como bien dice, de blindar los procesos serios para que no puedan ser perjudiciales para la institución.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Dulce sería la décima participante.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Quiero hacer énfasis en lo que ya comentaba el profesor Igor, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Nosotros tuvimos la oportunidad de revisar esta iniciativa de los compañeros, ellos se acercaron con nosotros para pedirnos la opinión, se les hicieron algunos comentarios que atendieron, pero sí me preocupa el tema de la temporalidad.

Yo estoy de acuerdo en lo que sugería el profesor Igor de que sean cuatro años, y si la cuestión es de si podrá la próxima persona titular de la oficina de Tesorería trabajar con el próximo rector o rectora, pues colocar el que se evalúe su trabajo a los dos años cuando termine este periodo de Rectoría y decida el rector o rectora siguiente si conserva a esta persona como titular del área o no.

En cuanto a la comisión evaluadora, siendo parte de la Comisión de Organización también, no creo pertinente que sea la Comisión de Organización la que haga la evaluación de esta persona. Optaría por lo ya mencionado por los compañeros, que sean personas que tengan expertise en el tema para poder evaluar adecuadamente las capacidades de los aspirantes a esta titularidad.

Y también comprendo que en el tema entrega-recepción y la curva de aprendizaje, pues también un llamado a que se atiendan lo expresado también por el rector para poder decidir cuándo tomará funciones esta persona como titular del área.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dulce. Tengo tres participaciones más. Les propongo que les demos la palabra a estos tres participantes, hasta ahí, y después le damos a los proponentes para que nos den sus opiniones.

Adelante, por favor, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

En términos de la convocatoria, la Comisión de Asuntos Legislativos trabajó con el grupo proponente y vertimos nuestras opiniones, realmente no habría una gran modificación del procedimiento si nos lo mandan a nosotros, ya hemos opinado y varias de las cosas se han puesto, se han cambiado y se han modificado.

Yo les pediría a los compañeros que hablan como de graves problemas a que sean más específicos, o sea que toman la responsabilidad de que si van a poner en la mesa peligros inminentes, que sean más específicos, y no nada más que digan: “Está terrible” y “Nos va a ir remal”, sino que digan por qué.

Hay que ser responsables también de lo que uno dice, somos universitarios, tenemos la capacidad de formular específicamente los puntos que queremos poner en la mesa, entonces yo pediría eso para no estar decidiendo en

términos de peligros inminentes que nadie sabe exactamente qué son, y a partir del miedo y de una preocupación infundada. Entonces las cosas claras para poder tomar decisiones. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Adelante, Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Yo sí creo que este punto se debe de atender y aprobar el día de hoy. Sin embargo, esto que comenta el rector, ya lo comentábamos en la sesión donde se tocó este mismo tema de Tesorería, que habíamos tenido una reunión con el rector desde la Comisión de Asuntos Legislativos y exactamente esa era una preocupación, el tema del año fiscal.

Yo creo que sí debemos tener mucho cuidado en esa parte, y si bien se va, esperemos que se apruebe este punto, que se contemple claramente que el nuevo tesorero o tesorera entrará en funciones una vez que se terminen los informes como indica el rector, creo que eso es fundamental.

Y la otra es, me sumo a este llamado que hace el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos, el consejero Igor, de que es fundamental contar con una comisión que sean expertos en el tema. Yo creo que eso es algo muy importante porque recae sobre algo medular en nuestra Universidad, que son los recursos, el manejo de los recursos, y creo que eso es fundamental que lo haga alguien que sepa bien, que conozca de la materia, creo que eso es fundamental.

E igual me sumo a los cuatro años. Creo que dos años no es viable, y de igual forma lo hemos manejado en la CAL, que a los dos años se haga una evaluación del trabajo que realice el o la tesorera o tesorero en turno, y ya se pueda decidir si continúa adelante.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Cerramos la ronda de participaciones con Álvaro, por favor.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Yo me sumaría a la propuesta de Igor de los cuatro años, y complementando con lo que dijo Juventino, que sean dos años y se evalúa y se ratifica por otros dos años máximo, y que eso sería lo que precisaría en la propuesta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Álvaro. Ahora es el turno de los proponentes y Armando podría participar como proponente.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Con respecto al asunto de la persona para la terna de la Tesorería, entiendo la incertidumbre que hay con respecto a que estamos en octubre y el año fiscal, es decir, quienes hemos trabajado por honorarios sabemos que este mes está fatal, o sea, de verdad no hablo desde el desconocimiento.

Creo que en los ánimos de avanzar no podemos detener nuestros trabajos y sobre todo si se trata de titulares de áreas, porque no podemos seguir con

encargaduras de despacho. Decimos que somos una institución consolidada y al tener encargadurías de despacho estamos dando una imagen completamente diferente.

En este sentido, sugeriría con los ánimos de avanzar y de que esta terna se presente como se está proponiendo en términos legales, incluir a lo mejor un proceso de transición, porque sé que la persona que llegue va a ser la responsable, y de que quiera firmar o no va a tener que firmar, porque si acepta el trabajo va a ser responsable, es como la Coordinación de Obras y Conservación, o sea, es exactamente lo mismo en términos legales.

Y una anotación importante, creo que todas las personas encargadas de despacho saben que ese periodo es finito, que no es para toda la vida, entonces es importante tomarlo en cuenta.

El punto y la sugerencia concreta es: agregar un resolutivo, es decir, que sí se presente la terna porque la necesitamos y que se agregue un resolutivo de un periodo de transición en el que esté acompañado por la actual encargada del despacho en los términos que se decidan, porque al yo aceptar una encargaduría de despacho, entiendo que mi tiempo va a terminar cuando se cumpla la designación por parte del CU en los términos de la ley y al ser parte de la UACM en los principios de cooperación y apoyo mutuo, yo diría: “Pues claro que le voy a echar la mano a la persona que entre, porque mi periodo tenía una fecha límite”.

En caso de que esto no sea la solución, me parece que el equipo del despacho de la Tesorería en todos sus ámbitos tiene una experiencia y una capacitación que lleva al menos 25 años, podríamos dentro de ese equipo buscar personas

y hacer una convocatoria en las que se solicite el apoyo institucional para salir adelante en este tema de la Tesorería.

Serían mis dos propuestas concretas, sí que salga, sí agregar un periodo de transición, pedírselo a la actual encargada de despacho o a personal que integre la Tesorería.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Adelante, Ana Laura.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Recordemos que en el artículo 62, como mencionamos en el Estatuto General Orgánico de la UACM, establece que la persona titular de la Tesorería debe ser designada y nombrada por el Consejo Universitario a partir de una terna propuesta por la Rectoría, conforme a la normatividad aplicable.

Debemos distinguir que la continuidad administrativa de una oficina y la designación definitiva de su titular, que una persona se encuentra al frente del despacho de la Tesorería no significa que por ese solo hecho ya tenga una titularidad definitiva.

Lo que corresponde es revisar el fundamento jurídico de su encargo y garantizar que cualquier nombramiento se realice conforme a nuestra normatividad.

La Tesorería no es un espacio que deba analizarse exclusivamente desde las relaciones personales o las preferencias de quienes ocupan cargos

administrativos. El Estatuto General Orgánico establece un procedimiento para la designación de la persona titular.

Además, existen antecedentes oficiales en los que el Consejo Universitario ha intervenido expresamente en la designación y continuidad y encargados, ojo, encargados del despacho de la Tesorería, como en su tiempo lo fue el Sexto Consejo Universitario, según el acuerdo UACM/CU-6/EX-06/19.

No se trata de desconocer las facultades de ninguna autoridad, ni de cuestionar personalmente a quien desempeña una función administrativa, sino que de las decisiones de una instancia tan importante como es la Tesorería tengan un fundamento jurídico, certeza institucional y respeto a las atribuciones de los órganos universitarios.

Ahora, tenemos que preguntarnos si estamos defendiendo un procedimiento institucional o simplemente estamos respaldando a un particular. Son dos cosas muy distintas que tenemos que tener en cuenta. Sin embargo, una persona puede merecer todo nuestro respeto por su trabajo, pero también eso no elimina la obligación de revisar la legalidad de su nombramiento ni de garantizar que las decisiones respondan al interés universitario.

La Tesorería administra recursos, sí, pero con una finalidad institucional, y por nuestra parte cada decisión debe contribuir al funcionamiento de la Universidad y al bienestar de la comunidad.

No debemos reducir el debate de quién permanece en su cargo y quién no, sino analizar qué procedimiento corresponde, cómo se garantiza la transparencia y cómo se protege el patrimonio universitario.

El desempeño laboral y la legalidad del nombramiento no son cuestiones diferentes, sino que tenemos que revisar los fundamentos y las atribuciones

aplicables para tomar dicha decisión. No estamos discutiendo la dignidad ni haciendo una descalificación personal, estamos discutiendo lo que es un acto institucional y un nombramiento legal como debe de ser.

Al inicio todos decimos una cosa, luego hacemos otra. Nuestro único compromiso que nos llevó aquí a estar en el Consejo Universitario es defender a la comunidad y a su patrimonio. Hoy decimos una cosa y luego decimos otra, pero al ver la prisa con la que decidimos pues surgen dudas, pareciera que estamos trabajando para particulares y no para nuestra institución.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana Laura. Adelante, Diana.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Respecto a lo de los dos años, yo quería mencionar que nuestra legislación no dice exactamente cuánta temporalidad debe tener una titular de la Tesorería y por lo que yo estoy estudiando, lo que no viene en la ley está permitido, ese es un principio general de Derecho.

Aquí yo quiero sostener que es importante estos dos años, y si bien el Contrato Colectivo de Trabajo nos dice que son personas de confianza que en este caso designa el rector y nosotros como Consejo Universitario pues los elegimos.

Y creo tan importante esto, porque entonces el hecho de que venga el rector y las designe y nosotros las elijamos, pues yo creo que es importante que igual, así como sale el rector en su periodo, igual salgan estas personas de confianza de él, y el nuevo rector que entre traiga a sus nuevas personas de confianza y

de igual manera el Noveno Consejo Universitario en su momento va a elegir. Eso en primera.

En segunda, híjole, contra la demanda de amparo que tenemos con el abogado general que mencionaba ahorita el compañero Edgar, vuelvo a lo mismo, el principio general de Derecho nos dice que lo que no viene en la ley está permitido.

Aquí no estamos diciendo que la encargada del despacho de la Tesorería no se pueda postular, el rector no la pueda incluir en la terna. Lo puede hacer y nosotros ahora sí tenemos esa facultad de evaluar y revisar ese perfil y saber si es adecuado e idóneo subirlo para votarlo nosotros. Esa ya es nuestra responsabilidad.

Aquí quiero que quede claro esto y en grabación que no estamos diciendo que no se pueda subir la tesorera.

Y por último, ahorita vino el compañero Germán aquí al Foro, él es estudiante y yo estoy viendo ahorita los comentarios de toda la transmisión y muchos compañeros están diciendo que: "¿Por qué queremos tener a la tesorera?", "Ya lleva tanto tiempo", estoy leyendo los comentarios de los compañeros y es importante, y concuerdo con lo que dice la consejera Ana Laura, nosotros nos subimos aquí para representar a una comunidad y la comunidad sí nos pregunta qué está pasando con el dinero, hemos tenido muchas situaciones anteriores, los de posgrado, que este dinero dónde está, que el recurso y todo esto, entonces también hay que tener estas cuentas claras y saber realmente a quién estamos eligiendo.

Es todo lo que tengo que decir. Gracias.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Tengo una moción por alusión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No hay mociones por alusión, no existen mociones por alusión. Creo que tampoco está la moción de…

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Es importante. El principio al que alude la compañera Diana es un principio general de Derecho, correcto, sí, pero sólo para particulares; para los servidores públicos, para aquellos como nosotros, aunque no recibamos un ingreso, y que tenemos un encargo público, aplica justamente lo contrario: tenemos que regirnos única y exclusivamente por lo que dicen las normas.

Es solamente para aclarar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Yo también comentaba eso con la consejera Laura. Laura, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Tengo una lista para contestarles a cada uno de los participantes, pero sí quiero comentar, ahorita me adelanto a contestarle al consejero Edgar.

Los puestos que manejan dinero y vigilancia, la Ley Federal del Trabajo lo considera como persona de confianza. El simple hecho de que tú estás a cargo de un peso del erario local te hace en automático personal de confianza, y si

no, aquí que las estudiantes de Derecho me corrijan si ya se modificó ese artículo de la Ley Federal del Trabajo.

Somos una Universidad autónoma, sí, pero no podemos violentar una ley federal, y son dos algo muy claro: dinero y vigilancia. Entonces en automático son personas de confianza y por ello dejamos de tratarlos como personas meramente físicas, por el simple hecho del cargo que tienen. Hasta ahí lo dejo. Ahora procedo a contestar.

Efectivamente, aquí faltaría un punto y si este Pleno tiene a bien aprobar, sería undécimo, y efectivamente todo se tiene que publicar, como bien decía el consejero Igor, en InfoUACM, por supuesto que todo se tiene que publicar, e igual como todo se ha hecho transparente en esta UACM, es mandar currículum, todo lo que todas las áreas, me parece que todos estamos haciendo un trabajo meramente público hacia nuestra comunidad, y si falta ese acuerdo, que se ponga, por supuesto.

¿Por qué dos años y no cuatro? Yo apelaría, por ahí escuchando a los consejeros, yo sí respetaría que quedara los dos años, porque sería la temporalidad hasta donde está nuestro consejero rector, el maestro Juan Carlos, porque él cuando asume el cargo, que hoy en octubre ya cumple dos años, maestro, dos años de ser nuestro rector, él cuando llega, entonces tengo un personal de confianza, y sí, él lo nombra, pero en automático, volviendo a la Ley Federal del Trabajo, si yo confío y estoy y quiero, la compañera ahorita encargada de despacho que continúe.

Me parece muy atinado que cuando él termine su cargo, por ahí alguien lo dijo, ya lo dijeron tres consejeros, que el nuevo rector que llegue ratifique, no nos va a tocar a nosotros la designación, a él le va a tocar la terna, le va a tocar

trabajar al nuevo CU. Yo quiero pensar que al nuevo CU le va a tocar, pero me parece que es algo muy atinado, muy preciso y sin violentar ningún artículo.

Y efectivamente, perdón, pero una fuente formal del Derecho, sí son los principios generales del Derecho. Cuando a una ley le falta algo, sí nos apegamos a esos principios, y son infinidad de principios generales del Derecho, todo lo que no está en la ley está permitido, siempre y cuando no viole derechos, no puede ir en contra de. Me parece que no estamos violando absolutamente nada.

Quiero aclararlo, los principios generales de derecho se ven desde el primer semestre y sí es una fuente formal del Derecho, así como la jurisprudencia, así como las leyes no tienen por qué pasar por todo un procedimiento formal, basta con que, ahí lo dice, todo lo que no está prohibido está permitido, sí y sólo sí no violente absolutamente nada.

Preguntan: "¿Por qué la Comisión de Organización", y me apego a algunos consejeros, que también nos lo hizo ver la CAL, yo sí estoy de acuerdo también en que se forme una comisión temporal del CU para la revisión de currículum, invitando a personas meramente especialistas como contadores, administradores que se dedican al tema de finanzas, y por supuesto que si alguien ha sido tesorero, que todavía lo tenemos.

Yo también apelo a esta comisión, me parece muy atinada y muy precisa, por lo que yo si estos consejeros que estamos proponiendo tengan a bien modificar, por supuesto que me parece algo muy acertado, pero sí lo queríamos traer al Pleno, o sea, hay cosas que sí modificamos y hay cosas que preferimos traerlo a la mesa.

Otra, ¿por qué yo no estaría de acuerdo, a título personal, este punto de acuerdo, pasarlo a otra comisión?, o por ahí alguien dijo: "turnarlo, me parece, a la Comisión de Hacienda, porque otro CU así lo hizo". Bueno, el otro CU quiso trabajar de esa manera.

Atendiendo el artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM, que dice: "Consejeros, el rector y/o representantes podrán presentar iniciativas ante el Pleno a través de la Comisión de Organización", lo hicimos de esa manera, que las incorporara en el Orden del Día.

También atendimos esa parte conforme les sean turnados, también estamos esperando nuestro turno, porque ya tiene esto casi un mes que subimos esta iniciativa.

"Dicho documento deberá poseer una exposición de motivos", la tiene. La propuesta del punto de acuerdo, los considerandos, atendimos todas y cada una, algunas no, no digo que todas las precisiones y las modificaciones.

Me parece que estamos en derecho de presentar este punto de acuerdo, se vote o no se vote, para bien o para mal, me parece que esa parte sí no estaría como muy aceptada.

Luego dice, el cierre del año fiscal. El cierre del año fiscal como tal se cierra el 31 de diciembre, sí, pero en cuanto ellos empiezan a trabajar, el área de Tesorería es en enero, febrero y marzo.

Yo no voté, y se los digo, soy parte de la Comisión de Hacienda, yo no voté a favor de otorgarle dos servicios profesionales al área de Tesorería, porque son ocho los que ya están trabajando, cuatro de servicios profesionales y cuatro de base, son ocho. Y mi argumento fue, ¿cómo es posible que San Lorenzo Tezonco?, que ya lo comentamos hace rato, de tres de persona les quitaron

dos, se está trabajando con un personal. Ese fue mi argumento, voté en contra, quiero que lo sepan, ahí están las grabaciones.

Y me parece que ocho personas para mí eran suficientes en esa área. ¿Por qué? Porque el trabajo arduo empieza enero, febrero y marzo, entonces ya le autorizamos dos y seguramente esta área va a requerir en enero más servicios profesionales, no sé cómo lo vaya a argumentar, pero bueno. Eso ya nada más quiero hacerlo como paréntesis, son ocho personas.

Y además, aunado a lo de las firmas, y gracias, consejero Édgar, por preocuparse por nuestros salarios, pero no nada más son salarios, son también becas, son también compras, son los apoyos que se les da a los consejeros estudiantiles y es un número de pagos, no nada más es la nómina. Y además nuestro sistema afortunadamente está tan bien digitalizado, y además nuestra compañera que ahorita está encargada de despacho, es trabajadora de la UACM.

Yo sé que todos lo sabemos, pero quiero decirlo, hay algo que se llama entrega-recepción. Esa entrega-recepción, el mismo Pleno, como no está escrito en ningún lado, podríamos trabajar hombro a hombro, decir cuánto tiempo se necesita más, tú vas entregando, el otro va recibiendo, si necesita algo, si en caso de que la nueva o nuevo tesorero, si así tiene a bien este Pleno designarlo de esa manera, no sé exactamente físicamente, pero ahí va a estar nuestra ahorita compañera encargada del despacho.

Me parece que todo esto está bien trabajado, no se lleva prisa, por supuesto que no hay prisa, pero yo sí quiero que nos den el voto de confianza a estos consejeros que estamos presentando este punto de acuerdo y les voy a decir

por qué, porque está bien planeado, bien trabajado, bien planificado, no fue algo que se hizo de la noche a la mañana.

¿Por qué? Porque justamente si llega una nueva persona va viendo cómo se cierra el año, en este caso, como desgraciadamente se nos movió casi un mes, bueno, pues llega noviembre, se sientan juntas, juntos, no lo sé, diciembre, van viendo cómo funciona nuestra Universidad y después nos seguimos en enero, febrero y marzo, que es cuando se entregan los informes, cuando a esta Comisión de Hacienda le toca ver lo de los nuevos auditores, el despacho. Me parece que está bien, bien estructurado.

Yo sí difiero un poco de lo que nos dice nuestro consejero rector, que hasta abril. Yo sí difiero, yo pediría que se respetara el calendario haciendo algunos ajustes que me parecen demasiado atinados para todos y todas, pero yo apelaría a eso.

Ya por último, quisiera decirle de manera muy especial, maestro Juan Carlos, que yo sé que es difícil porque el tema de dinero la verdad es que a todos nos pone como, pues no sé si decir nerviosos o preocupantes, hay tanta demanda de los estudiantes, de trabajadores, de profesionistas, todos los que estamos en esta comunidad universitaria complicada, porque somos complicados de repente, pero yo le pediría de manera muy encarecida que por favor elija la mejor terna. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Adelante, Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Yo me sumaría ya a varias de las situaciones que dijeron sobre la conformación de la comisión temporal integrada por especialistas, lo de trabajar o no trabajar, sino informar a la comunidad de los perfiles.

Creo que hay una situación que yo les había planteado ya en la anterior sesión respecto del equipo de trabajo que existe en la Tesorería, o sea, de los compañeros que están en la Tesorería y que pueden coadyuvar a que el trabajo de la Tesorería no se detenga.

La compañera que ahora está como encargada del despacho pues es parte de los trabajadores de base de la Tesorería e incluso ella entró en una etapa crítica a ser encargada del despacho, entonces no creo que no tenga la disposición como de hacer el acompañamiento para la nueva persona titular.

Y creo que es importante no perder de vista que el trabajo de la Tesorería de la Universidad es trabajo de un equipo, no sólo de una persona, y no sólo es el trabajo de la Tesorería sino implica a muchas otras áreas de la Universidad, porque tenemos procesos compartidos con otras áreas que invariablemente no se van a detener, o sea, no podemos pensar que porque se cambie en este momento a la encargada del despacho, la Universidad va a colapsar o algo así.

A mí me llama un poco la atención, Edgar, te lo quiero comentar, el tono como amenazante de que implica nuestros salarios y demás, creo que sí habría que mesurarnos un poco con ese asunto, porque no es para nada alentador que en el Pleno del Consejo Universitario se esté hablando de que el salario de los trabajadores y demás pagos de la institución están en riesgo.

Por supuesto que no están en riesgo y no tendrían por qué estar en riesgo. La Universidad tiene un presupuesto aprobado desde inicios de año con toda la

programación presupuestal, no tendríamos por qué estar en riesgo, y si es así, habría que evaluar entonces qué parte de la responsabilidad nos toca como Consejo Universitario, como administración, como Tesorería, como Contraloría, etcétera, porque creo que sí es como un poco preocupante el asunto de ponerlo como el riesgo de que la Universidad siga operando.

Y ya por último, creo que al final el periodo en el que va a actuar esta nueva Tesorería, esta persona responsable de la Tesorería, pues será decisión de este Pleno según las valoraciones que ya se han hecho, si es de dos años, si es de cuatro, o si es de dos con la evaluación que decía Álvaro, me parece que podría ser uno de, por lo menos yo me sumaría a ese mecanismo que Álvaro propone sobre que sean dos años y que se haga la evaluación.

Además, porque recordemos que para la coordinadora de Comunicación ya se planteó también eso, entonces dos años con la posibilidad de que se ratifique por dos años más o hasta dos años más, pero sí con una evaluación lo suficientemente clara y pertinente al término de ese periodo.

Y además, otra cosa, voy a sumar otro elemento que estuve revisando. Por la responsabilidad que se tuvo en el encargo del despacho, nuestra compañera actualmente está obligada a mantener la información hasta por siete años, según la Ley de Responsabilidades Administrativas de este país, entonces tampoco habría que espantarnos de que ya se va, y no, tiene que estar en realidad con la información presente para cuando se requiera.

Y sería todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Joel. Creo que son hasta ahí las participaciones de los proponentes. Son las 3:52 de la tarde, no hemos comido, entonces hay una propuesta que creo que a los proponentes no les va a gustar mucho, pero es: nos vamos a receso y ellos trabajan en las adecuaciones y cuando regresemos continuamos trabajando, o algún otro mecanismo, quizá trabajar juntos o darnos en vez de una hora, una hora y cuarto o algo así para tratar de que esto avance, porque si no nos vamos a ir todo el día.

Adelante, Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que eso de negarles la comida a los compañeros no estaría tan bien. Nada más eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Álvaro.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Revisar el punto noveno, porque eso como que no está claro, no hay ni verbo "emitir". No está claro el punto nueve.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Diana.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo sí concuerdo, para no extender más esto, propongo que nos vayamos los proponentes media hora a comer y después regresemos la media hora y trabajemos, esto debido a que creo que es una hora de receso, entonces media hora y media hora. Es mi propuesta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Está la propuesta de que nos demos un receso de una hora para comer y los proponentes comerían en media hora y trabajarían la siguiente media hora. Démosle preferencia de que ellos atiendan primero los alimentos, máximo una hora diez, o sea, tampoco es de una hora exacta, demos un cachito.

Entonces los que estén de acuerdo en esa propuesta de irnos una hora a comer y darles preferencia a los compañeros, por favor levanten su voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Colegas, una petición, les dejamos a ellos formarse primero en la fila para que tengan el tiempo suficiente para comer de media hora y regresarse, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Son 24 votos a favor. Quien esté en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Entonces nos vamos a receso y nos vemos acá a las 5 de la tarde. Gracias.

Receso para la comida

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Consejeras, consejeros y representantes, ya hemos retomado la transmisión, entonces vamos a hacer el pase de lista para la verificación del quórum en la continuidad de nuestra Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.
Sector académico.
Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -
Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión. Está ausente.

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz. Está justificada.

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pregunto por los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez. Se ausentó.

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos 14 votos del sector académico. Tenemos quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano. Justificada.

Danna Patricia Mezo Ordóñez. Ausente.

María Teresa Gutiérrez Fabila. Justificada

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia. Ausente.

Dante Sinuhé Martínez Barragán. Se retiró. Ausente.

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín. Se retiró.

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez. Se retiró.

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos 10 votos en el sector estudiantil de 17. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Representantes administrativos, técnicos y manuales.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Precisar que Azucena estuvo presente en la primera parte de esta sesión, sólo que llegó después del pase de lista.

Consejero rector, adelante.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Retomamos la sesión. Los compañeros y compañeras proponentes hicieron las adecuaciones, entonces considero que alguno de ellos tendría que hacer la lectura nuevamente. Diana nos va a apoyar en eso. Gracias, Diana.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Con respecto a la fecha agregamos un parrafito ahí que dice:

"Actualmente la Tesorería opera bajo la figura de encargada de despacho desde el 28 de junio de 2019 (acuerdo UACM/CU-6/EX-06/025/19). Al ser esta una condición estrictamente provisional, resulta prioritario y urgente definir el procedimiento para subsanar dicha vacancia y proceder a la elección de la persona que ocupará la titularidad de la Tesorería para el periodo 2026-2028 (dos años), garantizando con ello el pleno apego al principio de legalidad y de estabilidad institucional.

"El Pleno del Consejo Universitario en funciones conocerá y analizará el desempeño del despacho de la Tesorería. Derivado de esto, se valorará la ratificación o la solicitud de la terna a la Rectoría en funciones".

Híjole, creo que ahí tuvimos también un error, porque no es: "el despacho de la Tesorería", sino "de la persona titular de la Tesorería".

Posteriormente en este parrafito que sigue y que está marcado de amarillo, quiero hacer una corrección de redacción. Después del artículo 62 del EGO, eso no dice el artículo 62 del EGO, más bien se cambiaría a que: "el tesorero será designado y nombrado por el Consejo Universitario a partir de una terna propuesta por el rector", y cierro comillas, por favor.

Posteriormente lo que habíamos mencionado de la comisión que iba a revisar los expedientes y los perfiles, la siguiente propuesta queda así:

“Derivado de lo subsecuente, se creará una comisión temporal para el área de la Tesorería, (CTP), la cual tendrá como única función evaluar los perfiles propuestos por el rector, los cuales estarán integrados por un consejero estudiantil de cada colegio, un consejero académico de cada colegio y un representante administrativo, total siete consejeros que serán ratificados por el Pleno del Consejo Universitario, además de dos especialistas en Contaduría, Finanzas, Administración y/o afines a la materia, dando un total de nueve personas. Los expertos serán elegidos por los integrantes consejeros”.

Igual ahí quiero corregir la redacción: “dando un total de nueve personas que serán elegidas por los consejeros”.

Después de donde dice: “materia”, sería poner: “(pro bono)”, entre paréntesis.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo tengo una duda, compañera, porque se está pidiendo que sean ratificados por el Pleno. ¿En qué sesión del Pleno están considerando ratificar a estas personas?

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

En esta sesión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Aquí?

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

O sea, en este momento se van a elegir.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Vale.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Igual ahorita hacemos ahí un cuadrito para que queden apuntados.

Continúo. Dice: “Esta comisión será convocada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización por única vez a más tardar la tercera semana de octubre de 2026. En esta sesión de instalación de la comisión, designará de entre sus integrantes la Secretaría Técnica y la Relatoría, quedando formalmente y legalmente instalada la Comisión Temporal de la Tesorería. Esta comisión deberá notificar a la Comisión de Organización y al Pleno del Consejo Universitario, así como a la comunidad universitaria, por los medios oficiales, a las personas especialistas en Contaduría, Finanzas, Administración y/o afines a la materia a más tardar la primera semana de noviembre 2026”. Y se elimina lo rojo.

En la parte de la fundamentación hay un cambio, en los perfiles y criterios entraría lo siguiente:

“Integridad y control: Presentación de la Constancia de No Inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por la Contraloría General de la Ciudad de México, la declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido sancionado por faltas administrativas graves ni por responsabilidad patrimonial derivada de subejercicios injustificados con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículo 257 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás lineamientos federales”.

Y se agregó también: “La Constancia de Deudor No Alimentario expedida por el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o instituciones afines”.

Entonces estos tres parrafitos se adicionaron. Y no sé si quieran comentar algo.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

¿Cómo quedó el punto nueve?

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Es el mismo. Respecto al punto ocho me parece que sí fue ahí un error y se eliminó, entonces no sé si podría copiarse y pegarse del otro formato a este, del octavo, por favor. Se quitaría nada más el noveno, por favor, Vale.

VALERIA FLORES GAMA. -

Pero este es el anterior.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

¿Ese es el anterior?

VALERIA FLORES GAMA. -

Llega hasta el séptimo nada más. Falta uno.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Muy bien. Hace falta uno, el octavo.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Si quieren, los voy leyendo y vemos cuál falta. En el documento original, el primero era establecer el procedimiento; el segundo, la Rectoría integrará; el tercero, cada integrante de la terna propuesta; el cuarto es: corresponderá a la comisión.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más un comentario. Donde decía: “se valorará su ratificación”, o algo así, nada más agregar: “Se valorará su ratificación o, en su defecto, se le solicitará al rector la presentación de una terna”. De una segunda terna, no. De una terna. Es en relación a los dos años.

“El Consejo Universitario valorará su ratificación de la tesorera o tesorero o, en su defecto, le solicitará al rector o rectora la presentación de una terna”. No me acuerdo qué número era. Es donde dice que la persona estará en funciones dos años.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Vale, y no sería: “para el proceso de elección”; sería: “para el procedimiento de designación”.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

No.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Es que no es una elección, es una designación, para el procedimiento de designación de la persona.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es que la función de la comisión es justamente revisar los perfiles. Exacto. El rector sube la terna y la comisión va a revisar y evaluar. Quien va a designar es el Pleno. Yo digo que es revisora, así como en comunicación revisaron y… Comisión revisora para el procedimiento de designación para…

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Lo que va a hacer es revisar si cumplen los requisitos o no los cumplen.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Exacto. Es revisora. Ahora, ese punto está en ese lugar, pero no se puso en los acuerdos. Entonces yo digo que tal cual se copia y lo transformamos en acuerdo, por favor.

VALERIA FLORES GAMA. -

(Inaudible)

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Pues tal cual. Y ahorita le damos la redacción como acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

"Y se creará una", de ahí en adelante.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Ese y el que sigue. Falta lo de la comisión y falta lo de la temporalidad que detectó Fabiana, que también debe de venir en el acuerdo. En los acuerdos, Vale.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Qué número?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Antes de la publicación, por favor, Vale. Octavo o Noveno.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Disculpen, colegas, sólo para avanzar en términos de concretar este acuerdo, yo sería de la idea que en este momento o se propongan o se sugieran qué integrantes de esta comisión revisora vamos a conformar, porque la tenemos

que aprobar aquí en esta sesión. Vamos a revisar los documentos de la terna que presente el rector.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Y también definir cuál va a ser el mecanismo para la integración de los pro bono, o sea, ¿se va a invitar o…? Para ver qué onda con eso.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tienes toda la razón, no dice.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Un comentario. ¿No este que pusimos ahorita como octavo tendría que ir antes del cuarto?, porque el cuarto dice: "Corresponderá a la Comisión de Organización", que ya no es la Comisión de Organización, sino esta comisión revisora, "la recepción de los expedientes, del cumplimiento", etcétera, ¿no entonces sería el cuarto y el quinto sería el otro?, el que pusimos como octavo.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

¿Pero la Comisión de Organización recibe los documentos?

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

No, no, no. Va a ser ya esta comisión temporal.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Porque llegan a la oficina del CU, pero la comisión revisora es la que los va a revisar y va a hacer las cédulas de cotejo. Entonces quien recibe es la Comisión de Organización en términos de la oficina y luego la comisión revisora ya evalúa.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Entonces este sería el quinto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Colegas, estamos aquí intercambiando y compartiendo opinión con el consejero rector, que en la medida que la comisión va a hacer un trabajo o un trámite administrativo, que es verificar que cumpla los requisitos y no va a evaluar el perfil de los candidatos y por lo tanto no va a haber una especie de tasa de evaluación, que era la preocupación que tenía Igor, en realidad no tiene sentido que convoquemos a expertos externos, porque en realidad les vamos a pedir que vengan a ver que presenten los papeles que se les solicitó en la convocatoria.

No habría una evaluación de perfil. Esa evaluación de perfil la va a hacer el Pleno, en el sentido de que cada uno de los integrantes va a tener información a partir de ese día, en el sentido de que estén verificados los datos completos. Tenemos terna y se va a enviar al Pleno y se va a difundir a la comunidad. Entonces no es necesario integrar a dos expertos, ni es necesario seguir manteniendo la redacción que dice: “la comisión revisora evaluará el perfil de los candidatos”.

¿Les parece que quitemos eso y sea un trámite más bien administrativo?, porque si no vamos a tener una comisión evaluadora que nos va a enviar una tabla de sugerencias de cuál cumple mejor perfil según los expertos externos y entonces es delicado.

Yo sería de la idea, y aquí Juan Carlos se dio cuenta del detalle y estoy de acuerdo con él, de que sea una comisión que revise que las postulaciones presentadas por la Rectoría cumplan los requisitos de esta convocatoria y no avancemos en esa comisión a evaluar el perfil de las personas y presentemos una especie de jerarquía de quién tiene 10, quién tiene 5, que es un poco lo que hicimos con la comisión que hizo la verificación y la evaluación de los perfiles de la Coordinación de Comunicación. Si recuerdan, ahí hubo una comisión que hizo una evaluación y entregó una tabla de quienes tenían mejores perfiles y quienes tenían peores.

Entonces en este caso en particular no haya tabla alguna, que no está elaborada en este momento, no haya expertos algunos, y que esta comisión sólo verifique que los postulantes cumplan los requisitos de la convocatoria y ya no sea la Comisión de Organización, sino sea esta comisión que en realidad es un trámite administrativo que tiene que verificar que tengan todos los documentos a la mano. ¿Sí se entiende? Vale, Diana, ¿se entendió?

Va de nuevo. Así como está redactado el punto cuarto de acuerdo: “Se integre una comisión revisora para el procedimiento de designación de la persona titular, la cual tendrá como única función evaluar los perfiles propuestos por el rector”. No va a evaluar nada, va a verificar que cumplan los documentos que los acrediten como candidatos de la terna, porque si no tendríamos que agregar esto adicional de una tabla de evaluación con criterios de evaluación y

eso no existe esto acá, que en el caso de la Coordinación de Comunicación, la CAL lo elaboró ampliamente, detalladamente y aquí no lo estamos haciendo.
Entonces para que eso no quede pendiente de resolver, lo eliminemos y no hagamos evaluación de perfiles, sino que hagamos verificación de la documentación, "los cuales estarán integrados por un…" y todo lo demás.
Habría que quitar, ya no es necesario tener expertos pro bonos porque no va a haber evaluación de perfiles. Entonces quitamos esa última parte del párrafo, habría que quitarlo arriba también en los considerandos o antecedentes o donde esté. Después del punto y seguido del Consejo Universitario, desaparecer esa frase donde inicia "además".
Tania Rivera, por favor, adelante.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -
Se me hace un poco repetitivo que se haga un grupo evaluador que no va a evaluar, que sólo va a verificar, porque ¿no se supone que la verificación la hace el rector? O sea, ¿el grupo evaluador podría tener capacidad de analizar quizás y verificar si la persona cumple no sólo con la documentación, sino también con el perfil?, porque entonces, ¿por qué se llamará grupo evaluador si no va a evaluar?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Ya va a haber grupo evaluador, ya le cambiaron el nombre, no va a evaluar nada.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

¿Entonces qué sentido tiene que alguien verifique?

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Es que justamente la idea original era que obviamente como la Comisión de Organización es la que sube todo al Pleno, que ellos recibieran toda la documentación, que vieran que estuviera completa y lo único que iba a hacer antes de la elección era que se nos comunicara la información y ya, pero para limar esa inconformidad, por eso decidimos que se creara una comitiva para que recibiera esos perfiles, o sea, para que ya no tuviera injerencia la Comisión de Organización.

La idea original era que nada más recabara la información, se verificará que cumplían con todo el requisito y ya se subiera al Pleno. No había nada que revisar porque la función del Pleno era dictaminar, o sea, lo íbamos a hacer aquí, van a hacer sus presentaciones y aquí es donde vamos a tomar la decisión.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Porque la vez que hicimos un grupo evaluador fue cuando hicimos la convocatoria para el coordinador de Comunicación, pero ahí eran varios y no era una terna definida por el rector.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Como lo señalé, consejera Rivera, aquí no estamos aprobando un documento que permita definir con claridad criterios y elementos, y en ese sentido lo que

hizo la CAL para la Coordinación de Comunicación no estamos en condiciones de hacer eso y en ese sentido no se están evaluando perfiles, que es lo que se hizo en esa oportunidad.

Aquí lo que se está haciendo a partir de que se instaló la duda de por qué tendría que ser la Comisión de Organización, entonces con el objetivo de transparencia y trazabilidad se armó esta idea de armar esta comisión revisora, que es una comisión que en realidad va a cumplir las funciones de la Comisión de Organización.

Vamos a estar en realidad casi juntos, porque en la medida que la comisión revisora les dé el visto bueno a los documentos, la Comisión de Organización va a tomar esos documentos y los va a enviar al Pleno y los va a publicar en InfoUACM. Esa es la única función que va a tener esta comisión revisora.

Y el criterio me parece saludable que sea con criterio de transparencia, que haya representantes de todos los planteles y de todos los sectores para que hagan esta función, porque debo recordarle que en el caso anterior e incluso a pesar de que estaban definidos, esas comisiones tuvieron problemas para funcionar, y a pesar de que tenían cosas muy claritas que hacer, fue muy dificultoso e incluso hubo retrasos por la no integración de la comisión.

Entonces me parece muy saludable la propuesta del rector de que mejor bajémosle el perfil a esta comisión y en vez de que sea una evaluadora de perfiles, sea más bien una revisora de documentos.

Adelante, Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Coincido con la consejera Tania en esta parte, que no es un grupo evaluador, más bien se convierte como en una ventanilla de recepción de documentos.

No sé si podría ser que a lo mejor una de las propuestas fuese que este grupo evaluador estableciera las rúbricas, o sea, que pudiera hacer un análisis cualitativo, podría ser una opción, es decir, que nos lo presentaran posteriormente para que se pueda ir avanzando. Creo que podría ser una opción. No sé qué opinen.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ya están todos los puntos de acuerdo y ya se pueden leer.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero antes yo tengo una participación.

A mí me parece, así por lo que he entendido, es de: creamos una ventanilla más, como dice Juventino, y estamos metiendo una vueltecita más a todo el proceso.

Hasta donde entiendo, y me van corrigiendo si es necesario. Es: Rectoría propone una terna, se la manda a la Comisión de Organización o a todo el Consejo Universitario, como quieran verlo, se manda toda la documentación y lo que hace la Comisión de Organización, la oficina, las compañeras y demás del CU, lo van a mandar a esta comisión de siete integrantes; ellos van a revisar quizá por tercera vez, porque ya Rectoría hace una, cuando lo reciben

seguramente van a hacer otra y entonces esta comisión haría una tercera revisión de si cumplen o no cumplen lo que dice la convocatoria de requisitos. Le dicen a la Comisión de Organización: “Sí cumple”, y de ahí habría que ver, porque ahí hay una bifurcación. ¿Por qué? Porque ¿en qué momento se va a decidir, y me parece que va a ser en el Pleno, si se acepta esa terna o se rechaza?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Sería en el Pleno.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Sería en el Pleno. Entonces una vez que se la regresa esta comisión a la Comisión de Organización, se sube al Pleno y se decide si se acepta o no se acepta, y ya de ahí todo el proceso. ¿Pero vieron que en realidad la comisión no está jugando más que de entretenerse un ratito para verificar?
Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -
Sí hay algunos puntos que creo que son relevantes, porque en el acuerdo original, y no sé si ya lo cambiaron, pero decía: “La Comisión de Organización incorporará en la cédula de cotejo y evaluación los siguientes criterios mínimos de idoneidad”. Y por ejemplo, ponen en el número tres: “Competencia normativa. Conocimiento acreditado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable”.

Creo que no es trivial determinar el grado de competencia normativa o saber si tiene o no tiene un conocimiento acreditado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, es que sí se requiere como una visión más técnica para crear esta cédula, si es que quieren evaluar estos puntos. A eso me refería yo con que tendría que ser en efecto un comité evaluador que pueda dedicarse a esto. A eso me refería justamente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Coincido completamente contigo, Igor, pero en la última versión la comisión se redujo a eso que yo mencioné, ya no a lo que tenía en la versión primera o algo así.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

¿Se modificó el punto cuarto del acuerdo, Vale? No. Ahí está.

VALERIA FLORES GAMA. -

Habría que especificar cómo va el orden.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

La terna la elige al rector conforme a... Luego la terna se presenta a la Comisión de Organización, así es como está en la reglamentación, y de ahí ya se pasa a la revisora, o sea, va así, que la revisora es la que se va a integrar en el Pleno.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Aquí hay cosas como confusas, digamos, porque se dice una cosa y después se dice una cosa distinta, aunque puedo entender la confusión, porque si la idea es que esta comisión no sea tan burócrata en términos de casilla de correo que recibe papeles y los reenvía, habría que enriquecerla a partir de lo que se había planteado originalmente, es decir, que evaluara perfiles, y lo que eso significa es que hay que retomar el tema de que sea una comisión evaluadora.

Ahora, ¿qué evalúa la comisión? Y ahí yo retomo lo que tú dices, Igor, de que evalúe lo que originalmente plantearon los proponentes.

Eso significa que tendríamos que exigirle a esta comisión que cuando se integre en la tercera semana de octubre, a partir de la convocatoria que haga la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización, que se ponga de acuerdo en una cédula que elabore los elementos que va a medir para evaluar los perfiles sobre pertinencia normativa, experiencia financiera o contable o presupuestal, ya sea en instituciones públicas u otras.

En ese sentido, tendríamos que enriquecer ese punto en términos de señalar que esta comisión tendrá que presentar.

Ahora, el tema está, y aquí hay que tener cuidado, a quién presentar una cédula de evaluación, porque para acercarnos a lo que planteaba la consejera Tania Rivera, de que esa comisión tenga facultades para evaluar perfiles, ¿pues quién le va a autorizar a que evalúe determinadas cosas y no otras, o que les dé cierto porcentaje a algunas cosas y no a otras? Eso es importante, que al menos aquí tengamos claro quién lo va a autorizar eso, quién lo va a aprobar, a quién le presenta esa cédula esta comisión.

Me parece que decirle, por ejemplo, a esta comisión que sea el Pleno, habría que tener muy presente que tendríamos que tener una sesión específicamente para esto la cuarta semana de octubre, no podemos darnos más chance. Eso es cargarnos de trabajo nosotros como Pleno.

Habría que evaluar a quién le presenta esta cédula para que sea aprobada y tenga validez el trabajo que estén realizando como comisión evaluadora de perfiles.

¿Alguien tiene una idea que reemplace al Pleno para que no sea en el Pleno? Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

No tengo una idea porque creo que el Pleno tendría que elegir, ¿pero qué pasaría si dentro de esta comisión revisora se designara o se propusiera o se pidiera a integrantes de la Tesorería su opinión técnica para tener los elementos al respecto? Esa es una idea.

La segunda es que esta comisión tendría que integrar dentro de su composición a especialistas en las áreas, y las consejeras, consejeros e integrantes de la comisión formarían parte del órgano legislativo del Pleno, pero, como lo decían en obras, no vamos a evaluar dictámenes, más bien vamos a dictaminar si se cumplen con los procesos con base en las personas especialistas que se integren a la comisión evaluadora.

Y otra cosa es, en caso de que la terna que se envíe, imaginemos que uno o dos no cumplen con los perfiles, ahí se detiene el proceso.

Creo que esta comisión tendrá que tener la función de que en caso de que la primer terna no cumpla con los procesos, pedirle a Rectoría y decirle: “Oye, no

cumple por esto y esto", y si considera, pedirle a la terna que envíe lo que falte, en caso de que falte, o proponer otra nueva terna, no lo sé, para no detenernos en eso, porque luego viene al Pleno y vamos a ver si la primer terna no resulta seleccionada, ¿qué pasaría?, porque tendrá que haber una segunda y si nos obligaríamos a seleccionar dentro de una segunda terna.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tomo la palabra en primer lugar, sólo para responderme la pregunta que yo hice en términos de: ¿quién podría validar una cédula que pueda elaborar esta comisión temporal o revisora o evaluadora?

Me recuerda el consejero rector que Contraloría tiene un área al interior de Contraloría de expertos financieros, que pueden ser los que avalen la cédula que elabore esta comisión. E incluso podríamos considerar en el acuerdo acá, que Contraloría designe al experto en temas presupuestarios o del área de Tesorería, para que se integre a esta comisión y sea en ese sentido alguien experto que avale la propuesta que hagan los integrantes de esta comisión evaluadora.

Quise hacerlo para que resolviéramos el tema, porque a mí me quedaba como en el aire quién validaba la propuesta de los consejeros para que no sea una cosa, y que aclaro claro que lo van a hacer en términos serios, pero que sea una cosa que sea más allá de la comisión, sino que alguien experto pueda validar esa cédula de evaluación de perfiles.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Me quedó claro que usted comenta que en Contraloría hay un área experta. Yo pensaba que lo que se iba a proponer es que si alguien de aquí del Pleno sabe de finanzas, por ejemplo, estaría usted, maestro Gabriel, y el maestro Bernardo, que es economista. Nada más. Gracias

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Siguen Eduardo, Fabiana y Ana.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que no es tan complejo. El tema es que es una comisión que revise que lo que se está pidiendo está y ya, y si nos está diciendo el compañero, y estoy totalmente de acuerdo, que hay una persona que puede decir: “Sí están estos documentos”, yo creo que ese sería el procedimiento, porque justamente, no sé si algunos ya leyeron esto, es para que también haya personas que sepan cómo corroborar la información que se nos presenta.

Entonces creo que el compañero o compañera que designe el área de Contraloría va a hacer justamente esa labor, y lo único que necesitamos es: “Están los documentos, están bien, son fidedignos”, punto y ya, o sea, que no evalúen, que era como una observación que se podría hacer, sino simplemente es como lo que hacemos en Obras en la revisión técnica: está toda esta lista, vemos, vemos, vemos si está, listo, pasa como una propuesta, y ya.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Justo lo que dice Eduardo, yo coincido, o sea, la comisión revisora no es un filtro de análisis de los perfiles, sino es como un checklist, o sea, cumple con esto, cumple con esto, cumple con esto, cumple con esto, y ya.

Y ya después como esos perfiles serán de conocimiento de la comunidad y del Consejo Universitario, pues será el Pleno el que analice esa terna, analice esa terna con toda esa información ya proporcionada y será el Pleno quien pueda determinar si se acepta la terna o si no se acepta, y si se acepta, entonces ya se procede a la designación.

Entonces creo que sí, un poco como encuadrar la función de la comisión revisora nada más a lo meramente instrumental o básico de revisar que se cumple con todo lo que se solicita. Nada más.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ana, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo no sé si estas previsiones que queremos hacer de querer tener un control y que todo sea tan transparente nos lleva a estas situaciones tan conflictivas o tan de pérdida de tiempo en el Consejo Universitario, porque de veras que con la ruta que ya había traído la comisión, finalmente quien va a decidir es el

Pleno, va a llegar a todos y va a ser responsabilidad de cada uno leer los perfiles que lleguen.

Si queremos realmente profundizar, nosotros mismos podemos buscar a alguien que nos diga: “Oigan, están estas propuestas”, porque de veras que nos complicamos mucho la existencia, tenemos dos horas discutiendo si una comisión, de qué tipo de comisión, quién va a evaluar y demás.

Creo yo que tendríamos que ver y hacer más fáciles estos procesos, porque si no pues se complica demasiado, entonces yo llamo a que… O todos se comprometen a la redacción porque justo las compañeras están trabajando mucho en la redacción y todos los demás estamos aquí nada más cambiando y cambiando.

Esa es mi sugerencia, si ya va a quedar que sea en los términos que acaban de decir de checklist y ya. Nada más. Gracias

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Efectivamente creo que el propósito ya está aquí, la finalidad, la convocatoria y creo que no tendríamos que buscar tanto una comisión, creo que los indicados para llegar a hacer el proceso sería la Comisión de Asuntos Legislativos.

A mí me pareció muy bien el trabajo que se hizo cuando la Coordinación de Comunicación, donde ellos traían la propuesta en una hoja sobre que sí cubre y que esto, y ya entraba, y creo que ellos son los indicados.

Y no es por el afán de discutir ni nada, pero nuevamente repito, creo que no es correcto que los proponentes, que son la mayoría de la Comisión de Organización, sean los que chequen, y a fin de cuentas, como dice la maestra Ana María, aquí se va a decidir, que traigan los folders cerrados, aquí se abren y aquí ya con la revisión que dé la Comisión de Asuntos Legislativos, pues ya votarán y ya es todo, porque efectivamente creo que la están haciendo mucho de emoción, el propósito ya está. Y repito, no es necesario comisión, aquí está la Comisión de Asuntos Legislativos, salvo que ustedes no quieran.
Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Adelante, Álvaro.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -
Una consideración. Si de la terna propuesta alguno no cubriera los puntos y quedan dos, ¿se desecha la terna?, ¿se completa o qué pasaría en esa situación?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -
Lo dije en mi comentario pasado, creo que esta comisión tendrá que decir: "Dos cumplen, uno no. Rector, usted decide si le dice a la persona que no

cumple que cumpla, o si decide enviar a otra persona a la terna", y el proceso no se detiene, más bien continúa con este checklist.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bueno, ya está. Lo voy a leer.

"Propuesta de punto de acuerdo.

"El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

"Primero. Establecer el procedimiento y calendario para la designación de la persona titular de la Tesorería de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2026-2028. Al término de este periodo, la Rectoría en turno evaluará si presenta al Pleno del Consejo Universitario en turno la propuesta de su ratificación por otros dos años, o si presenta una nueva terna".

Votamos uno por uno y después el acuerdo completo.

Entonces los que estén a favor de aprobar ese primer punto de acuerdo, por favor, levanten su voto. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobado el acuerdo primero.

"Segundo. Se integra una Comisión Revisora para el procedimiento de designación de la persona titular de la Tesorería, la cual tendrá como única función verificar los documentos que acrediten los requisitos solicitados de los perfiles propuestos por el rector, los cuales estarán integrados por un consejero estudiantil de cada colegio, un consejero académico de cada colegio y un representante administrativo. En total siete consejeros que serán ratificados por el Pleno del Consejo Universitario.

“Esta comisión será convocada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización por única vez, a más tardar la tercera semana de octubre del 2026. En esta sesión de instalación de la comisión se designará de entre sus integrantes la Secretaría Técnica y la Relatoría, quedando formalmente y legalmente instalada la Comisión Temporal de la Tesorería. Recibirá los expedientes de las personas integrantes de la terna enviados por la Rectoría, para asegurar que los perfiles propuestos cuenten con el nivel de alta dirección pública que la institución requiere.

“La Comisión Revisora incorporará en la cédula de cotejo los siguientes criterios mínimos de idoneidad:

“1. Acreditación académica: Título y cédula profesional en Contaduría Pública, Administración, Economía, Finanzas o áreas afines, cumpliendo el artículo 67 del EGO.

“2. Experiencia profesional: Mínimo de 5 años de experiencia comprobable en cargos de dirección, gestión financiera, presupuestación o fiscalización en la administración pública, organismos autónomos o instituciones de educación superior.

“3. Competencia normativa: Conocimiento acreditado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

“4. Integridad y control: Presentación de la Constancia de No Inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por la Contraloría General de la Ciudad de México, así como la declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido sancionado por faltas administrativas graves ni por responsabilidad patrimonial derivado de subejercicios injustificados.

“Para garantizar que los aspirantes cumplan con las disposiciones del artículo 67 del Estatuto General Orgánico, la Comisión Revisora publicará las cédulas de cotejo en su versión pública de los expedientes de las personas integrantes de la terna propuesta por Rectoría. Esta comisión solicitará a la Comisión de Organización una sesión extraordinaria del Pleno para la designación del o de la titular de la Tesorería”

Los que estén a favor levanten su voto. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Queda aprobado el acuerdo segundo.

“Tercero. Cada integrante de la terna propuesta por la Rectoría deberá anexar a su expediente un Plan de Trabajo del 2026 al 2028. Dicho documento deberá abordar de manera puntual:

“1. Las acciones y estrategias para atender los retos inmediatos del cierre fiscal 2026.

“2. La formulación e implementación del Plan Operativo Anual 2027.

“3. La atención a auditorías y requerimientos de órganos fiscalizadores.

“4. El fortalecimiento del proceso de armonización contable institucional”.

Los que estén a favor levanten su voto, por favor. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda aprobado acuerdo tercero.

“Cuarto. La elección de la persona titular de la Tesorería por parte del Pleno del Consejo Universitario se resolverá por mayoría simple de las y los consejeros presentes, previa verificación del quórum reglamentario”.

Los que estén a favor levanten su voto. Son 26 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobado el acuerdo cuarto.

“Quinto. En el caso de que el Pleno del Consejo Universitario rechace la primera terna, se procederá a la designación de la persona titular de la de Tesorería acorde al siguiente procedimiento:

“1. Se otorgará a la Rectoría un plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del rechazo, para presentar una segunda y definitiva terna ante la Comisión Revisora.

“2. Las personas integradas en la primera propuesta descartada no podrán formar parte de la segunda terna.

“3. La nueva terna se sujetará a la revisión de elegibilidad del artículo 67 del EGO por parte de la Comisión Revisora.

“4. El Pleno del Consejo Universitario se obliga a realizar la elección de la persona titular de la Tesorería de entre los integrantes de esta segunda terna”. Creo que eso responde a tu pregunta, Álvaro.

Los que estén a favor levanten su voto, por favor. Son 22 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda aprobado el acuerdo quinto.

“Sexto. El procedimiento se desahogará conforme a las fechas fijadas en el calendario propuesto. Para la primera terna que inicia el 9 de octubre y termina el 3 de noviembre. Y en el caso de rechazo de la terna, el calendario propuesta para la segunda y definitiva terna inicia el 28 de octubre y termina el 27 de noviembre de 2026”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Perdón, compañeros, yo sugeriría incluir en este acuerdo sexto el calendario para que la comunidad esté enterada de las distintas fechas y en ese sentido lo hagamos público, porque si no, no se va a publicar. Recuerden que sólo se publican los numerales del punto de acuerdo. Entonces incluir acá el calendario, el calendario aprobado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Muy bien. Vuelvo a leer el sexto.
"Sexto. El procedimiento se desahogará conforme a las fechas fijadas en el calendario anexo. Para la primera terna que inicia el 9 de octubre y termina el 3 de noviembre. Y en el caso de rechazo de la terna, el calendario para la segunda y definitiva terna inicia el 28 de octubre y termina el 27 de noviembre de 2026".
Y está el cuadro donde aparece cada una de las actividades a realizar.
Los que estén de acuerdo levanten su voto. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobado el acuerdo sexto.
"Séptimo. Publíquese en los medios oficiales de comunicación de la UACM y remítase a las instancias universitarias correspondientes para su debido cumplimiento".
Los que estén a favor levanten su voto. Son 25 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.
Ahora se vota completo el acuerdo, ¿no? ¿No se tiene que elegir primero la comisión y después se vota ya en general?

Dado que ya aprobamos el acuerdo segundo, donde dice que se integrará la comisión, y esta comisión tiene que estar integrado por un consejero estudiantil de cada colegio y un consejero académico de cada colegio y un representante administrativo, yo les preguntaría al Pleno, ¿quién desea anotarse en esa comisión?

Gabriel Medina, consejero del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Faltarían dos. Miguel López de Luna se anotaría por el Colegio de Ciencia y Tecnología.

Armando, adelante, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo una pregunta. ¿Es temporal?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, es temporal.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Por temporal, sólo podemos estar en una comisión temporal. Las personas integrantes de la Comisión Temporal de Obras no pueden formar parte de esta comisión...

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Pero es revisora, no temporal.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente es mi consulta…

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero este es temporal.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Pero es revisora.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Es sólo para que tengamos claridad.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Se apunta David Soriano como del Colegio Humanidades y Ciencias Sociales. Los que van hasta ahorita son: Gabriel, Miguel y David.

Adelante, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo propongo al maestro Bernardo, porque él es economista, a ver si acepta.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Falta de un colegio.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tere, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Pero yo vuelvo a tener una duda. ¿Por qué precisamente los proponentes tienen que ser parte de esa comisión? O sea, ¿por qué no son otras personas?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Pues porque no se proponen.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Pues yo invito que se propongan otras personas porque la verdad, o sea, son los proponentes los que hicieron todo y son los proponentes los que quieren la comisión pues entonces directamente salvo Gabriel, que tampoco es proponente, ¿verdad?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejeras, consejeros, la composición es un consejero representante administrativo y ya está la compañera Rosa Icela, y si Azucena decide hacerlo yo creo que habría que votarlo o que ellos se pongan de acuerdo o algo por el estilo. Perfecto, entonces tenemos la propuesta de dos representantes administrativos. El acuerdo dice que sólo tiene que ser uno. Nada más pregunta, ¿alguna de ustedes dos pertenece a la Comisión Temporal de Obras? Adelante, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Mi propuesta es que quede Azucena en la comisión y yo me bajo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Gracias. Entonces queda Azucena en la comisión.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, una pregunta. Esta no es una comisión temporal…

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es una comisión revisora.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es comisión revisora, pero también es temporal.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Entonces no importa, no hay problema.

Nos hace falta un académico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Las únicas personas del Colegio de Ciencias y Humanidades somos Tania y yo y somos los que estamos en la Comisión Temporal de Obras, entonces…

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero ya nos comentaron que no es temporal.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces propongo a Tania. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y Tania propone a Armando Bueno, ahorita vemos eso.

Iván se propone, es estudiante del Colegio de Ciencia y Tecnología. Ya tenemos un estudiante de Humanidades y Ciencias Sociales y nos faltaría un o una estudiante de Ciencias y Humanidades

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo propongo a Lupita Cova.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ella es del Colegio de Ciencias y Humanidades. ¿Y qué? ¿Pero de qué colegio eres? ¿Entonces quién de ustedes quedaría? Está bien, votemos.

¿Quién votaría a favor de Luis? ¿A favor de Luis quién vota? 15 votos. Muy bien. La mayoría vota por Luis. Faltaría un profesor del Colegio de Ciencias y Humanidades, que tendría que ser entre Tania y Armando. Votemos.

¿Quién vota porque Armando integre la comisión?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo propongo a la doctora Tania.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Los dos están en la Comisión Temporal de Obras, están en las mismas condiciones. Armando queda en la comisión. Entonces tenemos integrada la comisión.

Los que estén a favor de ratificar que sean los integrantes de esta comisión: Gabriel Medina, Miguel López de Luna, Armando García, David Soriano, Iván Mejía, Luis Franco y Azucena Valdivia, levanten su voto. Son 23 votos a favor. Los que estén en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Muy bien, entonces ahora votaremos el acuerdo en su totalidad, completo.

Los que estén a favor de aprobar todos estos puntos de acuerdo levanten su voto. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Una abstención.

Entonces queda aprobado el procedimiento para la designación de la persona titular de la Tesorería, que es nuestro primer punto del Orden del Día.

Son las siete de la noche, entonces les propongo que nos declaremos en sesión permanente. Llevamos tres sesiones sólo abordando un punto.

Para celebrar la continuación de la Novena Sesión Extraordinaria tenemos cuatro propuestas. Vamos a votar una contra la otra.

Quien esté de acuerdo por la propuesta uno, que es presencial el jueves 15 de octubre en el plantel Casa Libertad, a las 15:00 horas, levanten su voto. Son 13 votos a favor.

Propuesta dos. Los que estén de acuerdo el día viernes 16 de octubre de manera virtual a las 10 de la mañana, levanten su voto. Ocho votos a favor.

Propuesta tres. Los que estén de acuerdo el lunes 19 de octubre de manera presencial en Garciadiego a las 10 de la mañana, levanten su voto. Tres votos.
Propuesta cuatro. Los que estén de acuerdo el lunes 19 de octubre de manera virtual a las 16:00 horas, levanten su voto. Un voto.
Muy bien, entonces nos vemos en Casa libertad el jueves 15 de octubre a las 15:00 horas o desde antes.
Entonces siendo las 19 horas con 13 minutos, damos por terminada esta primera parte de la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario y nos vemos el jueves 15 de octubre en Casa Libertad para celebrar la segunda parte. Gracias a todos.

ooOoo